



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

LA CULTURA DE LOS FUNDADORES DEL PAN PARA LA  
CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD CONCEPTUAL DEL  
PARTIDO

**T E S I S**

PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

PRESENTA: ROSALBA URQUIZA MEZA



ASESORA: LIC. VIRGINIA REYES CASTRO

MAYO, 2005



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Rosalba Cárdenas

FECHA: 30 Mayo 2005

FIRMA: Cárdenas Rosalba

## **AGRADECIMIENTOS**

**A mis padres quienes con su amor, fuerza y eterna enseñanza me dieron la sabiduría para valorar la vida, trabajar arduamente por lo que deseo, conducirme siempre con respeto a los demás y sobre todo a mi persona. Gracias a ustedes porque sin su unión ni yo, ni todo lo hermoso que rodea a nuestra familia sería posible, los AMO.**

**A mis hermanos porque siempre están cuando los necesito. Porque me enseñan a compartir la vida, y que el amor es más que una palabra, es una expresión que surge de cada uno de nuestros sentidos, que sin hablar, se siente en nuestros corazones.**

**A mi pequeño Ángel que con su llegada me enseñó que la curiosidad y la imaginación son la mejor dosis para descubrir la vida.**

**A mis amigas Wendy, Lila, Marina, Midory, quienes siempre me han dado su apoyo y amistad incondicionalmente.**

**Especialmente a ti flaquita que todos y cada uno de los días me enseñas que la risa y la felicidad son lo mejor en esta vida; gracias por tu apoyo, tus palabras, tu amistad, gracias por estar conmigo (nunca te libraras de mi).**

**Las quiero**

**A Vicky quien con sus consejos y apoyo me ayudo a hacer posible esto.**

**Gracias por enseñarme a amarme y amar a los demás.**

**Gracias a la UNAM, a la Facultad, a mis maestros y sinodales.**

**Finalmente gracias A todos, quines con una sonrisa, apoyo o amor me han enseñado a vivir con pasión.**

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	I
<b>Capítulo 1 Cultura Organizacional</b>	1
1.1 Estudio de la cultura	2
1.2 ¿Qué es una organización?	11
1.2.1 ¿Qué es un partido político?	20
1.3 Cultura organizacional	23
<b>Capítulo 2 Imagen e Identidad organizacional</b>	31
2.1 Imagen Organizacional	32
2.1.1 Realidad Organizacional	36
2.1.2 La comunicación de la organización	39
2.2 Identidad Organizacional	42
2.3 Identidad Visual	47
2.3.1 Nombre comunicativo	47
2.3.2 Logotipo	48
2.3.3 Símbolo	50
2.3.4 Gama Cromática	51
2.4 Identidad Conceptual	54
2.4.1 Misión	55
2.4.2 Visión	57
2.4.3 Valores	59
2.4.4 Filosofía	61
2.4.5 Políticas	62
2.4.6 Objetivos	63
2.4.7 Estrategias	64
2.4.8 Plan de acción	66

2.4.9 La identidad conceptual en los partidos políticos	73
<b>Capítulo 3 PAN: Historia e ideología</b>	<b>77</b>
3.1 Manuel Gómez Morín: la técnica es la bandera	80
3.2 Efraín González: un católico ferviente	96
3.3 Contexto político: detonante para la formación de organizaciones	105
3.4 Acción Nacional, un partido con historia	117
3.5 Identidad de Acción Nacional	135
<b>Capítulo 4 Análisis de la influencia de la cultura de los fundadores del partido en la construcción de la identidad conceptual</b>	<b>151</b>
4.1 Doctrina Social Cristina	153
4.1.1 Encíclicas	167
4.1.2 Lucha cristera	181
4.1.3 Conflicto Estado-Iglesia: fuente para la formación de organizaciones de ideología católica	189
4.2 Vasconcelismo	192
4.3 La Universidad	200
4.4 Cuadro enunciativo de los elementos de la cultura de los fundadores de Acción Nacional	204
<b>Conclusiones</b>	<b>212</b>
<b>Anexo: Identidad Conceptual de Acción Nacional</b>	<b>217</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>249</b>

## INTRODUCCIÓN

El ser humano es un ente organizacional pues vive dentro y al alrededor de las organizaciones, la vida social que ha creado está constituida con base en familias, comunidades, municipios, estados, escuelas, empresas, instituciones, es decir, organizaciones.

Para comprender su vida dentro de las organizaciones el ser humano las ha estudiado desde diferentes enfoques: sociológico, administrativo, psicológico y comunicativo. Este último a partir de los años cuarenta, por investigadores que se percataron de la repercusión e importancia de la comunicación dentro de sus estudios, así denominaron a dicha disciplina comunicación organizacional.

La Comunicación Organizacional estudia los procesos de comunicación en las organizaciones, por medio del análisis de los medios, formas, soportes, canales, redes y principalmente de los contenidos de comunicación, con el propósito de generar, mantener o restaurar la imagen organizacional.

En nuestros días la Comunicación Organizacional ha cobrado gran importancia, ya que los estudiosos de la comunicación y las organizaciones encontraron en esta disciplina un nuevo campo de estudio y análisis; y los dueños o directores de las instituciones o empresas comienzan a ver a la comunicación como un activo, en el cual si se trabaja, ayuda a conseguir sus objetivos organizacionales.

Para estudiar la comunicación primero se debe conocer a la organización, a qué se dedica, qué tecnología ocupa, cómo es el espacio en el que realiza sus actividades, cuáles son los sistemas de dirección que utiliza, cuántos miembros



tiene, las características sociales, económicas y culturales de éstos y entre otras cosas, conocer a la persona o personas que crearon la organización.

El fundador de una organización es aquella persona que decidió establecer una institución o empresa con el propósito de alcanzar un objetivo, ya sea económico, cultural, social o político. Todo fundador crea dentro de su organización diferentes normas mediante las cuales desea que sus miembros se comporten. A dichas normas la Comunicación Organizacional les llama identidad conceptual.

La identidad conceptual es la portadora de los elementos ideológicos que definen a una organización, está dividida en misión, visión, valores, objetivos, filosofía, políticas, estrategias y plan de acción.

Las organizaciones no contienen estos elementos ideológicos o conceptuales *per se* al momento de su fundación, sino que han sido introducidos por sus fundadores.

La creación de las organizaciones responde a las necesidades sociales, políticas o económicas de una sociedad. Por lo que es necesario que las personas que interactúan con las instituciones o empresas se sientan identificadas con éstas, lo cual sólo es posible si los fundadores retoman los valores, normas costumbres, etcétera, de su entorno para crear la identidad conceptual de la organización.

Es a partir de este punto que se llega al cuestionamiento con base en el cual surge la presente investigación, es decir, ¿es la cultura de los fundadores de las organizaciones, el elemento ideológico por el cual éstos crean la identidad conceptual de una organización?

Para responder a esta pregunta la presente investigación ha aterrizado en el estudio de un caso, el Partido Acción Nacional, el cual fue elegido por la función ideológica que esta organización juega en la sociedad mexicana.

Acción Nacional fue fundado en el año de 1939, teniendo como principales ideólogos a Manuel Gómez Morín y a Efraín González Luna, quienes dotaron al partido de una identidad conceptual basada en su cultura; desarrollada a lo largo de su vida, a partir de la acción enculturalizadora de la sociedad, de sus experiencias, de su vida familiar, etc.

Las creencias, valores, etcétera, que los fundadores sostenían eran parte del contexto social, cultural, económico y político de México. Este último fue un detonante para la creación de Acción Nacional y reafirmar los valores que Morín y González Luna poseían.

Los años treinta fueron gobernados por Lázaro Cárdenas, entre un sin fin de levantamientos armados y no armados en todo el interior de la República, con cientos de especulaciones sobre el carácter comunista, nazista, etcétera, que los enemigos del gobierno cardenista calificaban como propios del régimen.

La agitación de la sociedad de aquella época era producto del hartazgo que ésta sentía por el incumplimiento de las promesas revolucionarias.

Por una parte la lucha cristera se reavivaba, la tierra estaba mal distribuida, los sindicatos y organizaciones políticas deseaban más poder del que tenían, los trabajadores demandaban sus derechos, cientos de voces se levantaban en contra del partido oficial y por último la depresión económica abatió al país en los últimos años del régimen.

Toda esta vasta problemática social y política hacía pensar a algunas personas, que el sistema político debía ser cambiado, y esto sólo sería posible accediendo al poder por medio de un partido político, que buscara los ideales morales y sociales de los mexicanos.

Y es por ello que Gómez Morín decidió crear Acción Nacional, como una propuesta para resolver los problemas de México teniendo como base los valores que según él necesitaba la sociedad, y como bandera la participación de los mexicanos.

La propuesta ideológica del partido se encuentra contenida en su identidad conceptual, la cual fue construida por sus fundadores, quienes tuvieron que basarse en diferentes conceptos ideológicos, que como seres socializados debieron retomar de su cultura.

Para comprobar la afirmación anterior, que funge como la base hipotética de la presente tesis, fue imprescindible dividir la investigación en cuatro capítulos.

Los capítulos primero y segundo servirán de marco conceptual. Ya que lo que interesa a esta investigación es saber si la cultura es la base mediante la cual los fundadores forman la identidad conceptual de las organizaciones, en el primer capítulo llamado "*Cultura Organizacional*", se verá que la cultura es el conjunto de producciones humanas materiales e inmateriales que caracterizan a una sociedad.

La cultura se desarrolla a partir de un proceso de socialización, que ha sido creado por la humanidad para transmitir e interiorizar la cultura.

Para el cumplimiento de dicho proceso, como ya se mencionó, los seres humanos han creado organizaciones, que funcionan como agentes socializadores que sustentan y promueven la cultura.

Posteriormente, se hará una revisión de qué son las organizaciones, definiéndolas como el conjunto de interacciones internas y externas que se producen en un espacio-tiempo establecido. Dentro de una sociedad existen diferentes organizaciones, éstas pueden ser empresas, ONG, sindicatos o partidos políticos.

Los partidos políticos son organizaciones que se fundan con el propósito de acceder al poder público, teniendo como base una concepción ideológica de los problemas de la sociedad; a este tipo de organización pertenece el objeto de estudio, Acción Nacional.

Para finalizar se hablará de la cultura organizacional, como la forma en la que los integrantes de una organización expresan y viven la historia e identidad organizacional, a partir de creencias, valores, ritos, mitos, héroes, etc.

Debido a que, lo que interesa estudiar es cómo influyó la cultura de los fundadores de Acción Nacional en la construcción de la identidad conceptual del partido, en el segundo capítulo "*Imagen e Identidad organizacional*", se hablará sobre la identidad organizacional.

A manera de introducción al tema, se hará mención de lo que es la imagen organizacional, como la visualización que tienen los públicos de la organización.

Una buena imagen sólo es posible una vez que la organización ha creado, asumido y comunicado eficiente y eficazmente su identidad.

La identidad organizacional es la portadora de los elementos ideológicos y visuales que la organización ha decidido concebir como propios.

Al reconocer que la identidad es en parte visual y en parte conceptual, se hace necesario explicar que la identidad visual es el distintivo simbólico, cromático y tipográfico que una organización tiene para autonombrarse.

En la identidad conceptual se contienen los elementos ideológicos que la organización ha definido para normalizar su actuar; dichos elementos son la misión, visión, valores, objetivos, estrategias, plan de acción, etc.

Al final del capítulo se hace referencia a que, así como existen diferentes organizaciones, éstas nombran de distinta manera a su identidad, un ejemplo de esto es Acción Nacional, en donde es llamada doctrina y ésta se compone de estatutos, principios de doctrina, reglamentos y normas complementarias.

Una vez estudiados los conceptos necesarios para la formulación de la presente tesis se hace necesario aterrizar el tercer capítulo denominado "*PAN: Historia e ideología*", en el estudio del partido y de sus fundadores.

El primer punto de este tercer capítulo consta de una biografía resumida de los dos principales fundadores de Acción Nacional, Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna.

Esta revisión de la vida de ambos fundadores servirá para dimensionar el por qué se crea Acción Nacional y el por qué de la ideología del partido, es importante resaltar que ambos fundadores, nacieron y vivieron en un México, revolucionario y posrevolucionario, en el que la mayoría de la sociedad sufría los embates de la revolución, y en particular la persecución de los católicos.

Ambos fundadores a lo largo de su vida se reconocen como católicos y por ello fieles a la causa cristera, ante esto no es difícil comprender el por qué de la

influencia de la doctrina social cristiana en la identidad conceptual del partido (influencia que podrá ser comprobada en el capítulo cuarto).

En el segundo punto de este capítulo se mencionan los diferentes acontecimientos sociales que se creyeron convenientes para la formulación de un contexto social y político por el cual surge el partido, como lo fue la lucha cristera, la rectoría de Gómez Morín en la Universidad y la coyuntura política de los años 30.

La lucha cristera surge a partir de que el gobierno liberal decide reformar la constitución prohibiendo a las instituciones religiosas poseer tierras, escuelas, partidos políticos y el ser elegidos como candidatos a ocupar un cargo político; siendo la sociedad mexicana en su mayoría católica, se desarrollaron diferentes movimientos y organizaciones a favor de esta lucha. Una de estas organizaciones fue Acción Nacional, partido que dentro de su identidad conceptual promueve la reforma de los artículos de la Constitución que van en contra de la libertad de los católicos.

Por otra parte, la Universidad fue un bastión de las ideas políticas que sobre la sociedad mexicana se desarrollaban; en la época de los años treinta, se debatió la autonomía universitaria, conseguida años antes de la rectoría de Gómez Morín, quien con diferentes acciones logró llevarla a cabo con el apoyo de los universitarios, éstos al conocer la intención de su exrector de fundar un partido político, acudieron a formar parte de éste; aún más, la rectoría de la Universidad, ayudó a Morín a construir su propuesta política sobre la educación en México.

A la par de estos acontecimientos, una gran parte de la sociedad mexicana sentía que la Revolución no había cumplido sus ideales; sentir que al parecer de

Morín se acrecentó durante el mandato de Cárdenas, prueba de esto fueron el número de problemas que surgieron durante dicha época (la lucha cristera, la confrontación sindicalista, la inconformidad de los campesinos, etc).

Como respuesta a estos acontecimientos surge el Partido Acción Nacional, en el año de 1939, teniendo como sede el Frontón México.

La historia del partido se desarrolla en cuatro etapas, las tres primeras han sido llamadas por Soledad Loaeza como "la época de Gómez Morín", "la influencia católica" y "la modernización del partido"; la última en la presente tesis es nombrada como "el partido en el poder", siendo ésta en la que actualmente se encuentra el partido.

Visto el objeto de estudio, es posible hacer el análisis de las influencias culturales que tuvieron los fundadores del partido para la construcción de la identidad conceptual. Para ello, el cuarto capítulo estará conformado de tres puntos en los que se estudia la influencia de la doctrina social cristiana y sus encíclicas; la lucha cristera, las organizaciones con ideología católica, el vasconcelismo y la universidad, en la identidad conceptual del partido.

Posteriormente, se hace un cuadro enunciativo que tiene por objetivo, el mencionar a manera de conclusión los elementos de la cultura de los fundadores que tuvieron influencia en la construcción de la identidad conceptual del partido.

Se debe aclarar que, lo que interesa a la presente investigación es conocer cuáles fueron las influencias culturales de los fundadores para crear la identidad conceptual de Acción Nacional, por lo que el análisis se hace con base en los procesos iniciales con los que se construyó la identidad conceptual de la

organización, sin tomar en cuenta las modificaciones que ésta ha tenido a través del tiempo.

Para finalizar la investigación se mencionan las conclusiones a las que llevaron el estudio de los temas vistos en cada capítulo.

Antes de comenzar, es necesario mencionar que a lo largo de la tesis se observa que los conceptos utilizados sobre cultura, imagen e identidad organizacional hablan de empresas y no organizaciones, ya que los estudios de estos conceptos se han desarrollado a partir de investigaciones basadas en el ramo empresarial, siendo éste el más interesado en que se desarrolle la comunicación organizacional debido a los beneficios económicos que obtiene.



## CAPÍTULO 1

### CULTURA ORGANIZACIONAL

El estudio de este primer capítulo se hace imprescindible para el desarrollo de la presente tesis, ya que el entendimiento de la cultura ayudará a saber por qué ésta es retomada por los fundadores de una organización al construir la identidad conceptual de la institución, partido político, empresa u organización no gubernamental.

En un principio se definirá qué es la cultura, como aquel conjunto de producciones humanas materiales e inmateriales mediante las cuales el ser humano construye su personalidad y por ende su visión del mundo.

Más tarde, se describirá qué es una organización y sus diferentes tipologías: empresas, organismos intermedios o representativos e instituciones; estando en estas últimas los partidos políticos.

Siendo el Partido Acción Nacional, el objeto de estudio de la presente tesis, se proseguirá a describir qué es un partido político.

Y por último, se presenta el elemento en el que convergen los dos conceptos anteriores (cultura y organización), es decir, la cultura organizacional, como ese conjunto de producciones organizacionales que rigen el comportamiento de los miembros de una organización, la cual representa la práctica de la identidad organizacional.

## 1.1 Estudio de la cultura

La cultura aparece a partir de que los seres humanos se conforman en civilizaciones, es decir, "asentamientos humanos permanentes y con división de trabajo"<sup>1</sup>, ya que la interacción entre éstos fue formando normas morales de convivencia, creencias acerca del entorno, representaciones simbólicas, costumbres y un conjunto de productos materiales que le ayudaron a adaptarse a su contexto y a regularizar la convivencia entre ellos.

La cultura ha sido estudiada a partir de diferentes enfoques: sociológico, antropológico, psicológico y otros más, los cuales han realizado sus propias conclusiones acerca de ésta. Una de las definiciones más recurridas es la de Tylor: "unidad compleja que incluye conocimientos, creencias, arte, moral, costumbres y otras capacidades adquiridas por el hombre como miembro de la sociedad"<sup>2</sup>.

Esas "otras capacidades adquiridas por el hombre" de las que habla Tylor bien pueden ser, lo que otros autores llaman "cultura material", es decir, el conjunto de herramientas, tecnología, construcciones; características que el hombre ha creado para adaptar la naturaleza a la vida social.

Otros autores la definen como un "compuesto integral de instituciones, en parte autómatas y en parte coordinadas ... constituida por una serie de principios tales como la comunidad de sangre a través de la descendencia; la contigüidad en el espacio, relacionada con la cooperación; las actividades especializadas; ... el uso del

---

<sup>1</sup> Goodman M. E. *El individuo y la cultura*. México. Editorial Pax. 1971. Pág. 105

<sup>2</sup> Jonson Harry. *Sociología. Una introducción sistemática*. Editorial Paidós. 1973. Pág. 107

poder en la organización política; ... alcanza su plenitud y autoeficiencia por el hecho de satisfacer el conjunto de necesidades básicas, instrumentales e integrativas<sup>3</sup>.

Para la presente investigación se definirá a la cultura como el conjunto de producciones sociales inmateriales (normas, costumbres, ritos, creencias, valores, símbolos, lenguaje, etcétera) y materiales (tecnología, infraestructura, herramientas, vestimenta, etcétera) que caracterizan a una sociedad; aprendida y producida a partir de la interacción del individuo con la sociedad y su entorno.

Se debe reconocer que la cultura es un producto de la sociedad y no así de la naturaleza del ser humano, lo cual se afirma al decir que ésta surge a partir de que el hombre se agrupa, de la exigencia de adaptar su entorno a sus necesidades, y primordialmente, de que es un sistema de valores que sólo puede ser reconocido hasta que es interiorizado, practicado y compartido por un conjunto de personas.

A la afirmación anterior se debe agregar que, si bien, la cultura no es resultado del entorno natural del ser humano, sí es condicionado por éste, pues aspectos geográficos como vivir en los polos en comparación con el trópico implican cuestiones culturales, tales como el diseño de la vivienda, el material con el que ésta se construye, el tipo de trabajo que sus habitantes realizan, su vestimenta, entre otras cosas.

La cultura es la base de interacción de los individuos, por lo que es en ésta donde se representan los estándares de lo que es bueno y malo, es decir, lo aceptado por la sociedad y lo que no lo es, a partir de lo cual los individuos se relacionan entre sí.

---

<sup>3</sup> Bronislaw Malinowski. *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. Cuarta edición 1979. Pág. 54

Según diversos autores, tales como: Maclver Thomas, Wallner Ernst, Kaminsky Gregorio, Goodman M., entre otros, piensan que los elementos más importantes que componen a la cultura son:

- ♦ **Creencias:** son enunciados que explican sucesos que la comunidad no ha podido comprobar pero que da por hecho que son ciertos; son transmitidos y respetados por generaciones hasta su desuso o comprobación.
- ♦ **Valores:** "todo lo que es útil, deseable o admirable para la persona y el grupo ... son ... los criterios que dan sentido y significado a la cultura y a la sociedad total ... se comparten ... se toman en serio ... implican ... emociones"<sup>4</sup>.

Algunos autores los definen como el corazón moral de la cultura.

Son abstractos, pues son proposiciones de lo que es bueno y malo; dentro de una sociedad existen diferentes valores, se pueden categorizar según su importancia, por ello que existen "criterios para conocer los valores predominantes (de una sociedad): 1. la extensión del valor en la actividad total del sistema, ¿Qué proporción de una población y de sus actividades cumple con ese valor?, 2. la duración ... ¿Ha sido persistentemente importante a lo largo de un período de tiempo considerable?, 3. La intensidad con que ... es procurado y mantenido ... , 4. Prestigio de los portadores del valor, es decir, personas, objetos u organizaciones consideradas como los sostenedores del valor"<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Joseph Fichter. *Sociología*. Barcelona. Editorial Herder. 1990. Pág. 295-296

<sup>5</sup> Jonson Harry. *Op. Cit.* Pág.115

- ♦ **Normas:** son pautas reguladoras del comportamiento, reconocidas por las personas como obligatorias y que aun así suelen no ser respetadas por aquellos individuos que no las han interiorizado, los cuales se ven sometidos a castigos por el resto de la sociedad.

Pueden ser "proscriptivas: proscriben o prohíben ciertas cosas ... prescriptivas ... indican qué es lo que se debe hacer"<sup>6</sup>.

Sirven para que los miembros de una sociedad sepan lo que es conveniente y lo que no lo es.

- ♦ **Símbolos:** son representaciones de cosas, personas o situaciones a las cuales la sociedad ha otorgado un valor emocional, como ejemplo, la cruz del catolicismo, la cual remite, al receptor que ha interiorizado su valor, sentimientos, personajes o situaciones, tales como: la fe, paz, perdón, misericordia, la crucifixión de Jesús, etcétera.

Incluyen palabras, gestos, cuadros, u objetos.

- ♦ **Costumbres:** son formas de conducta que han sido asumidas por la sociedad a partir de su repetición motivada, adquieren un carácter de obligatoriedad según qué tan interiorizadas estén en los individuos.

"Son aquellas acciones e interacciones que han sido aprobadas durante un período de tiempo suficiente como para que se hayan convertido en hábitos sociales"<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Goodman M. E. *Op. Cit.* Pág. 112

<sup>7</sup> Ronnie Lessem. *Gestión de la cultura corporativa*. España. Editorial Díaz de Santos. 1990. Pág. 59

- ◆ **Mitos:** Son las historias que cuentan el comienzo, desarrollo y/o fin de una cultura u organización, a partir de que ésta no puede ser descrita con exactitud, pues existen diferentes interpretaciones de ella.  
Sirven para decir aquello que no se sabe con precisión, con lo que se da detalle a la historia de una cultura.
  
- ◆ **Ritos:** son la práctica del mito, es decir, el contar dichas historias de tal forma que las personas sientan que estuvieron ahí o que se encuentran representándola.  
"Se diferencia del simple hábito o rutina en que va acompañado de un peculiar sentimiento de rectitud e inevitabilidad ... asume un carácter emocional o compulsivo"<sup>8</sup>.
  
- ◆ **Productos:** son la expresión material de la cultura de una sociedad; es la tecnología hecha por el ser humano a partir de su conocimiento adquirido y su deseo por adaptar su entorno.  
Vestimenta, herramientas, infraestructura, transporte, etcétera, que el ser humano ha creado para adaptar o adaptarse a su contexto.
  
- ◆ **Lenguaje:** "sistema de símbolos que permite a los miembros de una sociedad comunicarse entre sí ... pueden ser hablados o escritos ... es el mecanismo más

---

<sup>8</sup> Goodman M. E. *Op. Cit.* Pág. 159

importante de reproducción cultural, que asegura la transmisión de una cultura de generación en generación”<sup>9</sup>.

Al describir los elementos de la cultura, se pudo observar que con frecuencia se utilizaron términos tales como: “la interiorización de ...”, “reconocidos por ...”, los cuales desean hacer referencia a que la cultura es un sistema interiorizado, reconocido y compartido por la sociedad.

El reconocimiento, interiorización y preservación de la cultura sólo es posible a partir de que ésta se comparte y se transmite, para lo cual la sociedad ha creado un proceso de transmisión de las pautas culturales deseables para ésta.

Proceso de socialización o enculturación ha sido llamado por los investigadores del tema, debido a que mediante dicho proceso, se pretende socializar, hacer sociable al individuo, es decir, interiorizar a éste la cultura.

Socialización es “el proceso de adaptación del individuo a la cultura..la familiarización con el sistema de valores y normas que le rodean y viceversa, la aceptación e interiorización de bienes culturales considerados como sistemas orientados y reguladores del pensamiento y de la acción en el sujeto humano, con el efecto consiguiente de un crecimiento continuo de la persona hacia la personalidad social”<sup>10</sup>.

Al decir que la sociedad crea un proceso de socialización para la interiorización de la cultura, es también afirmar que crea agentes mediadores para

---

<sup>9</sup> *Ídem*. Pág. 109

<sup>10</sup> Ernst Wallner. *Sociología*. Barcelona. Editorial Herder. 1980. Pág. 88

que ésta sea transmitida, los cuales se ven expresados en las instituciones formales e informales de socialización.

Las instituciones socializadoras son “específicas y especializadas orientadas a la cohesión de la sociedad, a la perpetuación y reproducción de las relaciones sociales ... y a la producción de las instancias ideológicas ... del sistema social ... la religión ... la educación ... la institución familiar ... la justicia ... los partidos políticos ... sindicatos ... los medios de comunicación”<sup>11</sup>.

Las instituciones formales son reconocidas por la sociedad, son formales a partir de que su actividad socializadora les es consiente, por ejemplo la familia, la escuela, la ley; son instituciones que tienen por objeto incorporar al individuo a la sociedad.

Las instituciones informales son igualmente reconocidas por la sociedad, pero su acción de enculturación es inconsciente, tales como el grupo de amigos, los clubes deportivos, etcétera.

Las instituciones son las encargadas de incorporar a la persona a su entorno social, y así enseñar los diferentes *roles* o papeles que juega dentro de ésta.

Los *roles* son un “conjunto de expectativas de comportamiento que una personalidad sociocultural debe realizar en una determinada posición ... cúmulo de derechos y deberes, más o menos elásticamente interpretados, que se conceden al detentador de una posición”<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Gregorio Kamnisky. *Socialización I*. México. Editorial Trillas. 1981. Pág. 30

<sup>12</sup> Ernst Wallner. *Op. Cit.* Pág. 94



La socialización como proceso es continuo e interminable, ya que las personas constantemente se incorporan a nuevos grupos, organizaciones, y el entorno les proporciona ideales nuevos a los cuales adherirse o no.

Dentro de una sociedad los elementos de la cultura que se transmiten son uniformes para todos sus miembros, es por ello, que se forma lo que muchos autores llaman "personalidad social", es decir, aquellos rasgos característicos de una sociedad.

"La socialización ... tiene como objetivo fundamentalmente la homogeneización de los miembros de una sociedad"<sup>13</sup>.

Dicha homogeneización no quiere decir que todas las personas sean idénticas, sino que entre ellos se comparten valores, creencias, etcétera, que son característicos de una sociedad.

Si bien, todos los miembros de la sociedad están sometidos a la misma cultura, éstos tienen diferentes procesos de socialización, a partir de la religión que profesan, las creencias que han interiorizado, de su situación socioeconómica y familiar, etcétera, es decir, de sus diferentes experiencias.

La personalidad individual o identidad se construye a partir de las experiencias particulares de cada individuo, valores, creencias, costumbres, etcétera, que cree como ideales y por ello ha adquirido a través del tiempo.

Al interiorizar aquellos elementos de la cultura que le son ideales, el individuo realiza un proceso de valoración, que le permite escalonar en importancia y correlacionar dichos elementos culturales, para formar así su personalidad individual, es decir, su identidad.

La identidad de una persona es la conjunción de sus vivencias hechas una visión del mundo, a partir de la cual se comporta, habla y piensa, haciéndola una persona única y diferente a las demás.

La misma valoración que hace el individuo para conformar su personalidad, es realizada por grupos de personas que desean incorporarse a un conjunto de creencias, ideas y actitudes que los distinga y los organice en una entidad ideológica.

Ideología es el conjunto de "creencias formales y conscientes de una clase o ... grupo social ... principios generales o posiciones teóricas ... visión del mundo o perspectiva general ... que incluye creencias formales y conscientes, pero también actitudes, hábitos y sentimientos menos conscientes y formulados, e incluso presupuestos, comportamientos y compromisos inconscientes"<sup>14</sup>.

Otros autores ven a la ideología como "un sistema de valores, creencias y representaciones que autogeneran necesariamente las sociedades en cuya estructura haya relaciones de explotación ... a fin de justificar idealmente su propia estructura material de explotación "<sup>15</sup>.

Una ideología se forma a partir de la interpretación y valoración de los elementos de la cultura, por parte de una persona o grupo.

Dicha interpretación de la cultura, la ideología, no sólo será una forma ideal de concebir la sociedad, sino también una idea llevada a la práctica, es decir, una actitud ideológica.

---

<sup>13</sup> Gregorio Kaminsky. *Op. Cit.* Pág. 12

<sup>14</sup> Raymond Williams. *Sociología de la cultura*. Barcelona. Editorial Paidós Comunicación. 1981. Pág. 25

<sup>15</sup> Silva Ludovico. *Teoría y práctica de la ideología*. México. Editorial Nuestro Tiempo. 1985. Pág. 19

Dentro de una sociedad existen diferentes ideologías que compiten entre sí para instaurarse en las mentes y acciones de los individuos como la forma ideal de cómo se deben dar las relaciones sociales.

A lo largo del desarrollo del ser humano en la vida social se ha hecho imprescindible la creación de diferentes organizaciones, mediante las cuales transmitir y preservar la cultura, el conocimiento, la propiedad privada e ideologías.

Los partidos políticos como una forma de organización, son instituciones que mediante su acción ideológica, crean o preservan valores mediante los cuales pretenden dirigir a un país. Siendo el objeto de estudio un partido político, a continuación se proseguirá a explicar qué es una organización, particularizando más tarde en lo que es un partido político.

## 1.2 ¿Qué es una organización?

“La sociedad ... ha sido caracterizada como una sociedad organizacional y a su población como hombres de organización”<sup>16</sup>, debido a la imperante relación de las personas con las diferentes organizaciones.

Con lo anterior se sabe que el estudio de las organizaciones se hace imprescindible para la comprensión de éstas y de la vida social.

Su estudio puede comenzar desde la determinación del origen etimológico de la palabra, como muchos autores lo hacen, ésta proviene del griego *organon* que significa instrumento, a partir de ello se ve a la organización como “un medio para

---

<sup>16</sup> H. Richard Hall. *Organizaciones: estructura y proceso*. Colombia: Editorial Prentice / Hall Internacional. 1973. Pág. 3

hacer algo"<sup>17</sup>; igualmente se puede ligar, como lo hace Carlos Bonilla, al término organismo, éste supone la "existencia de partes y funciones diversas que se coordinan para desarrollar una tarea o un fin común"<sup>18</sup>.

Las investigaciones sobre la organización han arrojado cientos de definiciones de ésta.

Para Weber es "una relación social cerrada o que limita por medio de normas la admisión de extraños ... siempre y cuando su origen sea implantado por la acción de individuos específicos cuya función regular sea ésta, con un jefe o cabeza y, por lo general ... con un personal administrativo"<sup>19</sup>.

Para Katz y Kahn las organizaciones son "un sistema energético de insumo-resultado, en que el energético proveniente del resultado reactiva al sistema ... son notoriamente sistemas abiertos, pues el insumo de energías y la conversión del resultado en insumo energético adicional consiste en transacciones entre la organización y su ambiente"<sup>20</sup>.

Las definiciones anteriores muestran uno de los rumbos de la investigación sobre la organización, es decir, verlas como una sistema cerrado (proposición de Weber) o como un sistema abierto (proposición de Katz y Kahn).

La diferencia entre ambas proposiciones es la consideración de la influencia que tiene el entorno en las organizaciones.

El primer postulado, como su nombre lo dice, "sistema cerrado" piensa que la influencia del entorno es nula, ya que la organización es la que crea y controla su

---

<sup>17</sup> Carlos Bonilla. *Comunicación función básica de las relaciones públicas*. México. Editorial Trillas. 2000. Pág. 15

<sup>18</sup> *Idem*. Pág. 15

<sup>19</sup> H. Richard Hall. *Op. Cit.* Pág. 5

estructura, relaciones, normas, comportamiento, etcétera, a partir de las cuales conseguirá la racionalidad de la organización, es decir, que ésta tiene control total de la influencia del medio externo.

El segundo postulado afirma que el entorno no es sólo un factor de ubicación geográfica, sino que influye a la organización mediante el intercambio de información, productos, relaciones económicas, sociales, culturales y políticas; influencias que no puede controlar, pero sí prever y adaptar a partir de la investigación.

Otros autores, como lo hace Luhmann en su interpretación de la teoría de sistemas, toma ambos conceptos, sistema cerrado y sistema abierto, y los vuelca en su estudio de la organización.

Luhman dice que la organización es cerrada y abierta, pues elige y crea sus propias estructuras, normas, formas de relación, información, etcétera, pero al mismo tiempo tiene una relación con el entorno pues intercambia con éste insumos y productos, los cuales pueden ser materiales e inmateriales, tales como la cultura o materia prima.

"La relación entre sistema y entorno es fundamental para la caracterización del sistema, y el sistema se define siempre respecto a un determinado entorno"<sup>21</sup>.

La organización "... es un sistema autorreferente y autopoietico ... es autopoietico en tanto es un sistema que puede crear su propia estructura y los

---

<sup>20</sup> Daniel Katz, Robert Kahn. *Psicología social de las organizaciones*. México. Editorial Trillas. 1990. Pág. 25

<sup>21</sup> Niklas Luhman. *Sociedad y sistema: La ambición de la Teoría*. Ignacio Izuzquiza (intr.). España. Editorial Paidós. 1997. Pág. 18

elementos de que se compone ... autorreferente –que hace al sistema incluir en sí mismo el concepto de entorno- ...”<sup>22</sup>.

Según Richard Hall, otra forma en la que ha sido estudiada la organización es a partir de su característica formal o informal.

La organización formal es aquella que tiene un sistema de coordinación e ideológico interiorizado y controlado, es decir, existe una división de funciones, jerarquía de autoridad, manuales organizacionales, etcétera.

La informal es aquella que no cuenta con un sistema de organización, y por ello no existe una división de trabajo, jerarquía de autoridad, etcétera. Puede formarse dentro de un sistema formal de organización, mediante la interacción de sus integrantes y fuera de los patrones establecidos de convivencia.

No importando la definición con la cual se desee alinear el investigador, estudiante o maestro, es importante decir que las organizaciones tienen características que no dependen de la visualización o concepción que se pueda tener de éstas.

Dichas características organizacionales han sido determinadas por las diferentes teorías de la organización: la humanista, la clásica, la de sistemas, de la contingencia; cada una de éstas han aportado un análisis a partir de lo cual, se ha determinado que toda organización tiene estructurado, identificado, interiorizado en mayor o menor grado:

- ◆ Tareas encaminadas a la consecución de una meta, las cuales se encontraran divididas entre los miembros de la organización.

---

<sup>22</sup> Niklas Luhman. *Op. Cit.* Pág. 18-19

- ◆ Una jeraquización de autoridad que ayuda a la consecución de dichas metas.
- ◆ Normas que dirigen el comportamiento de los miembros de la organización, y por ello, dan orden y disciplina a las acciones de los miembros de la misma.
- ◆ Trabajo en equipo, sólo a partir de él se dará la consecución de una meta organizacional.
- ◆ Participación de los miembros de la organización, es decir, un aporte a la organización diferenciado de sus actividades prescriptas.
- ◆ Una retribución por el trabajo realizado.
- ◆ Líderes que ayuden a la realización de las metas, que bien pueden ser impuestos o surgidos por el reconocimiento de alguna habilidad física, técnica o mental.
- ◆ Un proceso cultural por el cual se rigen las relaciones de los individuos.
- ◆ Públicos con los que se relaciona, ya sean internos (miembros de la organización), externos (personas que no pertenecen a la misma, por ejemplo, los consumidores) e intermedios (personas que no pertenecen a la organización pero tienen una influencia directa en su funcionamiento, por ejemplo, aquellas

instancias gubernamentales que controlan los requerimientos legales que deben cumplir las organizaciones, como la Secretaria de Hacienda y Crédito Público).

- ◆ Una identidad que la hace única y diferenciable.
- ◆ Una imagen organizacional que genera en sus diferentes públicos.
- ◆ Medios, canales y redes de comunicación por los cuales fluyan los diferentes mensajes que la organización emite.
- ◆ Un ambiente organizacional generado a partir de la forma particular de actuar de la organización.
- ◆ Recursos materiales que le ayudan a la realización de sus metas, los cuales pueden ser tecnología, una infraestructura y materia prima.
- ◆ Recursos técnicos como los sistemas de producción, ventas y finanzas, que ayudan a la coordinación de los recursos materiales y humanos.
- ◆ Formalidad, que se da a partir del control y registro de sus acciones.
- ◆ Informalidad, surgida de aquellas relaciones y acciones que no son controladas y registradas por la organización.



- ◆ Un entorno con el cual se relacionan e intercambian insumos y productos, ya sean materiales o inmateriales, tales como información, herramientas y seres humanos.
  
- ◆ Toma de decisiones para la elección de los posibles rumbos que puede tener la organización.
  
- ◆ Una aporte intermedio, es decir, el trabajo que se hace dentro de la organización.
  
- ◆ Salidas, todo lo producido por la organización como productos o servicios, información, imagen organizacional, etc.

En la presente tesis se tomará a la organización como un conjunto de interacciones internas y externas que se producen en un espacio-tiempo establecido; al interior, porque es un conglomerado de personas que se han unido con el propósito de obtener un fin determinado, por el cual se encuentran reunidos en un espacio-tiempo específico y organizados de tal manera que cada integrante tiene una función complementaria a la de los demás, para lo cual se comunican entre ellos; al exterior, debido a que el espacio-tiempo en el que se encuentra, está ubicado en un entorno social más amplio, con el que intercambia bienes y servicios que le ayudan a cumplir su objetivo.

La investigación alrededor de las organizaciones, se ha dedicado igualmente a la clasificación de las mismas.

Existen diferentes formas de clasificarlas, Etzioni las divide según la clase de control al que están sometidos sus miembros, así las clasifica en tres grupos: el primero, "las *coercitivas*, con la coacción (castigo) como medio dominante de control sobre los miembros que se encuentran en la base de la pirámide jerárquica y una actitud negativa de los interesados frente a la autoridad; el segundo, las *utilitarias*, con recompensas económicas o denegación de las mismas, como medio de control, y con una actitud calculadora de los miembros inferiores; y tercero, *normativas*, aquellas que tienen sanciones normativas (castigo y recompensa), como medio de control, y una actitud orientada moralmente en los miembros"<sup>23</sup>.

Parsons las clasifica según su naturaleza *social, cultural, económica y política*.

Carlos Bonilla distingue tres tipos de organizaciones: *las empresas, los organismos intermedios o representativos y las instituciones*.

Las *empresas* son organizaciones cuyo fin es económico, el cual se consigue mediante la producción y venta de bienes y/o servicios, "su creación responde a la necesidad social de que alguien se haga cargo de la producción de los satisfactores necesarios para la sociedad"<sup>24</sup>.

Éstas a su vez se pueden clasificar según su magnitud o su giro.

Según su magnitud, las empresas pueden ser "micro con ganancias anuales de hasta \$900 000. 00 y menos de dieciséis miembros; pequeña con ventas de hasta \$9 000 000. 00 con una planta de empleados que va de los dieciséis a los cien;

---

<sup>23</sup> Ernst Wallner. *Sociología*. Barcelona. Editorial Herder. 1980. Pág. 132

<sup>24</sup> Carlos Bonilla. *Op. Cit.* Pág. 18

mediana con ventas de \$20 000 000.00 y de ciento un empleados a los doscientos cincuenta; y grande con más de \$20 000 000.00 de ingresos y más de doscientos cincuenta empleados<sup>25</sup>.

Según su giro pueden ser: *industriales*, las que se dedican a la transformación de materia prima en un producto a vender; *comerciales*, dedicadas a la compraventa de productos y de *servicio*, son aquellas que ofrecen un bien intangible.

Los *organismos intermedios* o *representativos* son "agrupaciones de personas, empresas, instituciones, corporaciones u organizaciones con intereses comunes cuyo propósito es obtener beneficios para sus agrupados ... contribuyen al desarrollo social ... influyen de forma poderosa en la toma de decisiones relacionadas con su ámbito de operación"<sup>26</sup>.

La *institución* es aquella organización legitimada por la sociedad, a partir de su creación con base en la ley o la costumbre, sus actividades tienen la finalidad de educar, instruir, corregir, atender o cuidar a los miembros de la sociedad.

Dentro de las instituciones se encuentran los sistemas de atención a la salud (IMSS, ISSSTE), escuelas (UNAM, IPN, UAM), los partidos políticos (PRI, PAN, PRD).

Ya que el objeto de estudio de la presente tesis es clasificado dentro de la organización institucional, puesto que es un partido político, se procederá a la definición de éste.

---

<sup>25</sup> Rafael E. Alcaraz Rodríguez. *El emprendedor del éxito: guía de planes de negocios*. México. Editorial Interamericana Mc Graw-Hill. 1995. Pág. 5

### 1.2.1 ¿Qué es un partido político?

Los partidos políticos son agrupaciones que se “fundan en una comunión de ideas y concepciones acerca de los problemas estatales, sociales, culturales y económicos en sentido lato y/o sobre la base de una actividad obligatoriamente positiva..con el ánimo de conseguir a la hora de las elecciones el mayor número posible de votos para sus ... candidatos ... a realizar, durante el periodo de mandato, un programa ... Tipológicamente ... se clasifican ... en: de electores y de afiliados, ... de derecha y de izquierda, ... de clases y populares, ... conservadores y progresistas, reaccionarios y radicales”<sup>27</sup>.

Según Manuel Martínez Sospedra, los partidos políticos pueden clasificarse según su *origen*, por los *finés que persiguen*, por su *tipo de representación*, por su *tipo de legitimación y base social*, por su *estructura interna*, en función del *factor ideológico*, por su *consistencia organizativa* y por su *tamaño*.

- ♦ Según Duverger los partidos políticos pueden ser de *origen electoral y parlamentario* cuando los parlamentarios se unen por razones de similitud de intereses y opiniones, a partir de la relación permanente que existe entre estos; de *origen externo*, cuando “el conjunto de un partido es establecido esencialmente por una institución ya existente, cuya actividad propia se sitúa

---

<sup>26</sup> Carlos Bonilla. *Op. Cit* Pág. 19

<sup>27</sup> Ernst Wallner *Op. Cit.* Pág. 238

fuera de las elecciones y del parlamento<sup>28</sup> como los son los sindicatos y la Iglesia.

- ◆ Por los fines que persiguen, Weber los divide en tres: de *patronazgo* cuando se dirigen “de un modo exclusivo al logro del poder para el jefe y la ocupación de los puestos administrativos en beneficio de sus propios cuadros ...; (*estamentales* o *de clase* cuando su finalidad es luchar) de modo consciente por intereses de estamentos o clases ...; (los *ideológicos* basados) en fines y objetivos concretos o por principios abstractos<sup>29</sup>.
- ◆ Según su tipo de representación, Neumann los diferencia en: “de *representación individual*, se limitan a agrupar núcleos reducidos de personas cualificadas por su riqueza, influencia o posición social; *de integración*, se caracterizan por ser instrumentos de movilización y politización masivas<sup>30</sup>.
- ◆ Por su tipo de legitimación y base social, Blondel diferencia cuatro clases: “*tribuales* o *de clientela*, cuando sus líderes se ven obligados a llegar a un entendimiento o a una coalición o, si no, a luchar entre sí en las condiciones vigentes en un sistema político moderno<sup>31</sup>; *étnicos*, se originan por grupos étnicos diferenciados de un Estado o país; *religiosos*, son aquellos que defienden

---

<sup>28</sup> Maurice Duverger. *Los partidos políticos*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1961 Pág.22

<sup>29</sup> Max Weber. *Economía y Sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica. 1944. Pág. 29

<sup>30</sup> Manuel Martínez Sospedra. *Introducción a los partidos políticos*. España. Editorial Ariel. 1996. Pág. 29

<sup>31</sup> Jean Blondel. *Introducción al estudio corporativo de los gobiernos*. Madrid. Revista de Occidente. 1973. Pág.

la voluntad de la Iglesia; *clasistas*, son aquellos que buscan los intereses de una clase.

- ◆ Por su estructura interna Duverger los divide en: *de cuadros* cuando reúnen a "notables influyentes, en primer lugar, cuyo nombre, prestigio o brillo servirán de fiador al candidato y le cosecharán votos; notables técnicos, en segundo lugar, que conozcan el arte de conducir a los electores y de organizar una campaña; notables financieros, finalmente, que aportarán el nervio a la batalla"<sup>32</sup>; *de masas*, cuando "reparten la carga sobre un número lo más elevado posible de miembros, cada uno de los cuales contribuye con una suma modesta" para el financiamiento del partido<sup>33</sup>.
- ◆ En función del factor ideológico Martínez Sospedra los clasifica en: "*especializados*, cuya ideología sólo está referida a los aspectos propiamente políticos de la vida social; *totalitarios*, cuya ideología ofrece una visión del mundo; *de carácter intermedio*, ... ideología trata de explicar fenómenos que van más allá de lo meramente político"<sup>34</sup>.
- ◆ Por su consistencia organizativa, Panebianco diferencia entre: "*fuertemente institucionalizados*, cuentan con una implantación social fuerte, una sólida estructura organizativa, personal profesional a su servicio, han desarrollado una fuerte identificación de partido; *débilmente institucionalizados*, ... adolecen de

---

<sup>32</sup> Maurice Duverger. *Op. Cit.* Pág 94

<sup>33</sup> *Idem.* Pág 93

fallos notables en el control de su base social ... estructura orgánica, en su identificación, débil disciplina interna y un control ... débil de la organización"<sup>35</sup>.

- ♦ Por su tamaño, Duverger diferencia: "*vocación mayoritaria*, ... susceptibles de poseer la mayoría parlamentaria ... cuentan con la expectativa razonable y próxima de formar gobierno por sí solos; *grandes*, cuentan con un apoyo electoral importante, pero su tamaño es tal que no pueden conservar esperanzas razonables de obtener por sí solos la mayoría parlamentaria ... conduce a ... contar con el apoyo de otros partidos para la formación del gobierno; *medios*, ... no tienen posibilidad de formar gobierno por sí solos ... aspiran a entrar en él en...una coalición; *pequeños*, expresión de minorías significativas, cuya importancia depende de su potencial de coalición"<sup>36</sup>.

Tanto los partidos políticos, como las diferentes formas de organización tienen en su interior una forma particular de comportamiento, dirigido a partir de los valores, creencias, costumbres, etcétera, que comparten sus miembros, es decir, toda organización tiene una cultura organizacional.

### 1.3 Cultura organizacional

Anteriormente se definió a la cultura como el conjunto de producciones sociales inmateriales (normas, costumbres, ritos, creencias, valores, símbolos,

---

<sup>34</sup> Manuel Martínez Sospedra. *Op. Cit.* Pág. 33

<sup>35</sup> *Ídem.* Pág. 33 y 34

lenguaje, etc.) y materiales (tecnología, infraestructura, herramientas, vestimenta, etc.) que caracterizan a una sociedad; aprendida y producida a partir de la interacción del individuo con la sociedad y su entorno.

Y a la organización como un conjunto de interacciones internas y externas que se producen en un espacio-tiempo establecido; al interior, porque es un conglomerado de personas que se han unido con el propósito de obtener un fin determinado, por el cual se encuentran reunidos en un espacio-tiempo específico y organizados de tal manera que cada integrante tiene una función complementaria a la de los demás, para lo cual se comunican entre ellos; al exterior, debido a que el espacio-tiempo en el que se encuentra, está ubicado en un entorno social más amplio, con el que intercambia bienes y servicios que le ayudan a cumplir su objetivo.

Al reconocer que la cultura es aprendida y producida a partir de la interacción del individuo con la sociedad y su entorno, y que la organización es un conjunto de interacciones; se está afirmando que dentro de las organizaciones existe una cultura, una cultura organizacional.

La cultura organizacional "ha sido definida de diferentes maneras incorporando aspectos como: la filosofía empresarial, los valores dominantes ..., el ambiente o clima organizacional, las normas que rigen los grupos de trabajo ..., las reglas del juego, las tradiciones y los comportamientos"<sup>37</sup>.

Es "el patrón general de conducta, creencias y valores que sus miembros comparten. Se le puede inferir de lo que la gente dice, hace y piensa en el contexto

---

<sup>36</sup> *Idem.* Pág. 334 y 35



de una organización. Implica la adquisición y transmisión de conocimientos, creencias y patrones de conducta en el transcurso del tiempo, lo que significa que ... es sumamente estable y no cambia rápidamente ... impone el tono de una compañía y establece reglas tácticas de comportamiento para la gente<sup>37</sup>.

E. H. Schein la ve como "un modelo de presunciones básicas, inventadas, descubiertas o desarrolladas por un grupo dado al ir aprendiendo y enfrentarse con sus problemas de adaptación externa e integración interna, que haya ejercido la suficiente influencia como para ser consideradas válidas y, en consecuencia, ser enseñadas a los nuevos miembros como el modo correcto de percibir, pensar y sentir esos problemas"<sup>38</sup>.

La cultura organizacional es la forma particular en la que los integrantes de una organización se expresan y viven la historia y la identidad organizacional.

Surge de elementos ideológicos que los miembros de la organización toman de su entorno, sea éste interno o externo.

Interno, porque las organizaciones crean normas, valores, objetivos, estrategias, etcétera, que los miembros de éstas deben seguir y por ello las interpretan creando formas de llevarlas a cabo.

Externo, porque esas normas, valores, etcétera, que las organizaciones crean, las retoman de su entorno social, por dos razones: la primera, porque al incorporar elementos de su entorno la probabilidad de ser aceptada por éste es mayor; en segunda, porque los integrantes de la organización ya tienen interiorizados dichos

---

<sup>37</sup> Sanz de la Tajada. *La integración de la identidad y la imagen de la empresa*. Madrid. Editorial ESIC. 1994. Pág. 27

<sup>38</sup> Harold Koontz. *Administración una perspectiva global*. México. Mc Graw-Hill. Pág. 353

<sup>39</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 28

elementos de la cultura, y será más fácil que se sientan identificados con la organización.

A pesar de que los elementos de la cultura y su definición, que antes se mencionaron, son los mismos que forman la cultura organizacional, se procederá a definirlos nuevamente para tener la perspectiva de cómo es que los estudiosos de las organizaciones los definen.

♦ **Creencias:** "determinan lo que se acepta como "cierto" en la organización, sin someterlo a ningún tipo de discusión o análisis"<sup>40</sup>.

Son afirmaciones que la organización ha dado por ciertas por un largo tiempo, y que por su legitimación se han practicado y conservado a través del tiempo.

♦ **Valores** son los "... criterios de actuación, actitudes y comportamientos coherentes en todas las áreas de actividad de la organización dan lugar a una serie de principios que conforman la cultura empresarial ... las relaciones de la empresa deben estar impregnadas de tales principios"<sup>41</sup>.

Los valores organizacionales son percepciones conceptuales que dictan la forma de actuación de los miembros de la organización, a partir de la perspectiva de lo que es bueno y malo para ésta.

"Son las creencias en las que echa raíces la empresa ... el fundamento moral de la compañía ... una empresa necesita tener valores en que creer ..."<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> José Luis Pariente Fragoso. *Teoría de las organizaciones*. México Tamaulipas Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Segunda edición 2001. Pág. 267

<sup>41</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 34

<sup>42</sup> Sam Black. *ABC de las Relaciones Públicas*. Londres. Editorial Gestión. 1993. Pág. 20

♦ **Normas:** condicionan y sirven para controlar el comportamiento de los miembros de la organización.

"Normas constituyen el conjunto de instructivos que, a diferencia de las ideas no se limitan a movilizar ... sino que sirven para que los comportamientos ... tengan referencias acerca de lo conveniente y lo inconveniente"<sup>43</sup>.

♦ **Símbolos:** "incluyen palabras, gestos, cuadros u objetos que llevan un significado especial dentro de la cultura de la empresa: los héroes son personas ... que tienen características que se estiman en la cultura y así sirven como modelos para el comportamiento esperado de los miembros de la organización ..."<sup>44</sup>.

"Elementos ... que utiliza la organización para representar que ésta atribuye a determinadas acciones ..."<sup>45</sup>.

Son elementos físicos o intangibles que representan situaciones, cosas o personas, a los que se les ha dado un valor, a partir de la relación que tienen con algo o alguien que es importante para la organización.

♦ **Costumbres:** son formas de actuar de los miembros de la organización que a lo largo de su historia se han visto como la mejor vía para hacer las cosas.

"Hábitos que se crean dentro de la organización y que pueden desplazar a lo valores si éstos no están muy enraizados"<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> *Ídem*. Pág. 20

<sup>44</sup> *Sanz de la Tajada. Op. Cit.* Pág. 31

<sup>45</sup> *José Luis Pariente Fragoso. Op. Cit.* Pág. 268

<sup>46</sup> *Ídem* Pág. 267

♦ **Mitos:** "son actividades colectivas que, aunque parezcan superficiales, son imprescindibles y forman una parte sustancial de la cultura de la organización"<sup>47</sup>.

♦ **Ritos:** "eventos repetitivos que, al igual que los símbolos, se utilizan para transmitir los valores fundamentales de la organización ..."<sup>48</sup>.

♦ **Héroes:** "personajes reales o ficticios que por sus "hechos" pasan a ser considerados como modelos a imitar ... por el personal de la organización"<sup>49</sup>.

Son personas que debido a su personalidad y actuación llegan a influir en los miembros de la organización de tal forma que llegan a ser imitados o admirados.

♦ **Lenguaje:** dentro del estudio de la organización se le llama jerga, pues ésta es un tipo de lenguaje característico de un grupo u organización.

El lenguaje son los "modismos técnicos coloquiales propios de la organización"<sup>50</sup>.

La jerga se produce a partir de que los miembros interactúan entre sí y construyen palabras que caracterizan su trabajo o actividad.

---

<sup>47</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 31

<sup>48</sup> José Luis Pariente Frago. *Op. Cit.* Pág. 268

<sup>49</sup> *Ídem.* Pág. 267

<sup>50</sup> *Ídem.* Pág. 268

Al igual que en la sociedad, los miembros de una organización pasan por un proceso de socialización, mediante el cual se incorporan a ésta y aprenden su cultura.

La socialización dentro de las organizaciones comienza desde que la empresa o institución emite mensajes para incorporar nuevas personas, hasta los cursos de inducción, la interacción con los otros empleados, las juntas, el conocimiento de los manuales organizacionales, etc.

La cultura organizacional es transmitida a los nuevos miembros de la organización principalmente por los líderes. Un líder es aquella persona que tiene la capacidad de influir y dirigir el comportamiento de las personas que lo siguen; puede ser asignado y/o asumido.

El líder asignado, es aquel que tiene un puesto de dirección dentro de la organización, y el asumido es aquel que no ocupa un sitio de dirección pero que su carisma, conocimiento, facilidad de palabra y/o su sentido de conciliación, hacen que sus compañeros lo reconozcan y sigan como líder. Existen líderes asignados y a la vez asumidos, los cuales son los ideales para la organización.

La cultura organizacional tiene gran influencia en la efectividad de la organización, ya que "afecta a los resultados de la empresa, puesto que éstos son consecuencia de una determinada forma de actuación que, a su vez, está condicionada por la filosofía ..., sus valores, normas y reglas de conducta ..."<sup>51</sup>.

Tal influencia a la efectividad será más positiva entre más sólida sea la cultura.

---

<sup>51</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 28

Una cultura sólida es aquella en la que los valores, normas, creencias, objetivos, estrategias, etc., están íntimamente relacionados, e interiorizados homogéneamente por todos los miembros de la organización.

“Una cultura sólida tiene ... un potencial ... más grande para coordinación implícita y control de la conducta ... mejora la efectividad porque facilita el intercambio de información y coordinación del comportamiento”<sup>52</sup>.

La cultura no sólo ayuda a la efectividad de la organización a nivel operativo, sino también a la creación de una imagen en los públicos externos e intermedios a partir de la relación de éstos con la organización, sea ésta una imagen positiva o negativa.

El elemento principal y guía de la cultura organizacional es la identidad organizacional, pues ésta integra los valores, visión, misión, objetivos, estrategias, plan de acción, etc., que se practican en la cultura organizacional.

Debido a que la cultura organizacional es un factor importante para la creación de una imagen, y de que la identidad es la guía para la construcción de ésta, se hace imprescindible definir ahora lo que es la imagen y la identidad organizacional, lo cual se realizará en el siguiente capítulo.

## CAPITULO 2

### IMAGEN E IDENTIDAD ORGANIZACIONAL

El presente capítulo “Imagen e identidad corporativa” pretende dar una explicación de estos dos activos intangibles (imagen e identidad) que tiene una organización para la generación de un prestigio ante su entorno, es decir, sus públicos.

Se comenzará por decir que la imagen organizacional es la visualización que los públicos tienen de una organización, a partir de su interacción con ésta. Más tarde se explicará que para la construcción de una imagen organizacional es necesario que ésta se cree y comunique con base en la realidad e identidad organizacional.

La identidad organizacional es la ideología de la organización, es decir, su personalidad, ésta se construye para que la organización se identifique y diferencie de las demás de su ramo.

La identidad organizacional se divide en dos, la identidad visual y la conceptual, ésta última es la segunda base de la presente tesis, siendo la primera la cultura.

Partiendo de que la identidad organizacional se divide en dos, se comienza a explicar cada uno de los elementos que conforman a la identidad visual y a la conceptual, es decir, nombre comunicativo, logotipo, gama cromática, misión, visión, valores, etcétera. Además de hablar sobre las diferentes normas e influencias que tiene la organización en la elección y significado de dichos elementos.

## 2.1 Imagen Organizacional

Todo acto organizacional, como lo es la cultura organizacional, refleja la identidad organizacional, siendo ésta la portadora de los elementos que constituyen la personalidad de la organización, es decir, el cuerpo ideológico mediante el cual se deben regir las acciones de ésta.

Dicho reflejo de la identidad, se da por medio de los mensajes que la organización emite, ya sean como acciones, comportamientos, publicidad, infraestructura, etcétera, hacia sus diferentes públicos, a partir de lo cual estos últimos tienen una visualización de qué es, cómo es y a qué se dedica la organización; a dicho reflejo y visualización se le llama imagen organizacional.

La imagen es "el registro público de los atributos identificatorios del sujeto social. Es la lectura pública de una institución, la interpretación que la sociedad o cada uno de sus grupos, sectores o colectivos, tiene o constituye de modo intencional o espontáneo"<sup>53</sup>.

Es el conjunto de "percepciones que tienen los distintos públicos sobre determinada organización"<sup>54</sup>.

Justo Villafañe define la imagen de una organización "el resultado interactivo que un amplio conjunto de comportamientos de aquélla producen en la mente de sus públicos"<sup>55</sup>.

A partir de éstas y otras definiciones, en la presente tesis se tomará como imagen organizacional, a la visualización que tienen los diferentes públicos sobre la

---

<sup>53</sup> Norberto Chaves. *La imagen corporativa*. México. Editorial Gustavo Gili. 1996. Pág. 26

<sup>54</sup> Nicholas Ind. *La imagen corporativa*. Madrid. Ediciones Díaz de Santos. 1992. Pág. 73

<sup>55</sup> Justo Villafañe. *Imagen positiva*. Madrid. Editorial Pirámide. 1993. Pág. 23



organización, a partir de un conjunto ilimitado de mensajes, que se ven reflejados, más allá de las acciones de comunicación o información que una organización hace conscientemente y/o con control, basándose en la imagen que desean tener.

Los mensajes que una organización emita serán conscientes y controlados cuando ésta haya realizado un trabajo de investigación, desarrollo y determinación de los elementos ideológicos que desea proyectar como propios, los cuales deberán ser reflejados en todas sus acciones e interiorizados por sus integrantes.

Serán inconscientes e incontrolados, cuando la organización no sepa o no desee darse cuenta de qué tan importante es el control de la imagen organizacional.

Dicho control se hace presente a partir de que las organizaciones se dan cuenta de que la oferta de los bienes y/o servicios que éstas ofrecen es cada vez más amplia, aun más, que la similitud entre dichos productos (sean tangibles o intangibles) es más estrecha debido a las nuevas políticas y exigencias de calidad; es por ello que el anterior "plus" de calidad que los productos ofrecían desaparece y es sustituido por el del prestigio de la organización, es decir, de la imagen positiva que ésta tiene.

"El incremento de la competencia, la estridencia y saturación informativa, la alta entropía del mensaje mercantil por aceleración y masificación de su consumo, el aumento de los ritmos de modificación del propio receptor debido a la permanente innovación de las matrices de consumo y la hipertrofia del cuerpo institucional por proliferación de entidades que deben hacerse oír socialmente ... se impone un distinto tipo de presencia de los emisores sociales que tienen que hacerse leer, entender, diferenciar, registrar ... esto implica no sólo la alteración de las técnicas de comunicación, sino también ... la alteración de los modos y procesos de identificación

... al someterlo a una redefinición permanente, lo desdibuja ... eso implica una aceleración de los procesos de deslegitimación y relegitimación de la mercancía ... la progresiva socialización de la calidad tiende a eliminar las diferencias reales entre los productos " <sup>56</sup>, estos son sólo algunos de los cambios que los autores toman para explicar la importancia de controlar y proyectar una imagen positiva de las organizaciones.

Por otro lado, la imagen organizacional como "resultado interactivo" supone la intervención de dos elementos principales: la organización y sus públicos, los cuales por separado construyen una imagen, por una lado la deseable y por otro la real.

*La primera* es llamada imagen intencional, la cual se construye a partir de aquellos elementos ideológicos que la organización ha decidido proyectar como propios, debe expresar "la personalidad corporativa ... que supone ... la necesidad de ser realistas y basar ... la imagen intencional ... sobre la identidad"<sup>57</sup>.

Norberto Chaves la llama imagen institucional y dice que ésta es la "redacción de los mensajes de identidad de una institución orientada a inducir una determinada imagen pública de la misma"<sup>58</sup>.

Para que exista una imagen intencional la organización se debe hacer consciente de ésta y realizar un trabajo de diseño de imagen "... el llamado diseño de imagen ... no opera sobre objetos, sino sobre discursos ... no se actúa sobre mensajes, sino sobre sistemas"<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup> Norberto Chaves. *La imagen Corporativa*. México, Editorial Gustavo Gili. 1996. P.p. 10-12

<sup>57</sup> Justo Villafañe. *Op. Cit.* Pág. 27

<sup>58</sup> Norberto Chaves. *Op. Cit.* Pág. 35

<sup>59</sup> *Ídem.* Pág. 35

Dicho diseño se realiza a partir de tres sistemas que confluyen dentro de una organización: la realidad, la comunicación y la identidad organizacional, de los cuales se hablará posteriormente.

*La segunda* es la imagen pública, la cual se construye a partir de la experiencia que los públicos tienen ante las acciones de imagen que realiza la organización en cada una de sus actitudes: comportamientos, atención al cliente, infraestructura, productos y/o servicios, etc.

No se puede asegurar que la imagen intencional sea igual a la imagen pública, ya que el proceso de comunicación requiere que el receptor decodifique el mensaje enviado (imagen intencional) ante lo cual se pueden dar diferencias entre lo emitido y lo recibido, pues el público no siempre toma los mensajes sin ponerlos antes en duda, a partir de sus experiencias con la organización.

Anteriormente se mencionó que la imagen intencional está compuesta de la realidad, la comunicación y la identidad organizacional, con lo que se afirma que ésta no sólo es la proyección de los atributos que la organización desea proyectar como propios, sino la posesión de éstos; además de un trabajo constante por mejorarlos e introducirlos en todas y cada una de sus acciones.

“La imagen de una compañía es gobernada por ... la realidad de la compañía, la medida en que la compañía y sus actividades hagan noticia, su diversidad, su esfuerzo de comunicaciones, el tiempo y el desvanecimiento de la memoria ... los mensajes positivos y negativos que emite la compañía crean ... un cuerpo de reconocimiento, una familiaridad y unas actitudes en los públicos”<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Thomas Garbett F. *Imagen Corporativa*. Colombia. Editorial Legis. 1991. Pág. 1

### 2.1.1 Realidad Organizacional

La realidad organizacional está conformada por los elementos básicos y objetivos que constituyen la organización, tales como: a qué se dedica, qué tipo de organización es, el número de empleados que tiene, su organigrama, su tamaño, su estabilidad financiera, sus proyectos, etc.

La realidad de una organización se compone de su "... estructura ... la industria, ... los productos ... servicios que presta son todos, la materia prima ... la cantidad de empleados y el grado en que ellos interactúan con la sociedad ... la magnitud de la compañía y el alcance de sus actividades"<sup>61</sup>.

"Se trata de la materialidad del sujeto social en el sentido teórico del término ... el conjunto de condiciones empíricas en que se plasma su existencia real como agente social ... su entidad jurídica y su función legal concreta ... su estructura o modalidad organizativa y operativa ... la índole y peculiaridades de su función ... su realidad económico-financiera ... infraestructura ... integración social interna ... sistema de relaciones y condiciones de comunicación operativa interna y externa..."<sup>62</sup>.

Otros autores le llaman sistema fuerte y lo definen como "... la organización básica ... se gestiona a partir de una serie de políticas funcionales ... incluye: sus productos, servicios y mercados ... estructura organizativa y los sistemas de decisión

---

<sup>61</sup> *Ídem.* Pág. 3

<sup>62</sup> Norberto Chaves. *Op. Cit.* Pág. 23

... procedimientos técnicos de planificación y control ... capacidades y el saber hacer tecnológico y comercial<sup>63</sup>.

La realidad de la organización no sólo abarca aquello que ya ocurrió o se está realizando, sino también lo que está por acontecer inevitablemente "los proyectos son un dato de la realidad ... pero sólo en tanto determinan una serie de actividades y conductas reales, independientemente de la factibilidad de sus contenidos"<sup>64</sup>.

Nicholas Ind propone tres casos de la relación que puede existir entre la imagen pública y la realidad.

El caso uno es aquél donde la realidad y la imagen pública coinciden, gracias a que la organización ha comunicado perfectamente su identidad, "su posicionamiento y sus estrategias a todos sus públicos ... por ello, la imagen ... apoyará a la estrategia corporativa"<sup>65</sup>.

El segundo caso se da cuando la imagen pública es mucho mejor que la realidad, debido a que la organización ha comunicado perfectamente la imagen intencional, sin que ésta tome en cuenta su realidad, lo cual puede resultar en que "operativamente no pueda mantenerla ... puede decir que la empresa no ha entendido su identidad o ha vivido de ilusiones ... se puede deber a la supervivencia de ciertos vestigios de una anterior imagen positiva que aún no se hubiera perdido"<sup>66</sup>.

---

<sup>63</sup> Justo Villafañe. *Op. Cit.* Pág. 37

<sup>64</sup> Norberto Chaves. *Op. Cit.* Pág. 23

<sup>65</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 96

<sup>66</sup> *Idem.* Pág. 96

En tercer caso, la realidad es mejor que la imagen pública debido a que la organización no se ha preocupado por crear y controlar su imagen, o no la ha sabido comunicar.

Al crear y proyectar una imagen la organización debe hacer consciente su realidad, ya que no puede proyectar aquello que no es, pues tarde o temprano el público al interactuar con ella, se dará cuenta que ello no es cierto; lo que ésta sí puede hacer, es resaltar aquellos atributos que le beneficien para la construcción de su imagen, y trabajar para mejorar aquellos que la pueden perjudicar o deteriorar.

“Si bien la imagen proyectada tiene que reflejar la realidad, es absolutamente posible y también deseable seleccionar y promover aquellas características que armonizan con los planes estratégicos de la compañía ... además aquellos que los públicos importantes para la compañía juzgan deseables ...”<sup>67</sup>.

Así, al crear una imagen basada en la realidad de la organización no sólo se tendrá coherencia en los actos, sino también se adquirirá la credibilidad en cada mensaje comunicado por la organización.

Aquellos elementos que se han elegido para proyectarse como definidores de la organización, sólo podrán ser conocidos a partir de la comunicación que ésta realice.

---

<sup>67</sup> Thomas Garbett F. *Op. Cit.* Pág. 6

## 2.1.2 La comunicación de la organización

Toda imagen intencional que se desea proyectar no sirve si ésta no se comunica, es por ello que la organización no sólo debe elegir la imagen a proyectar sino las diferentes formas mediante las cuales lo va hacer.

La comunicación no sólo son los mensajes verbales o escritos, sino todas las formas mediante las cuales se puede comunicar la identidad, para así formar una imagen organizacional: la infraestructura, la publicidad, los comportamientos, los uniformes, la papelería, etc.

“La comunicación institucional ... (es) el conjunto de mensajes efectivamente emitidos. Consciente o inconscientemente, toda entidad social, con sólo existir y ser perceptible, arroja sobre un entorno un volumen determinado de comunicaciones”<sup>68</sup>.

“Es el proceso que convierte la identidad ... en imagen ... se trata de una parte funcional ... pues la identidad ... sólo tiene valor si se comunica ... sin comunicación, los valores y estrategias ... no se entenderán ni se adoptarán, y la empresa carecerá de un sentido claro ...”<sup>69</sup>.

Una comunicación efectiva es aquella que comunica la imagen intencional construida, la cual debe apuntar a generar un sólo concepto de la organización, a partir de la relación e interdependencia de los mensajes emitidos (comportamientos, infraestructura, papelería, etc.), ya que dentro de la comunicación organizacional “cada signo vale por su relación con los demás”.

---

<sup>68</sup> Norberto Chaves. *Op. Cit.* Pág. 24

<sup>69</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 8

Una comunicación efectiva es aquella que comunica la imagen intencional construida, la cual debe apuntar a generar un sólo concepto de la organización, a partir de la relación e interdependencia de los mensajes emitidos (comportamientos, infraestructura, papelería, etc.), ya que dentro de la comunicación organizacional "cada signo vale por su relación con los demás".

La función de la comunicación no sólo es la de comunicar la imagen intencional y a partir de ello construir la imagen pública, sino también la de reforzarla, por lo que se requiere de un esfuerzo y utilización permanente de la comunicación dentro de las organizaciones.

"Sólo para permanecer en el punto que se está se requiere un esfuerzo constante de comunicaciones ... el desvanecimiento de la memoria, o tendencia del público a olvidar, es mucho más rápido de lo que la gente imagina ..."<sup>70</sup>.

"Las personas mueren, se retiran, cambian de trabajo y gente nueva entra en la audiencia, en un movimiento constante que determina la naturaleza fluida de los importantes grupos objetivo de la compañía ... estos públicos olvidan y las impresiones producidas en ellos se desvanecen gradualmente si no se refuerzan"<sup>71</sup>, es por ello, como ya se mencionó, que el trabajo comunicacional de una organización debe ser constante.

La comunicación organizacional ayudará no sólo a generar una imagen, sino también a hacer conocida a la organización y por ende los productos y/o servicios que ella ofrece, y aun más si la imagen que se ha generado en los públicos es una imagen positiva, éstos acudirán a ella, ya sea para la prestación de un servicio o

---

<sup>70</sup> Thomas Garbett F. *Op. Cit.* Pág. 4

<sup>71</sup> *Idem.* Pág. 5



atribuirle características negativas a lo desconocido ... la familiaridad produce satisfacción ... en cuanto a la aceptación de la compañía como recurso”<sup>72</sup>.

“La buena reputación facilita mucho las ventas ... afecta toda su operación en cientos de formas sutiles que la gerencia rara vez considera”<sup>73</sup>.

Un error en el que pueden caer las organizaciones es el de enfocar sus esfuerzos de comunicación e imagen en los públicos externos e intermedios y dejar fuera a los públicos internos, quienes son pieza clave para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y de imagen.

“Una empresa sólo funcionará bien si quienes trabajan en ella tienen sensación de pertenencia, si están orgullosos de su organización y de lo que hace, si comparten algún tipo de cultura común, si están de acuerdo sobre los comportamientos aceptables e inaceptables en el seno de la organización, si entienden explícita e implícitamente los objetivos y las aspiraciones de la institución en su conjunto”<sup>74</sup>.

La comunicación debe ser generada para la creación de una imagen positiva en todos los públicos de la organización, dándola a conocer y hacerla comprensible y creando un prestigio ante ellos; en los externos principalmente para que éstos deseen acudir a ella para la compra de un bien o un servicio; a los públicos intermedios, como proveedores y gobierno, para conseguir una influencia social, por ejemplo, en el sector al que pertenece la organización; en los internos para conseguir su aprobación y apoyo en las acciones que la dirección desee promover, para la

---

<sup>72</sup> *Idem.* Pág. 2

<sup>73</sup> *Idem.* Pág. 2

<sup>74</sup> Olins Wally. *Identidad Corporativa*. Madrid. Editorial Celeste. 1989. Pág. 23

consecución de objetivos de producción, motivación, pertenencia (o como generalmente se le llama “que se pongan la camiseta”), etc.

La base de toda comunicación e imagen es la identidad organizacional, siendo ésta la poseedora de la ideología de la organización, es decir, de los elementos que constituyen la personalidad organizacional.

## 2.2 Identidad Organizacional

Toda imagen, comunicación y acto organizacional tiene su origen en la personalidad de la organización, es decir, en su identidad.

La identidad es la portadora de los elementos ideológicos y visuales que la organización ha decidido concebir como propios y autoreferentes, es decir, que éstos son capaces de describir, explicar cómo es la organización y diferenciarla de las demás.

“Identidad ... es el propio ser o el ente (lo que es, existe o puede existir) más su entidad (su esencia, su forma y valor) ... la suma intrínseca del ser y su forma, autoexpresada en el conjunto de los rasgos particulares que diferencian a un ser de todos los demás ... supone la idea de verdad, o de autenticidad, puesto que identidad significa ... idéntico a sí mismo ...”<sup>75</sup>

La identidad o “identificación institucional ... identificación en sentido estricto, es decir, el proceso por el cual la institución va asumiendo una serie de atributos que definen qué y cómo es ...”<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 16

<sup>76</sup> Norberto Chaves. *Op. Cit.* Pág. 41

La identidad como personalidad, debe hablar de elementos reales que contenga la organización o que se encuentran en un proceso de implantación, pues ésta alude a algo que es idéntico a la organización.

La función de la identidad organizacional es dotar a la organización de un conjunto de rasgos ideológicos y estéticos que la diferencien e identifiquen.

Que identifiquen, ya que dichos rasgos deberán hablar de qué y cómo es la organización, que en cierto momento puedan suplantarla y hacer que, al ser memorizados por las personas, éstas puedan recordarla al escuchar o ver dichos rasgos.

Que diferencien, puesto que los elementos de la identidad, deberán no sólo hablar de la organización, sino decir que ésta es especial y por lo tanto diferente, ante lo cual es necesario que la identidad sea formada a partir de un concepto, a partir de su identidad conceptual, de la que se hablará más tarde.

La identidad tiene influencia en "cuatro grandes áreas: productos y servicios: lo que se fabrica o vende. Entornos: el lugar o entorno físico en que se fabrica o se vende. Información: la forma de describir y anunciar lo que se hace. Comportamiento: la forma en que el personal de la organización se comporta en sus relaciones internas y con el exterior"<sup>77</sup>, es decir, la identidad debe estar presente en cada una de las acciones de la organización.

Al ser la identidad organizacional un conjunto de elementos ideológicos y visuales, ésta deberá estar presente en cada uno de los actos organizacionales: en sus productos, en el comportamiento de sus miembros, en la infraestructura de la organización, en sus comunicados, etc.

---

<sup>77</sup> Olins Wally. *Op. Cit.* Pág. 29

La identidad organizacional debe hacer referencia a lo que la organización es, lo que debe ser y lo que quiere que crean que es.

De lo que la organización es y debe ser, pues, como ya se dijo, el fundamento de la identidad es la realidad organizacional y ésta debe hacer referencia a hechos practicados en la organización; aun más, como fundamento ideológico, la identidad persigue un ideal de ser y deber ser, el cual le ayudará a diferenciarse e identificarse de las demás organizaciones en su presente y su futuro.

De lo que quiere que crean que es, pues la realidad de la organización se escogerán sólo atributos positivos que la definan, mediante los cuales ésta sea identificada, creando expectativas en los públicos, dichas expectativas la obligarán a controlar su identidad presente y futura.

No sólo todo acto organizacional debe hacer referencia a la identidad, sino también, reafirmar y relacionarse cada uno de éstos, ya que una función más de la identidad es hacer coherente a la organización para todos sus públicos.

“Las empresas tienen una identidad, y todas deben decidir si quieren controlar esa identidad o si están dispuestos a dejar que la identidad les controle y a proyectar imágenes radicalmente distintas en sus distintos destinatarios”<sup>78</sup>.

Toda organización posee una identidad, esté controlada o no, quienes han logrado construirla positivamente, a partir de los atributos poseídos y deseados, han realizado una exhaustiva investigación.

La “identidad ... si se controla de forma explícita, puede convertirse en el factor más influyente de la cultura del grupo”<sup>79</sup>, y en la creación de una imagen positiva en los públicos de la organización.

---

<sup>78</sup> *Ídem*. Pág. 35

“Los consumidores debemos elegir entre empresas, productos o servicios en función de factores muy difíciles de cuantificar, como la reputación. Las empresas con buenos productos e identidades poderosas y bien coordinadas dominarán a las que ofrezcan productos igual de buenos pero tengan una identidad más débil”<sup>79</sup>.

La identidad organizacional “... no es una dimensión o cualidad que la empresa posee *per se* ... es resultado de un esfuerzo que consiste en descubrir sus potencialidades mediante operaciones de autoevaluación y definición de la singularidad empresarial”<sup>81</sup>.

Como consecuencia de una investigación exhaustiva, que conjunta el pasado, el presente y el futuro de la organización, “es el resultado de un esfuerzo colectivo y objetivo ... porque la identidad surge de la globalidad de las ideologías, prácticas y valores de la empresa. Objetivo porque no depende del juicio individual ... sino de un proceso de decantación y de elaboración supraindividual ... es una propuesta deliberada de la empresa”<sup>82</sup>.

La identidad no se construye de la nada, es una colección de valores retomados del entorno social, económico y cultural de la organización, los cuales deben ser acordes a las necesidades, propósitos, etc. de ésta.

La proyección de la identidad desea crear una imagen positiva en todos los públicos de la organización; pero en su interior, también sirve para hacer comprensible la organización a sus miembros, es decir, para dar un sentido al trabajo que las personas realizan.

---

<sup>79</sup> *Ídem*. Pág. 29

<sup>80</sup> *Ídem*. Pág. 35

<sup>81</sup> Sam Black. *ABC de las relaciones públicas*. Londres. Editorial Gestión 2000. 1993. Pág. 23

<sup>82</sup> *Ídem*. Pág. 24

“Toda organización necesita de un sentido de finalidad claro, que todos sus integrantes deben conocer, éstos necesitan a su vez experimentar una fuerte sensación de pertenencia”<sup>83</sup>.

La identidad debe ser acorde a la cultura de los miembros de la organización; debe ser permanente dentro de los mensajes para que pueda ser interiorizada.

La identidad como elemento ideológico y visual, debe contener valores y símbolos que le sean comprensibles y familiares a todos los públicos, para que éstos puedan identificarse con la organización.

“Para crear lealtades, la organización ha de fabricar los símbolos de lealtad ... la organización debe celebrar lo que es y lo que defiende por medio de ritos y ceremonias”<sup>84</sup>.

Como expresión y práctica, la identidad es la que contiene los valores, símbolos, etc., que serán interiorizados dentro del proceso de socialización, que en el capítulo anterior se explicó, para ser expresados en el proceso cultural de la organización y la imagen de ésta.

La identidad organizacional se divide en dos partes, las cuales contienen los elementos ideológicos y visuales que conforman la personalidad de la organización, éstas son la identidad conceptual y la identidad visual.

---

<sup>83</sup> Olins Wally. *Op. Cit.* Pág. 7

<sup>84</sup> *Ídem.* Pág. 25

## 2.3 Identidad Visual

La identidad visual está conformada por los elementos visuales que representan la personalidad de la organización.

La identidad visual surge a partir de que no existe una forma de representar visualmente qué y cómo es la organización; ésta contiene cuatro elementos: el nombre comunicativo, el logotipo, el símbolo y la gama cromática.

### 2.3.1 Nombre comunicativo

El nombre comunicativo es la forma verbal con la que se va a nombrar una organización para ser reconocida.

"Nombre a través del cual se efectúa el proceso de reconocimiento de la empresa ... su función ... es la denominación breve con que es reconocida la empresa en su ámbito de influencia"<sup>85</sup>.

Existen diferentes categorías para crear el nombre de una organización, éstas son: nombres personales, descriptivos, contracciones, simbólicos, inventados y toponímicos.

La elección de la categoría depende de las necesidades o gustos de la organización.

Wally Olins distingue seis categorías "hay seis categorías distintas de nombres ...: nombres personales, por lo general del fundador; descriptivos; abreviaturas; siglas; inventados, que suelen ser los atacados con más virulencia:

---

<sup>85</sup> Sam Black. *Op. Cit.* Pág. 28

Existen diferentes categorías para crear el nombre de una organización, éstas son: nombres personales, descriptivos, contracciones, simbólicos, inventados y toponímicos.

La elección de la categoría depende de las necesidades o gustos de la organización.

Wally Olins distingue seis categorías "hay seis categorías distintas de nombres ...: nombres personales, por lo general del fundador; descriptivos; abreviaturas; siglas; inventados, que suelen ser los atacados con más virulencia; sugestivos de analogías. Cada una de estas categorías tiene sus ventajas y sus inconvenientes"<sup>86</sup>.

Los criterios que debe cumplir un nombre son diversos "nombre corto, fácil de pronunciar, no ofensivo en ninguna lengua, preferiblemente con connotaciones positivas, registrable"<sup>87</sup>.

Joan Costa describe cinco criterios, los cuales son brevedad, eufonía, pronunciabilidad, recordación, sugestión; la utilización de éstos dependerá de la organización.

Para que la identidad visual diferencie e identifique a una organización, además de tener un nombre característico debe tener una forma especial gráfica, es decir, escrita.

### **2.3.2 Logotipo**

---

<sup>86</sup> Olins Wally. *Op. Cit.* Pág. 178

<sup>87</sup> *Idem.* Pág. 173



“Tiene las funciones de designar y de significar; luego declina en un mensaje gráfico. Es esta simbiosis lingüística y gráfica la que define el carácter del logotipo, en tanto que es una de las representaciones visuales de identidad más destacadas de la empresa y la más explícita”<sup>90</sup>.

El logotipo para ser creado se ayuda de la tipografía, sus deformaciones y combinaciones.

La elección de la tipografía agrega nuevos distintivos y connotaciones a la identidad visual de la organización.

El logotipo atiende a tres niveles: denotativo, psicológico y gráfico.

“Denotativa (el logotipo es una palabra que designa), psicológica (el logotipo es una forma connotativa de determinados atributos) y gráfica (el logotipo es una entidad óptica)”<sup>91</sup>.

Los atributos que desea connotar el logotipo dependen de la imagen, los valores, atributos, etc., que desea proyectar la organización, como la calidad, la familia, etc.

Joan Costa, al igual que en el nombre comunicativo, da los criterios que debe seguir un logotipo, los cuales son simplicidad, estética, legibilidad, visualidad y fascinación, cada uno corresponde a los criterios del nombre comunicativo.

Otro elemento que aumenta la identificación y diferenciación de la identidad visual es la elección de un símbolo.

---

<sup>90</sup> Joan Costa. *Identidad Corporativa*. México. Editorial Trillas. 2000. Pág. 45

<sup>91</sup> *Ídem*. Pág. 78

### 2.3.3 Símbolo

El símbolo o imagotipo es cualquier figura que pueda representar a la organización de forma gráfica, gracias a sus atributos visuales descriptivos y/o connotativos.

“Imagotipos ... signo no verbal que posee la función de mejorar las condiciones de identificación al ampliar los medios ... imágenes estables ... permiten una identificación que no requiera la lectura ...”<sup>92</sup>.

La relación que el símbolo logra tener como representante de la organización se da a partir de su utilización recurrente en la papelería, infraestructura, vehículos, publicidad, etcétera, de la empresa o institución.

“Toda forma visual ... que garantice algún grado de diferenciación y pregnancia teóricamente puede operar como imagotipo con sólo aplicarse de un modo recurrente y asociado a una entidad dada”<sup>93</sup>.

La función del símbolo es la de identificar y diferenciar a una organización por medio de una forma gráfica no legible; “el valor más importante del símbolo, es que pueda ocupar el lugar de la compañía, representarla, identificarla”<sup>94</sup>.

Los símbolos organizacionales “son arbitrarios, es decir, no tienen una relación natural con la empresa ... consigue reemplazar a la empresa desde el punto de vista material, y obtener de la gente el mismo efecto de reconocimiento que se otorgaría a la compañía si pudiera estar físicamente presente”<sup>95</sup>.

---

<sup>92</sup> Norberto Chaves. *Op. Cit.* Pág. 51

<sup>93</sup> *Ídem.* Pág. 52

<sup>94</sup> Sam Black. *Op. Cit.* P. p. 26-27

<sup>95</sup> *Ídem.* Pág. 26

Los símbolos son utilizados como parte de la identidad visual, ya que son capaces de crear e influir en las emociones de los receptores, los cuales llegan a crear una identificación con la organización.

Al igual que el nombre comunicativo, el símbolo debe ser cuidadosamente creado, ya que no sólo debe representar a la organización, ser fácilmente perceptible y memorable, sino también su diseño debe anular cualquier connotación negativa, especialmente si éste se desea introducir en el mercado internacional.

Todo logotipo y símbolo debe ser dotado de uno o más colores que aumenten la diferenciación e identificación; es por ello que a continuación se habla de la gama cromática.

### **2.3.5 Gama cromática**

La gama cromática es el color o los colores que la organización ha decidido utilizar para identificarse, son introducidos dentro de su logotipo, símbolo y en cada una de sus propiedades (papelería, infraestructura, uniformes, etc.).

“La combinación distintiva de colores viene a ser la bandera, en sentido emblemático o institucional, con la que se identifica una corporación”<sup>96</sup>.

El color es un complemento de la forma, por lo que sin ésta no puede representar a la institución o empresa, para hacerlo debe existir un estímulo que haga ver en él a la organización, ya sea porque se encuentra junto o en el símbolo, logotipo, o en sus productos, por ejemplo.

---

<sup>96</sup> Joan Costa. *Op. Cit.* Pág. 94

La gama cromática dentro de la identidad visual cumple dos funciones una connotativa y otra señalética, la primera hace referencia a los estudios psicológicos que prueban que los colores son capaces de representar emociones, valores, situaciones, por ejemplo, el color blanco es generalmente ligado a la pureza, a la calidad; la siguiente función es la del marcaje, como la asociación de un color o una combinación de colores con una organización.

“La gama cromática ha de considerarse un elemento complementario en la identificación visual; del mismo modo que el color es dependiente de la forma ... el color es un atributo de la forma ligado psicológicamente a los modelos culturales o valores de una colectividad ... el color introduce una carga emocional, estética, connotativa a la identidad y una notable fuerza señalética”<sup>97</sup>.

A la combinación que se hace de los cuatro elementos de la identidad visual se le llama identificador organizacional.

Un identificador sólo admite dos combinaciones posibles para la creación de la identidad visual, la primera es nombre comunicativo-logotipo-gama cromática y la segunda nombre comunicativo-logotipo-símbolo-gama cromática.

“Una conexión entre los tres tipos de signos ... implica y conecta distintos registros sensoriales y preceptuales: el nivel racional, por el logotipo, que es leído y comprendido; el nivel estético, que es la segunda condición del logotipo; el nivel de la sensación, o el impacto por el símbolo y el color; y el nivel subliminal o inconsciente, que son las resonancias psicológicas del color”<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> *Ídem*. Pág. 44

<sup>98</sup> *Ídem*. Pág. 44

A la combinación que se hace de los cuatro elementos de la identidad visual se le llama identificador organizacional.

Un identificador sólo admite dos combinaciones posibles para la creación de la identidad visual, la primera es nombre comunicativo-logotipo-gama cromática y la segunda nombre comunicativo-logotipo-símbolo-gama cromática.

“Una conexión entre los tres tipos de signos ... implica y conecta distintos registros sensoriales y preceptuales: el nivel racional, por el logotipo, que es leído y comprendido; el nivel estético, que es la segunda condición del logotipo; el nivel de la sensación, o el impacto por el símbolo y el color; y el nivel subliminal o inconsciente, que son las resonancias psicológicas del color”<sup>98</sup>.

La identidad visual, según Justo Villafañe, debe cumplir cuatro principios: el simbólico, estructural, sinérgico y el de universalidad.

El simbólico se refiere a la relación que debe guardar la identidad visual con la organización, como una representación visual de sí misma, debido a la nula oportunidad de representar los actos de la organización de forma gráfica, por lo que se recurre a un símbolo, a un color, un nombre y un logotipo que tenga la capacidad de connotar la identidad organizacional.

El principio estructural se refiere a la capacidad de identidad visual de representar la forma en que está estructurada la organización.

El principio sinérgico tiene su origen en que la identidad visual debe ser coherente con la imagen, la identidad conceptual y las comunicaciones organizacionales, es decir, debe haber sinergia entre los cuatro elementos.

---

<sup>97</sup> *Idem. Pág. 44*

<sup>98</sup> *Idem. Pág. 44*

La identidad visual "puede revelar cómo está organizada una empresa, indicar si está centralizada o descentralizada y en qué medida; también puede mostrar si tiene divisiones, filiales o ramas y qué relación guardan éstas con el conjunto"<sup>99</sup>.

Según Wally Olins, la estructura de la identidad visual puede ser monolítica, de respaldo y de marcas. "Monolítica: la organización utiliza un nombre y un estilo visual únicos en todas sus manifestaciones; de respaldo: la organización consta de un grupo de actividades o empresas a las que respalda con el nombre y la identidad del grupo; de marcas: la organización opera por medio de una serie de marcas, que pueden ser independientes entre sí y con respecto a la sociedad"<sup>100</sup>.

La identidad visual debe proyectar la ideología de la organización, ya que la elección del nombre, logotipo, etc., se hace con la intención de que éstos proyecten dicha ideología, gracias a las connotaciones que éstos puedan tener.

"Identidad visual o signica ... se ve sólo como el aspecto gráfico, que ha de supeditarse plenamente a la identidad conceptual"<sup>101</sup>, es decir, "un símbolo, logotipo y una gama cromática ... respaldados por un comportamiento con lo que se predica visualmente"<sup>102</sup>.

## **2.4 Identidad Conceptual**

La identidad conceptual o cultural, es la portadora de la ideología de la organización, es decir, de aquellos elementos que deben guiar el comportamiento de

---

<sup>99</sup> Olins Wally. *Op. Cit.* Pág. 78

<sup>100</sup> *Ídem.* Pág. 78

<sup>101</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 21

<sup>102</sup> Sam Black. *Op. Cit.* Pág. 24

ésta y de sus miembros, a partir de que dichos elementos o características han sido reconocidos como propios, deseables e ideales para la organización.

La misión, visión, objetivos, valores, filosofía, políticas, estrategias y plan de acción, son los elementos que diversos autores identifican como constituyentes de la identidad conceptual de una organización.

#### 2.4.1 Misión

La misión es un enunciado o párrafo, depende de su extensión, en el cual se redacta la razón por la que existe la organización, es decir, explica lo que ésta hace.

La misión de una organización "es su razón de ser, es el propósito o motivo por el cual existe, y por tanto da sentido y guía a las actividades de la empresa ... debe contener y manifestar características que le permitan permanecer en el tiempo"<sup>103</sup>.

"Se trata de un enunciado que describa el carácter básico de la compañía ... usualmente contiene la descripción de ésta, sus objetivos generales y sus principios operativos. Mientras más específicos puedan ser estos elementos, mejor ..."<sup>104</sup>.

La misión debe responder a las preguntas ¿qué hago?, ¿cómo lo hago?, ¿quién soy?, ¿cómo soy?, ¿para quién lo hago?

La misión permite "definir el negocio de la organización. Establece qué es y qué hace la compañía ... definición de la misión vendrá establecida por los beneficios

---

<sup>103</sup> Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez. *Op. Cit.* Pág. 11

<sup>104</sup> Thomas Garbett F. *Op. Cit.* Pág. 14

o soluciones que brindamos a los diferentes públicos con los que la organización se relaciona”<sup>105</sup>.

La misión existe a partir de que los diversos públicos que interactúan con la organización necesitan saber la razón de ser de ésta, clarificando así cada una de sus acciones.

“La misión debe reunir ciertos requisitos, que le den validez y funcionalidad ... deberá ser ... amplia ... con posibilidades de expansión a otros productos o líneas similares ... la amplitud no debe ser tanta que pierda la naturaleza o carácter de la empresa, o bien que confunda el mercado y tipo de necesidad a satisfacer ... motivadora. Que inspire a los que laboran en la empresa; pero que no sea tan ambiciosa que se perciba como inalcanzable ... congruente. Debe reflejar los valores de la empresa y las personas que la dirigen y trabajan en ella”<sup>106</sup>.

La misión debe clarificar las acciones de la organización para que sus diversos públicos entiendan el trabajo que ésta se encuentra realizando; debe motivar a los públicos internos a que éstos trabajen para conseguir el fin perseguido en la misión.

Su redacción y extensión es elegida a partir de las necesidades de la organización; su claridad depende de su extensión, pero su actividad motivadora de su redacción.

“Estas breves descripciones normalmente se dan en sólo una o dos frases, y pueden considerarse como la descripción de la compañía en su sentido más básico y en el menor número de palabras ... pueden ampliarse para incluir ... el tamaño de la

<sup>105</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 142

<sup>106</sup> Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez. *Op. Cit.* Pág. 11



compañía, dónde opera, el número de empleados, los años que lleva en el negocio y otros motivos de orgullo”<sup>107</sup>.

“El enunciado ... de la misión visualmente está compuesto por varias partes: descripción de la compañía, objetivos y principios operativos ... la formulación comienza con una descripción del negocio”<sup>108</sup>.

La misión debe ser objetiva al hablar de la realidad de la empresa, es decir, su actividad; motivadora, al ser redactada de tal forma que invite a cumplirse; clara, al explicar la actividad de la organización con palabras sencillas y entendibles para todos los públicos.

En la misión se deben ver reflejados los demás elementos de la identidad conceptual.

Para clarificar sus acciones la organización no sólo debe autodefinirse por medio de su misión, sino determinar cuál es su ideal futuro, pues éste guiará sus acciones presentes.

#### **2.4.2 Visión**

La visión es la forma ideal futura de la misión, es decir, es un enunciado que describe el estado futuro en el que desea estar la organización; la importancia de la visión radica en que ésta explica el ideal de ser de la organización, por lo cual se convierte en un reto que motiva a su realización.

---

<sup>107</sup> Thomas Garbett F. *Op. Cit.* Pág. 16

<sup>108</sup> *Idem.* Pág. 15

La visión de una organización describe “a dónde quiere llegar. Es la perspectiva de futuro de la compañía, el objetivo final de la entidad, que moviliza los esfuerzos e ilusiones de los miembros para intentar llegar a ella. Es la ambición de la compañía, su reto particular”<sup>109</sup>.

Como ideal requiere que sea un estado que parezca inalcanzable pero que motive al trabajo para su realización, al mismo tiempo no debe ser irrealizable pues desmotivaría al verla como un futuro ficticio.

“No debe ser algo utópico, puesto que ello supondría una pérdida de motivación por parte de los miembros de la organización, al ver que aquello es inalcanzable. Pero tampoco debe ser una propuesta fácil, ya que llegaría a un cierto relajamiento ... debe ser un estímulo y una dirección a seguir para el personal”<sup>110</sup>.

La visión se redacta con el objetivo de que sirva como guía de las acciones presentes de la organización, pensando que éstas pueden o deben colaborar a que el ideal a futuro se cumpla; al igual que la misión debe ser motivadora y clara.

Su redacción supone la postura consiente de dónde está la organización en el presente, a partir de su realidad y en comparación con las demás de su ramo, con base en lo cual se planteará el futuro deseable.

La visión debe ser una operación dinámica, es decir, debe ser cambiada si ésta ya se cumplió o si el futuro deseable ha cambiado o se ha acrecentado; al mismo tiempo que no debe ser constantemente aleatoria, pues confundirá al público (principalmente al interno) de lo que se quiere.

---

<sup>109</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 143

<sup>110</sup> *Ídem.* Pág. 143

Su dinamismo recae, al mismo tiempo, en el esfuerzo constante que la organización debe realizar para alcanzar su visión.

“Requiere la mayor cantidad de tiempo, la más cuidadosa consideración y la mayor atención ... es la esencia misma de la formulación concerniente a los principios operativos de la compañía ... su refinamiento y actualización suele ser un proceso dinámico ... su personalidad y sus valores se revelan no sólo por lo que dice sino también por el tono del enunciado”<sup>111</sup>.

La coherencia de la identidad depende de que cada uno de sus elementos se relacionen entre sí, a partir de que sostengan los valores organizacionales.

### **2. 4. 3 Valores**

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, los valores son las guías morales de acción de las personas, y en éste caso de la organización y sus miembros, son proposiciones de lo que es bueno y malo en el comportamiento de la institución o empresa.

Los valores de una organización son “principios guías ... que tratan sobre su compromiso ... la mayor parte tiene que atribuirse a la posición conceptual de la gerencia y a la forma en que ésta concibe la corporación que está guiando”<sup>112</sup>.

Los valores son la pauta de cómo se debe llegar a realizar la misión, visión y todas las acciones de la organización.

---

<sup>111</sup> Thomas Garbett F. *Op. Cit.* Pág. 17

<sup>112</sup> *Idem.* Pág. 18

Como guías de actuación deben ser difundidos e interiorizados en los públicos internos para que sean conocidos como la norma de comportamiento de éstos dentro de la organización y fuera de ella cuando la estén representando.

"Determinan y deciden su modo de pensar ... dichos valores se darán por supuestos y los miembros de la organización no los pondrán en entredicho, siempre que no les impidan enfrentar con éxito todo tipo de acontecimientos, tanto externos como internos ... el camino por el que opte dependerá de hasta qué punto sus miembros estén imbuidos por los mismos valores ... sólo llegarán a ser aceptados por todos cuando compartan experiencias de éxitos y fracasos durante un cierto tiempo. Hasta que esto suceda, los valores serán más personales que sociales"<sup>113</sup>.

Los valores serán compartidos cuando sean difundidos y predicados con el ejemplo, además de ser reflejo del éxito de la organización.

Al igual que la misión y la visión, los valores se deben poner en tela de juicio y cambiarse si ya no ayudan u obstaculizan las actividades de la organización, sean éstas presentes o futuras. Su cambio requiere de un esfuerzo, ya que los nuevos valores deberán ser nuevamente difundidos e interiorizados por los públicos.

"La fuerza de los valores que comparten quienes trabajan...dota a la empresa de una identidad coherente y cohesiva ... crear un sólido sentimiento de que se comparten unos valores puede dar lugar a que se dejen pasar verdaderas oportunidades y a que no se tenga muy en cuenta ciertas amenazas de los competidores, a no ser que el poner en tela de juicio dichos valores sea en sí uno de los valores que quieren fomentarse"<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 58

<sup>114</sup> *Ídem.* Pág. 61

Se verán reflejados en cada una de las acciones organizacionales y por lo tanto serán la norma de fabricación de sus productos o del préstamo de sus servicios.

Los valores describen "el cómo hace la organización sus negocios. Es decir, cuáles son los valores y principios profesionales, o sea, los existentes en la empresa a la hora de diseñar los productos, de fabricarlos y de venderlos ... los valores y principios de relación, es decir, aquellos que gobiernan las interacciones entre las personas, ya sea entre los miembros de la entidad o con personas externas de la compañía"<sup>115</sup>.

Conocer y "comprender los valores de una empresa es la clave para entender su identidad. Los valores servirán para determinar cuáles son los atributos básicos de la organización"<sup>116</sup>.

El grado en que se compartan incidirá en la homogeneidad de las acciones de la organización, así como en la coherencia de la misma.

Para hacer aun más comprensible el objetivo de la identidad, algunas organizaciones, resumen la misión, visión y valores en un enunciado a manera de slogan institucional, el cual es llamado filosofía.

#### **2.4.4 Filosofía**

La filosofía es un enunciado que resume la identidad conceptual de la organización, a manera de slogan corporativo.

---

<sup>115</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 142

<sup>116</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 62

En ella, se debe ver reflejada la identidad conceptual: valores, visión, misión, etcétera, por tanto en ésta se debe resaltar el o los valores más importantes para la organización.

Se utiliza como lema identificador, el cual se plasmará, generalmente, en todas las propiedades de la organización, como papelería, productos, etc.

Para cumplir perfectamente con los objetivos de los elementos anteriores de la identidad, es necesario regularlos a partir de políticas.

#### **2.4.5 Políticas**

Las políticas hablan sobre el cómo se deben hacer las cosas dentro de la organización, son normas de actuación que se redactan a partir del conocimiento de los valores organizacionales.

“La política de una empresa son los planes permanentes o continuos ... es una guía general para decisiones futuras y que tiene la intención o el propósito de darle forma a esas decisiones con la idea de obtener la máxima contribución de las mismas a favor de la obtención de las metas de la empresa”<sup>117</sup>.

La importancia de especificarlas consiste en que éstas formarán parte de la normatividad al interior de la empresa, es decir, aquellos enunciados que determinarán la conducta de los miembros de la organización para cumplir con sus funciones.

Son instrumentos mediante los cuales se ayuda a alcanzar los objetivos con tono normativo y apoyadas en los valores.

---

<sup>117</sup> Richard Hall. *Organización, Estructura y proceso*. Editorial Prentge May Internacional. Pág. 9

## 2.4.6 Objetivos

Los objetivos son declaraciones generales que la organización aspira a alcanzar. Difieren de la visión porque éstos se pueden dividir en largo, mediano y corto plazo, son cuantificables, temporales y medibles; a través de ellos la misión se hace posible.

Los objetivos "son los puntos intermedios de la misión ... determinan el rumbo de la empresa y acercan los proyectos a la realidad ... los deseos se conviertan en metas y compromisos específicos, claros y ubicados con el tiempo"<sup>118</sup>.

Son temporales, medibles y objetivos, ya que deben ser alcanzables en un tiempo estimado y porque se basan en la realidad.

Los objetivos deben:

1. "Ser alcanzables en el plazo fijado.
2. Proporcionar líneas de acción específicas: actividades.
3. Ser medibles: cuantificables.
4. Ser claros y entendibles"<sup>119</sup>.

Al igual que al redactar la visión, en los objetivos se debe considerar la realidad de la organización y las herramientas que ésta tiene para alcanzarlos, a partir de lo cual se sabrá qué es lo que necesita para realizarlos.

Los objetivos se dividen en corto plazo 6 meses a 1 año, mediano plazo 1 a 5 años, largo plazo 5 a 10 años; plazos que deberán ser subsecuentes y relacionados, es decir, que el primero ayudará a conseguir el segundo y así subsecuentemente; al

---

<sup>118</sup> Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez. *Op. Cit.* Pág. 12

<sup>119</sup> *Idem.* Pág. 12

igual que los elementos anteriores de la identidad conceptual deben ser cambiados cuando ya se han cumplido o no sean funcionales.

Para que un organización sea identificada y diferenciada, cada uno de sus elementos deben ser comunicados, a través de una línea de acción que determine cuál es la mejor forma de hacerlo.

### **2.4.7 Estrategias**

Las estrategias son las acciones globales con las que se ha decidido proyectar la identidad organizacional en todos sus públicos, así como las formas mediante las cuales se alcanzarán los objetivos planteados.

"Estrategia ... es un plan de acción para alcanzar sus objetivos a largo plazo. No existe una estrategia óptima para todas las empresas"<sup>120</sup>.

"Las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada"<sup>121</sup>.

Al igual que los elementos anteriores, las estrategias deben tomar en cuenta la posición de la organización, es decir, su realidad.

En ellas se plasmarán las acciones a realizar para proyectar la identidad organizacional, así como aquello que se ha de construir y adquirir para alcanzarla.

---

<sup>120</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 33

<sup>121</sup> [www.gestipolis.com](http://www.gestipolis.com), aportado por Guillermo A. Ronda Pulpo.



“La estrategia corporativa asume una visión a largo plazo ... debe basarse en la comprensión del posicionamiento de la empresa”<sup>122</sup>.

Las estrategias no sólo deben considerar la acción presente de la organización y su entorno, sino también la futura, pues éstas hablan de algo que se quiere llegar a alcanzar.

La estrategia “debe ir por delante y basarse en la capacidad para predecir la evolución de un determinado sector y la posición que la compañía ocupará dentro de él ... el proceso de análisis debe empezar por entender bien el presente”<sup>123</sup>.

Las estrategias son temporales, ya que son acciones que se deben delimitar en un tiempo dado; son medibles, pues se puede determinar si éstas fueron cumplidas o no.

Se diferencian de los objetivos, ya que son éstas las que especifican lo que se tiene que hacer, quién, cómo, con qué recursos y en qué tiempo se deben realizar para conseguir los objetivos planteados.

Mediante la planificación y realización de las estrategias se proyecta la identidad organizacional, además de hacer posible la misión, visión y objetivos.

Éstas se encuentran contenidas en un plan más grande en el cual no sólo se indican las formas y los tiempos sino también el por qué.

---

<sup>122</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 34

<sup>123</sup> *Idem.* Pág. 36

#### 2.4.8 Plan de acción

El plan de acción es donde se encuentran las estrategias y los estudios que se han realizado para la creación de dichas estrategias.

"Un plan es un curso de acción predeterminado"<sup>124</sup>, éste tiene que implicar una acción, hablar sobre el futuro y tener una causa personal u orgánica.

El plan de acción da coherencia y uniformidad a las acciones de la organización.

"La obtención de una meta propuesta será mucho más fácil si anteriormente se ha proyectado un plan de acción ... empezará con una afirmación clara de los objetivos del plan"<sup>125</sup>.

Cabe mencionar que si bien los elementos de la identidad se crean para ser proyectados a un público, no todos los elementos serán conocidos, por ejemplo, las estrategias y el plan de acción sólo serán percibidos mediante las acciones de identidad que realice la organización, gracias al trabajo del personal encargado de ésta.

Si bien, los elementos de la identidad conceptual pueden ser igualmente contenidos por muchas organizaciones, la diferencia entre éstas será la importancia, el control, el significado y la aplicación que le den a éstos.

---

<sup>124</sup> Richard Hall. *Op. Cit.* Pág. 7

<sup>125</sup> *Idem.* Pág. 5

Todas las organizaciones, como ya se ha mencionado, tienen una identidad organizacional, pero no todas la tendrán identificada y por lo tanto controlada; otras tendrán sólo algunos de los elementos y otras los llamarán de diferente forma.

"Las empresas son impensables sin una identidad cultural como producto codificado de una serie articulada de conductas, marcas conceptuales, sistemas normativos y filosofías de referencia, desde las cuales la empresa elabora, piensa, siente y actúa ... el fenotipo cultural es el resultado integrado de los modos de ser y hacer"<sup>126</sup>.

La identidad conceptual será la base para todas las acciones de la organización, así, se verá plasmada en su identidad visual, en su lenguaje, en el comportamiento de sus miembros, en la atención al cliente, etc.

Una identidad debe ser no sólo conocimiento sino práctica, de nada sirven los valores, la misión, etc., si éstos no se persiguen y se llevan a cabo; por ello cada acción organizacional debe contribuir a su aplicación y alcance.

La identidad conceptual debe responder a diversas preguntas, las cuales ayuden a sus diferentes públicos a conocer a la organización.

La identidad conceptual "debería responder a, fundamentalmente, tres preguntas: ¿quién soy y qué hago?, ¿cómo lo hago? y ¿a dónde quiero llegar?"<sup>127</sup>.

La identidad conceptual se crea para dar uniformidad y coherencia a la organización y crear credibilidad en sus acciones.

Los elementos que la constituyen son "los principios básicos por medio de los cuales la entidad logrará sus objetivos finales: las creencias, valores y pautas de

---

<sup>126</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* P. p. 41-42

<sup>127</sup> *Ídem.* Pág. 142

conducta que debería poner en práctica para llegar a cumplir las metas fijadas ... representa lo que la empresa quiere ser"<sup>128</sup>.

Los elementos contenidos en la identidad deben ser aquellos que se practican en la cultura, si éstos no son equivalentes se debe a que la gerencia no ha realizado acciones para interiorizarlos y proyectarlos, porque no se tiene un control de ellos, se difunden pero no el significado o la importancia de practicarlos, u otras muchas razones.

"Los rasgos culturales ... incorporan los elementos profundos de la propia esencia de creencias y valores de la empresa; es decir, los rasgos de tipo conceptual y comportamental de la organización ... identidad cultural ... se concibe como la manifestación en forma codificada (a través de un conjunto de atributos característicos) de la cultura de la organización"<sup>129</sup>.

Cada elemento que se mencionó está interrelacionado, pues lo que piensa, siente y es una organización afectará sus formas de actuar, sus planes, su futuro y presente.

"La identidad de la organización influirá en la determinación de los objetivos y la estrategia a seguir"<sup>130</sup>; lo que es la empresa afectará a sus metas y a la forma de alcanzarlas"<sup>131</sup>.

Al igual que la identidad visual, la conceptual debe cumplir con ciertas características, tales como, que sea representativa, clara, comunicable, que ayude a la diferenciación de la organización, que se difunda y sobre todo practique.

---

<sup>128</sup> Paul Capriotti. *Planificación estratégica de la imagen corporativa*. Barcelona. Editorial Ariel. 1999. Pág. 141

<sup>129</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 41

<sup>130</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 34

<sup>131</sup> *Idem.* Pág. 34

La identidad conceptual "tiene que ser comunicable: en muchas ocasiones, los directivos de una organización saben cuáles son sus postulados fundamentales, pero no saben expresarlos"<sup>132</sup>.

Comprensible y clara para que pueda ser comunicable y practicable, es decir, asumible.

"Debe ser útil: tiene que ayudar a unificar esfuerzos, a señalar la dirección a seguir por los miembros de la organización, y la forma de ir haciendo el camino ... tiene que servir como guía para formular y lograr los objetivos y metas de la compañía"<sup>133</sup>.

Debe ser objetiva al basarse en la realidad y las posibilidades de la organización, en la medida que sea objetiva será creíble y por ello asumible.

"Debe ser creíble: si los miembros de la organización no creen ... no existe ninguna posibilidad de que ella actúe como elemento dinamizador de la entidad. Los planteamientos establecidos en ella deben ser vistos por los miembros de la compañía como asumibles a nivel personal ... y acordes con las características de la organización"<sup>134</sup>.

La elección de la esencia de los elementos, es decir, cuales serán los valores, el significado que a éstos se les dé, las formas mediante las cuales se difundan, etc., viene dado por diferentes influencias que la organización tiene, tales como su fundador, la nacionalidad de sus miembros, su entorno, su ramo de trabajo, su historia, etc.

---

<sup>132</sup> Sanz, de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 145

<sup>133</sup> *Idem.* Pág. 146

<sup>134</sup> *Idem.* Pág. 146

“La identidad viene dada por una serie de factores, entre los que se incluyen los propietarios de la empresa, el rendimiento de ésta y de sus productos, la estructura corporativa, las ideas de sus líderes y el hecho de que existan valores comunes”<sup>135</sup>.

Para “descubrir ... identidad ... necesitamos estudiar los elementos que forman su identidad, como la historia de la organización, quiénes son sus propietarios y los valores que impregnan su trayectoria ... estudiar la forma en que actúan dichos factores dentro de las diversas unidades u departamentos funcionales que forman la empresa”<sup>136</sup>.

Su ramo de trabajo influirá según la actividad que realicen, por ejemplo, algunas organizaciones tipo empresa que ofrezcan servicios de Internet tendrán que comprometerse con la tecnología y su actualización constante; otras dedicadas a recaudar fondos en ayuda de los niños desprotegidos, se comprometerán con la honestidad, utilizando el dinero para el fin anunciado.

El entorno de la organización influirá en tanto que sus actividades se realizan con dependencia de éste, pues es él quien le ofrece la materia prima, competidores, un gobierno, etcétera, y a partir del estudio de éste, por ejemplo, se redactará la visión de la organización.

Su trayectoria, es decir, su historia influirá pues ella habla del estado actual de la organización, es decir, el por qué tiene dichos valores, por qué está bien o mal posicionada, etc.

---

<sup>135</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 63

<sup>136</sup> *Idem.* Pág. 46

Y principalmente, como se pretende afirmar en la presente tesis, es el fundador quien tiene la mayor influencia en la creación y contenido de la identidad conceptual, pues es él quien dará la esencia de la organización, ya sea con su participación en la redacción de la misma y/o con "predicar con el ejemplo", practicando comportamientos que mediante la dirección y propiedad de la organización se ven como características de ésta.

La identidad conceptual "viene definida por el fundador de la empresa, ya sea porque esa persona establece cómo se deben hacer las cosas en la organización, o bien porque esas pautas se observan a través de su conducta y su liderazgo"<sup>137</sup>.

Al realizar un estudio de la organización se debe conocer a su fundador, pues éste da grandes pautas para la creación del comportamiento de la institución o empresa; así, algunos autores recomiendan hacer un estudio profundo de la personalidad de su fundador, mediante la investigación de cómo es, cuáles son sus estudios, cuál es su nacionalidad, quiénes y a qué se dedicaron sus padres, si pertenece a una corriente ideológica, etcétera, lo cual ayudará al conocimiento de por qué es de tal forma la organización.

"Es importante conocer quién es el propietario ... ya que ello define lealtades que se darán en la misma, su nivel de independencia, la motivación existente, la importancia de los objetivos de una unidad corporativa frente a los objetivos del grupo, sus relaciones jerárquicas y sus sistemas de compensación"<sup>138</sup>.

La influencia de la personalidad del fundador se verá más latente cuando la naturaleza del producto de la organización sea ideológica, como es el caso del

---

<sup>137</sup> Sanz de la Tajada. *Op. Cit.* Pág. 141

<sup>138</sup> Nicholas Ind. *Op. Cit.* Pág. 49

objeto de estudio, pues tomando a ésta como una concepción de cómo debe ser la vida social, cultural, económica y política, dicha noción se tuvo que ver construida a partir de las vivencias que tuvo el fundador, las cuales plasmó en la construcción de la identidad de su organización.

"La personalidad del propietario/gerente tendrá una importancia fundamental con respecto al tipo de cultura que habrá de surgir en la misma. Suele resultar muy difícil separar la personalidad de un líder de la de su organización"<sup>139</sup>.

Un ejemplo de la importancia de la figura del titular de la organización en su identidad es que "un cambio en la titularidad de la empresa es catalizador muy citado en los programas de identidad y uno de los factores que pueden modificar radicalmente la identidad"<sup>140</sup>.

En el capítulo primero se habló de las tipologías de la organización, en él se observó que las organizaciones son clasificadas según la actividad que realizan, de igual manera, a partir de su actividad, las organizaciones adoptan formas diferentes para designar o nombrar a su identidad organizacional, así como los elementos que ésta contiene.

Un ejemplo claro de lo anterior es el objeto de estudio de la presente tesis, ya que en los partidos políticos la identidad conceptual es llamada ideología y los elementos que la contienen pueden ser: estatutos, principios, reglamentos, doctrina, y plan de acción.

---

<sup>139</sup> *Ídem.* Pág. 49

<sup>140</sup> *Ídem.* Pág. 49



#### 2.4.9 La identidad conceptual en los partidos políticos

El contenido de la ideología de un partido político resume la forma en que éste prevé gobernar, expresándolo en valores, normas, concepciones de cómo debe ser la vida social, etc.

“La ideología, en cuanto expresión resumida de los intereses que sostiene y defiende el partido, determina el ámbito de las políticas admisibles y señala con ello el campo de las impropias o inadmisibles, y por ello la sencilla razón de que una construcción ideológica debe ser congruente con los objetivos ideales y los reales perseguidos por el partido y, por ello, supone un signo, una señal abreviada, de cuál es el proyecto político o proyectos que el partido rechaza y combate y cuál o cuáles son los que el partido mismo sostiene”<sup>141</sup>.

Haciendo un estudio de la ideología de un partido es posible conocer su historia, su forma de actuar y su posición ante diferentes temas.

“La ideología del partido es significativa e importante por tres razones: en primer lugar, por su potencial de exclusión. La ideología limita la capacidad de acción del partido y de sus dirigentes, estableciendo las fronteras cuyo paso implica el desdibujamiento o el abandono del proyecto político del que el partido es portador”<sup>142</sup>.

“En segundo lugar, la ideología es referente en cuanto facilita la construcción de proyectos y alternativas políticas. En efecto, si el partido se distingue ... entre otras cosas por su capacidad para confeccionar ofertas políticas generales, la

---

<sup>141</sup> Manuel Martínez Sospedral. *Op. Cit.* España. Editorial Ariel. 1996. P.p. 40-41

<sup>142</sup> *Idem.* Pág. 40

ideología proporciona un marco de referencia fundamental para elaborar y definir esas mismas políticas; en otras palabras, cumple una función ostentativa no desdeñable<sup>143</sup>.

Y en tercer lugar, "la ideología es un instrumento de legitimación de la dirección del partido ante sus afiliados. En cuanto que la misma se incorpora como un componente de la identidad de la organización partidaria, la adhesión a ella constituye un componente esencial del compromiso político que supone la afiliación misma, la adhesión a la organización es la adhesión a los fines de la organización que, al menos en parte, viene incluidos en la ideología partidaria"<sup>144</sup>.

La línea política y de acción de un partido será determinada por su ideología y será a partir de ésta que se constituya el contenido de los elementos de la identidad conceptual.

"Hablar de principios de doctrina -dice el licenciado Carlos Castillo Peraza- es hablar de aquellas ideas principales, que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos y para desarrollarse"<sup>145</sup>.

Dentro de la ideología se encuentran diferentes elementos, los cuales ya se mencionaron anteriormente; en el caso de Acción Nacional, los elementos que componen su identidad conceptual son: estatutos, doctrina, reglamentos, normas complementarias, y plan de acción.

---

<sup>143</sup> *Idem.* Pág. 41

<sup>144</sup> *Idem.* Pág. 42

<sup>145</sup> PAN. *Curso Inicial, Formación y Capacitación del PAN.* México. Editorial EPESSA. Décima primera Edición. Febrero 2001. Pág. 15

**Los estatutos** son las normas que regulan el funcionamiento del partido; “el marco jurídico y constituyen la ley fundamental ... En ellos convergen los derechos y obligaciones de los miembros del Partido Acción Nacional”<sup>146</sup>.

“Los estatutos son la defensa de un partido democrático en un medio antidemocrático. Son el sistema óseo de Acción Nacional, el que determina su vigor, su compleción y su constitución”<sup>147</sup>.

**Los reglamentos** “definen la interpretación de los estatutos. Son normas secundarias que indican cómo aplicar los estatutos en determinadas situaciones de la vida cotidiana de las estructuras del partido. Sin embargo, jamás deberán contradecir a los estatutos ni rebasarlos”.<sup>148</sup>

Los reglamentos regulan en forma específica las cuestiones estatutarias y son de aplicación general.

**Las normas complementarias** adecuan los reglamentos a cada una de las entidades o municipios y representan un tercer nivel de regulación. Son de aplicación local”<sup>149</sup>.

Estas normas ayudan a contextualizar los reglamentos según las condiciones de cada estado o municipio.

Los **“principios de doctrina** muestran la forma en que Acción Nacional entiende la naturaleza del hombre y su destino, de la sociedad y las relaciones de

---

<sup>146</sup> *Idem*. Pág. 21

<sup>147</sup> *Idem*. Pág. 23

<sup>148</sup> *Idem*. Pág. 21

<sup>149</sup> PAN. *El Partido del Cambio*. México D. F. Editorial FOC. 2003. Pág. 11

sus miembros. Esta es la filosofía que hace diferente a Acción Nacional de otras corrientes políticas que existen en nuestro país<sup>150</sup>.

**Programas o plataforma política** son los que, los "partidos proponen como oferta para gobernar. La forma en que se hace el aterrizaje de los principios y de las tesis para convertirlos en acciones de gobierno, también proporcionan al partido un grupo mayor de identificación"<sup>151</sup>.

La identidad conceptual de un partido es la forma ideal en la que concibe un partido político la vida social, la cual se construye a partir de diferentes influencias tales como: el entorno del partido, la cultura de sus miembros, las consecuencias políticas por las que surge, la cultura del fundador, etc.

Ya explicados los elementos conceptuales necesarios para la realización de la presente tesis, se procederá a mencionar las características históricas e ideológicas del objeto de estudio, es decir, de Acción Nacional.

---

<sup>150</sup> PAN. *Curso Inicial... Op. Cit.* Pág. 19

<sup>151</sup> *Idem.* Pág. 31

### CAPÍTULO 3

#### PAN: HISTORIA E IDEOLOGÍA

Este capítulo está destinado al conocimiento del objeto de estudio, es decir, el partido político Acción Nacional. Para ello se comenzará por dar una reseña biográfica de sus principales fundadores Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna.

Para este primer punto se debe aclarar que si bien el partido contó con otros fundadores, las personalidades que se ven más plasmadas dentro de la identidad conceptual del partido son la de Gómez Morín y la de González Luna, cabe destacar que el mismo partido lo resalta dentro de su manual de inducción, pues al mencionar a Gómez Morín lo denominan el constructor y a González Luna el ideólogo.

Al respecto Soledad Loaeza comenta, "En el origen del PAN se ha identificado el doble liderazgo ejercido por ambos sobre la organización. La influencia de cada uno de estos personajes en la configuración de lo que ha dado en llamarse la identidad panista es indudable. La relación entre ambos fue siempre de mutuo respeto y apoyo, así como de ininterrumpida colaboración, como si hubieran establecido una división del trabajo según la cual González Luna generaba la doctrina del partido y Gómez Morín se ocupaba de insertar la organización en el sistema político, creando las redes y los vínculos que darían vida al partido ... (así) ... en el largo plazo el pensamiento y las posiciones de González Luna tuvieron mayor influencia en la vida interna del partido ... la herencia gomezmoriana ... más

orientada hacia al exterior, a la comprensión del sistema político, de las líneas posibles de estrategia política..."<sup>152</sup>.

Con lo anterior, se puede observar que la actividad desarrollada por los fundadores fue complementaria, mientras uno trabajaba al interior de la organización en la formación de la doctrina, el otro trabajó al exterior, organizando, coordinando y difundiendo al partido, a partir del estudio y análisis del entorno económico, político, social y cultural del país y del mundo.

Si bien, hubo algo en lo que no coincidían ambos fundadores era en la concepción de la política, pues González Luna la veía como un acto que debía ser conducido a través de la moral, y sólo ésta podría ser la guía para el cambio; por el contrario Gómez Morín veía en la acción económica el motor del cambio; tales diferencias se verían reflejadas en el partido, ya sea en el dilema de la participación electoral o en el funcionamiento de la misma organización.

Soledad Loaeza afirma que esta diferencia en la concepción de la política se cimienta en el rol que ambos personajes desarrollaron a través de su historia, el pensador y el funcionario.

Acción Nacional se verá influenciado a lo largo de su historia por la personalidad de ambos fundadores, ya sea a través de su actividad como panistas o por medio del legado ideológico que dejaron en el partido.

---

<sup>152</sup> Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México D. F. Fondo de Cultura Económica. 1999. Pág. 156

Más tarde, se hablará de la historia de Acción Nacional, ahondando en sus inicios pues son éstos los que interesan para la realización de la presente investigación.

Al terminar se señalará la identidad conceptual de Acción Nacional, para lo cual se tomarán los puntos que se definieron de ésta en el inicio del partido, sin las modificaciones que ha sufrido a través de la historia de la organización.

## 1.1 Manuel Gómez Morín: la técnica es la bandera.

Manuel Gómez Morín nació el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, un antiguo pueblo minero de la Sierra Tarahumara. Hijo de Manuel Gómez Castillo, español que llegó a los 14 años a México "en 1888, y se estableció en la ciudad de Parral, Chihuahua, donde trabajó en la Casa Erquicia, un importante establecimiento comercial

En Parral conoció a Concepción Morín del Avellano, hija de don Román Morín, un inmigrante francés originario de Normandía, que ... llegó a Chihuahua atraído por el auge minero y que, fatigado luego de muchos afanes, decidió abrir un hotel en Parral, que desde entonces se llamó Hotel de Don Román; don Román se casó con Juana del Avellano, de familia de notarios, jueces, ingenieros y rancheros"<sup>153</sup>.

Manuel Gómez Castillo y Concepción Morín del Avellano se casaron alrededor de 1895 y se mudaron a Batopilas, pueblo en el que establecen un comercio de abarrotes y en donde nace su primer y único hijo.

Poco antes de que Gómez Morín cumpliera el año, el 14 de febrero de 1898, su padre falleció, dejándolo solo con su madre; Doña Concepción se hizo cargo por algún tiempo del negocio hasta que decidió liquidarlo, y mudarse a Parral, entre 1901 y 1902, luego a Chihuahua y por último, a León, Guanajuato, donde Morín terminó sus estudios primarios.

---

<sup>153</sup> Enrique Krauze. *Caudillos culturales en la revolución mexicana*. México D. F. Editorial Tusquets. Primera edición. 1999. Pág. 50



Una característica de la vida de Gómez Morín fue la gran unión que tenía con su madre, con quien vivió hasta el día de su muerte.

La devoción que ambos se expresaban, era admirada por las personas que los conocían, un ejemplo de esto, es un poema que un profesor de Morín le escribió al terminar la primaria:

“Llegó por fin la deliciosa hora  
abandonas un nido de inocencias  
para entrar en un campo de esperanzas ...  
Arde en tu pecho misteriosa llama  
saber, mucho saber ése es tu anhelo  
conquistar con trabajo y con desvelo  
un título que te honre y dignifique ...  
Tienes un ángel tutelar: tu madre  
que pide al cielo sin cesar de hinojos  
por tu dicha y tu bien, que lee en tus ojos  
complacencias de Dios cuando eres bueno  
o burlas de Luzbel cuando has faltado.  
El camino del bien te ha señalado  
sus cuidados te siguen dondequiera  
y celosa de tu alma antes quisiera  
verte a sus pies sin vida  
convertido del mundo en vil escoria  
pero fiel a tu Dios y a tus creencias

que traidor a tu fe, lleno de gloria ..."<sup>154</sup>

Con el poema no sólo se puede observar el reconocimiento que otras personas hacían sobre la relación entre Gómez Morín y su madre, sino también el deseo que tenía éste por llegar a ser un profesionista y así salir adelante.

En Guanajuato cursó sus "primeros cuatro años de preparatoria en la Escuela de María Inmaculada, fundada por el ilustre obispo de León, don Emeterio Valverde Téllez, y que dirigía el canónigo Eugenio Oláez. Conforme al programa clásico de enseñanza comenzó entonces a estudiar Filosofía en el Tratado Elemental, que habían publicado los profesores de la Universidad de Lovarna, en 1905, bajo la dirección de Mercier"<sup>155</sup>.

En 1913, debido a los levantamientos armados que se daban con la Revolución Mexicana, doña Concepción y Gómez Morín se establecen en la ciudad de México, en donde Manuel Gómez Morín continúa sus estudios preparatorios en la Escuela Nacional Preparatoria, en donde aún impartían clases algunos miembros del "Ateneo de la Juventud".

"El 14 de junio de 1914, a raíz de la ocupación norteamericana del puerto de Veracruz, escribió un "Llamado al estudiante", para el diario *Mundo Libre* ..."<sup>156</sup>, poema en el que hacía un llamado a los estudiantes para luchar por su patria:

"Hoy que la Patria avergonzada siente  
la injuria vil de un pueblo maldecido

---

<sup>154</sup> *Ídem*. P.p. 52-53

<sup>155</sup> PAN. *Semblanza de Manuel Gómez Morín*. México D. F. Editores FOC. Segunda reimpresión 2002. Pág. 3

<sup>156</sup> Enrique Krauze. *Op. Cit.* Pág. 54

que ensucia con su planta impunemente  
el suelo de tus padres tan querido  
hoy que pocos defienden los blasones  
olvida de la Ciencia los arcanos  
y lánzate a pelear: que los cañones  
publiquen con voz fuerte y tronante  
que aún existen los buenos mexicanos  
y que entre ellos se encuentra el estudiante  
no se diga jamás que tú has temblado  
ante amenaza alguna; que en la historia  
al morir por la Patria; quede al lado  
de Melgar y de Escutia tu memoria  
que sepa el mundo entero que supiste  
morir en la defensa de su suelo  
que antes que ser esclavo preferiste  
caer matando y con la cara al cielo"<sup>157</sup>.

Más tarde, junto con un grupo de compañeros fue a exigir armas al ministro de Educación, Nemesio García Naranjo, para enfrentar a los norteamericanos, "éste respondió, vehemente: '¡Calma, calma cachorros de la patria, todo lo tendréis!'"<sup>158</sup>, acto que escritores y políticos como Carlos Castillo Peraza ven como una temprana

---

<sup>157</sup> *Ídem*. P.p. 54-55

<sup>158</sup> *Ídem*. Pág. 55

prueba de la doctrina de “acción por la patria” que Morín más tarde plasmaría con Acción Nacional.

En 1915 Gómez Morín comenzó a trabajar debido a que la ayuda económica de sus familiares en Parral cesó y a la enorme responsabilidad de ayudar a su madre, pues desde pequeño se había entregado completamente a él. Así, fue “redactor de *La Vanguardia*, un diario efímero ... corrector de pruebas de *El Demócrata*, profesor de las escuelas de tropa, responsable de las cátedras de civismo, geografía y lecturas que se daban a los soldados ... (en) 1915 obtuvo el puesto de escribiente adscrito al 4° juzgado correccional dependiente de la Secretaría de Justicia; en 1916 comenzó a trabajar en el Ministerio de Fomento, como oficial de la Dirección General de Estadística”<sup>159</sup>. Más tarde, también escribió para *El Heraldo de México*.

Terminados sus estudios de preparatoria Gómez Morín se inscribe en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

“Al comenzar los cursos Gómez Morín inició larga amistad con Teófilo Olea y Leyva (=1955) y, por su conducto, conoció a Alberto Vázquez del Mercado y a Antonio Castro Leal, profesores de la Preparatoria. Ellos lo pusieron en contacto con Vicente Lombardo Toledano (=1968) y con Alfonso Caso (=1970), que cursaban el primer año de Derecho. El (15) septiembre de 1916, siendo todos ellos estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia, junto con Jesús Moreno Baca (pariente y paisano de Gómez Morín) fundaron la Sociedad de Conferencias y Conciertos ‘con el fin de propagar la cultura entre los estudiantes de la Universidad Nacional de México’”<sup>160</sup>.

---

<sup>159</sup> *Ídem*. Pág. 75

<sup>160</sup> PAN. *Semblanza de Manuel ... Op. Cit.* Pág. 5

Más tarde, sus compañeros en tono de burla los nombraron los “Siete Sabios”, sobrenombre que los acompañaría cada vez que alguien se refería a ellos.

La Sociedad de Conferencias y Conciertos organizó conferencias, conciertos, concursos de escritos y oratoria y mesas redondas en las que sus integrantes y otros invitados exponían sus puntos de vista sobre los acontecimientos políticos y culturales de México y el mundo.

Los Siete Sabios no sólo se dedicaron a la organización de conferencias, sino que se volvieron críticos de los acontecimientos de aquella época, lo cual fue respaldado y difundido gracias al espacio que *El Universal* y *El Excelsior* dio en sus páginas a los universitarios.

Un ejemplo de ello, es su participación en apoyo a la Universidad en 1917 con un escrito dirigido a la Cámara de Diputados, mediante el cual exponían su rechazo a la iniciativa del Senado de colocar a la Universidad bajo la jurisdicción del gobierno.

Por las tardes, después de la universidad, los siete amigos se reunían en casa de Lombardo Toledano para comentar y discutir los asuntos de importancia que se daban cada día en el país o la universidad.

En este mismo año Gómez Morín comienza a practicar su profesión en el despacho del licenciado Miguel Alessio Robles, en el edificio del Banco de Londres y México, donde más tarde tendría su propio bufete de abogados.

Una de las primeras experiencias políticas de Manuel Gómez se dio durante su quinto año universitario cuando fue invitado junto con otros compañeros a presenciar las sesiones del Congreso Constituyente del 17, en el que se discutía la Constitución de 1917 y el cambio de los artículos 27, 123 y 130; durante las discusiones los universitarios pudieron expresar su acuerdo en los cambios que la

Constitución podría tener y su rechazo a aquellos artículos que limitaban la libertad de los católicos.

Según Manuel González Hinojosa, el periodo de formación que vivía Morín durante la universidad le permitió apreciar la tarea de formador y es por ello que a muy temprana edad, aun sin terminar sus estudios universitarios comenzó a dar clases "cuando aún estudiaba en la Preparatoria. El doctor Prueda lo invitó a colaborar como profesor en la Universidad Popular Mexicana, que había fundado los miembros del Ateneo. De 1917 a 1918 fue profesor de los cursos libres preparatorios en la Universidad Nacional. Más o menos en los mismos años dio clases de Historia en la Escuela Nacional Preparatoria y fue profesor de Teoría General de Derecho en la Facultad. Ya recibido, continuó dando clases como profesor titular de Derecho Constitucional, fue profesor libre de Economía y uno de los promotores de la fundación de la Escuela de Economía. También dio los cursos de Moneda y Crédito y de Organización de Empresas, al fundarse el Banco de México, la Escuela Bancaria y Comercial"<sup>161</sup>.

En las primeras elecciones que se realizan a partir de la aprobación de la Constitución de 1917, Gómez Morín apoya a Manuel Herrera y Lasso en su campaña como candidato a Diputado Federal, pero queda decepcionado debido al fraude que según ellos se había dado ante el eminente triunfo que esperaban.

Manuel Gómez Morín se recibe como licenciado en derecho el 18 de enero de 1919 con la tesis *Escuela Liberal*. Un año después de haber egresado de la Universidad, Manuel Gómez es nombrado Secretario Particular del ministro de Hacienda, Salvador Alvarado.

---

<sup>161</sup> *Ídem*. Pág. 10

Sus funciones como Secretario Particular fueron vigilar las actividades de la Agencia Financiera de México en Nueva York y reacreditar al gobierno mexicano ante la opinión pública norteamericana, para ello, se trasladó a Estados Unidos el 28 de octubre de 1920.

Su actividad en Nueva York se concentró en dar declaraciones y escritos a los diarios norteamericanos para mejorar la imagen de México en problemáticas como la Revolución, el campo, economía, educación, y a corregir aquellas declaraciones de Salvador Alvarado que no eran bien vistas en el extranjero.

Al dejar la Secretaría el general Salvador Alvarado, Gómez Morín es nombrado oficial mayor y más tarde Subsecretario de Hacienda.

“En esa época, los años 1920 y 1921, Gómez Morín trabajó junto con Miguel Palacios Macedo en la redacción de la Ley de Liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión. Intervino, además, en la reforma de la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, en la creación del departamento Técnico Fiscal y del primer sistema de Impuesto Sobre Producción y Venta de Petróleo, así como en el primer intento para establecer el Impuesto Sobre la Renta”<sup>162</sup>.

El 14 de noviembre de 1921 renuncia a la Secretaría, ya que deseaba descansar un poco, así que decide trabajar sólo en las actividades que su despacho le demandaba.

Pero el conflicto de la deuda externa mexicana lo lleva a hacerse cargo de la Agencia Financiera de México en Nueva York, con la que el gobierno mexicano “intentaba entonces tomar ventajas de la contraposición relativa que existía entre los

---

<sup>162</sup> *Idem*. Pág. 17

intereses de los banqueros tenedores de la deuda externa mexicana y los petroleros”<sup>163</sup>.

Su función como encargado de la Agencia Financiera de México en Nueva York era la de convencer a banqueros y petroleros que la compra de los bonos de la deuda externa mexicana era la mejor forma de que las compañías petroleras cubrieran el impuesto sobre la exportación que Obregón había decretado.

El desafío que Morín parecía tener al tratar de negociar con banqueros y petroleros pronto se complicó, cuando De la Huerta, ministro de Hacienda, declaró que Morín no estaba en Nueva York para negociar, con lo que sus funciones como encargado de la Agencia se vieron limitadas.

Debido a la mala comunicación con De la Huerta y las declaraciones de éste en contra de Gómez Morín como agente financiero, Gómez Morín comienza a ver su estancia en Nueva York como un momento en el que podía situarse como un observador “independiente” de los problemas de su país; así, comenzó a enviar cartas con recomendaciones al gobernador de Chihuahua y a Vasconcelos.

Después de tres meses en Nueva York, Gómez Morín regresa a México, insatisfecho con su estancia y trabajo en aquella ciudad, debido a sus problemas con De la Huerta.

Tras su viaje a Nueva York, Gómez Morín regresa a su actividad profesional y a sus clases en la Universidad.

“Tres meses después de su regreso ... y por recomendación de Vázquez del Mercado, Vasconcelos encarga a Gómez Morín la dirección de la Escuela Nacional

---

<sup>163</sup> Enrique Krauze. *Op. Cit.* Pág. 143



de Jurisprudencia. Su labor tendría por fuerza que estar orientada en el sentido del hacedor<sup>164</sup>.

Estando como director de la escuela (mayo de 1922 a enero de 1925) Gómez Morín consigue que ésta sea elevada a la categoría de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, gracias a diversos cambios que realizó en la organización, plan de estudios, entre otras cosas, dentro de la Facultad.

El 12 de enero de 1924 Gómez Morín contrae matrimonio con Lidia Torres Fuentes, a quien conocía desde su infancia en León; el matrimonio tuvo cuatro hijos: Juan Manuel, Gabriela, Mauricio y Margarita.

A fines de 1924 es llamado por el secretario de Hacienda, el ingeniero Alberto J. Pani, para colaborar en la rehabilitación del sistema hacendario mexicano.

“En 1925 el ingeniero Alberto J. Pani, designó una comisión integrada por Gómez Morín (ponente), Fernando de la Fuente y Elías de Lima, para que formulara la Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión (Banco de México) y los estatutos respectivos. Aprobada dicha ley en agosto de ese año, Gómez Morín fue uno de los otorgantes de la escritura Constitutiva del Banco<sup>165</sup>.

En ese mismo año organiza junto con el licenciado De la Fuente y otros jóvenes la Primera Convención Nacional Fiscal, con el objeto de distribuir las “competencias en materia de impuestos entre municipios, estados y Federación, así como de determinar un plan nacional de arbitrios para unificar el sistema fiscal en la República<sup>166</sup>.

---

<sup>164</sup> *Ídem*. Pág. 189

<sup>165</sup> PAN. *Semblanza de Manuel ... Op. Cit.* Pág. 17

<sup>166</sup> *Ídem*. Pág. 18

"Fue miembro ponente de la Comisión Redactora de la Ley de Crédito Agrícola y de la Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), de la Comisión Organizadora del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1926-1927), ahora Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, y de la Asociación Nacional Hipotecario (1927-1928). De 1921 a 1936 fue miembro ponente de las Comisiones Redactoras de diversas leyes monetarias y de instituciones de crédito, y miembro o colaborador de la primera Comisión de Estudio del Seguro Social (1924-1926), de las Comisiones Redactoras de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito (1932), de la Ley de Instituciones de seguros (1932), de la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en Materia de Monopolios, de la Ley Orgánica del Artículo 27 en Materia de Petróleo y de la Comisión de Estudios Monetarios para la Conferencia Monetaria Internacional de 1923. También colaboró en estudios sobre reformas al Código de comercio, de la Comisión Nacional de Irrigación y de la Comisión Nacional de Caminos, así como sobre la creación de una entidad financiera nacional"<sup>167</sup>.

Desde la apertura del Banco de México hasta noviembre de 1928 desempeñó el cargo de presidente del Consejo de Administración.

En 1926 escribe un ensayo titulado *1915*, en el cual hace un llamado a los integrantes de su generación "La Generación de 1915", como él los llama, a comprometerse con el mundo de la acción y de la técnica.

Entre 1927 y 1928 realiza un viaje a Europa, donde publica el libro *El Crédito Agrícola en México y España fiel*, ensayos que más tarde son reunidos en su libro *1915*.

---

<sup>167</sup> *Idem*. Pág. 18

Por 1927 o 1928 fue consejero de la Embajada Rusa en diversos asuntos legales.

Gómez Morín tenía una estrecha amistad con Vasconcelos desde su etapa de estudiante, relación que había sido reafirmada durante su cargo como director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y que lo llevaría a formar parte de la campaña presidencial de Vasconcelos.

Dentro de la campaña de Vasconcelos a la presidencia en 1929, Gómez Morín se encargó de “ ‘la raquílica economía’ de aquel Movimiento por el que, como otros, fue obligado a abandonar el país por algunos meses”<sup>168</sup>.

“Mientras el candidato recorría el país, Gómez Morín se ocupaba de corregir y organizar la edición del libro de *Metafísica* de Vasconcelos, que éste escribía durante la campaña”<sup>169</sup>.

Desde el momento en que Vasconcelos confesó su deseo por crear un movimiento mediante el cual llegar a la presidencia, Gómez Morín le propuso la formación de una organización que mediante una doctrina y de carácter perdurable consiguiera las reformas que ambos deseaban para el país, pero éste nunca aceptó la propuesta.

La organización que Morín proponía debía tener como primer objetivo la educación cívica, ya que según él para que un pueblo pueda vivir la democracia, es necesario su preparación cívica.

La derrota de Vasconcelos y el asesinato de algunos vasconcelistas obligaron a Morín a salir por algunos meses del país.

---

<sup>168</sup> Luis Vega Calderón. *Los siete sabios de México*. México D. F. Editorial EPESA. Segunda reimpresión 2002. Pág. 94

<sup>169</sup> Enrique Krauze. *Op. Cít.* Pág. 306

“De esta aventura política electoral, tal vez dos datos sean los más destacados: la decidida participación del licenciado Gómez Morín en una campaña de oposición del Gobierno y su insistencia en la formación de un verdadero partido político”<sup>170</sup>.

A su llegada a México organizó diversas reuniones con amigos, en las que discutían la posibilidad de formar un partido político, pero no se llegó a ningún acuerdo.

A partir de los años treinta la vida de Gómez Morín comenzó a cambiar, pues durante estos años realizó las actividades que lo llevarían a formar más tarde Acción Nacional.

La primera de ellas fue su actividad como rector de la Universidad.

La Universidad había estado en huelga debido a que algunos estudiantes y profesores rechazaban la propuesta de que la Universidad adoptaría una orientación marxista en sus investigaciones y enseñanzas, la cual era promovida por Lombardo Toledano y Roberto Medellín, quienes desempeñaban la función de director de la Preparatoria y rector respectivamente. Tras salir ambos de la Universidad, la Asamblea Constituyente de la Universidad, presidida por el maestro Caso, eligió rector interino a Gómez Morín y, días después, el nuevo Consejo Universitario lo eligió definitivamente.

Su gestión como rector fue llevada bajo el lema “Austeridad y trabajo”, ya que la época en la que se desempeñó como rector fue aquella en la que el Estado le quitó gran parte del presupuesto a la Universidad respaldándose en el discurso de que si ésta era autónoma, lo debía ser también en su financiamiento.

---

<sup>170</sup> PAN. *Testimonio de la muerte de Manuel Gómez Morín*. México. Editorial Jus. 1973.

"Gómez Morín consiguió del secretario de Hacienda, ingeniero Marte R. Gómez, una emisión de timbres postales 'pro-Universidad' <sup>171</sup>, con los cuales se pudo adquirir un poco de dinero para sostener a la Universidad.

Gómez Morín al igual que profesores y empleados renunciaron a sus sueldos o aceptaron la disminución de éstos, los alumnos se comprometieron a pagar cuotas más altas, y la sociedad daba pequeños donativos que ayudaron a la Universidad a salir adelante.

"Al finalizar el año 1934, después de que renunció a la Rectoría, la universidad confirió a Gómez Morín el grado de *Doctor Honoris Causa*, y en 1935 la Academia Mexicana de Jurisprudencia le otorgó el "Premio Peña y Peña" por 'la merítísima y trascendental labor desempeñada ... como rector de la Universidad de México, para reorganizarla, imponiendo en los profesores y alumnos el sentimiento de responsabilidad que permitiera lograr el fin propio de la institución; para dotarla de medios apropiados que aseguren su existencia y para conservarle su autonomía e independencia de investigación científica, en momentos, todo ello, tan adversos a la vida social mexicana; labor ejecutada con desinterés, generosidad y abnegación ejemplares, con denuedo y elevada visión ...'<sup>172</sup>, además de estos dos títulos recibe el de "Abogado de la Cultura Nacional".

Desilusionado por las pugnas entre las asociaciones estudiantiles Gómez Morín decide renunciar a la rectoría de la Universidad en octubre de 1934.

En 1945 fue miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad, integrando el grupo llamado de los Seis Rectores.

---

<sup>171</sup> PAN. *Semblanza de Manuel ... Op. Cit.* P.p. 11-12

<sup>172</sup> *Ídem.* P.p. 15-16

Después de su actividad en la Universidad se dedicó a su profesión y a comunicarle a algunos amigos su deseo por formar un partido político.

Así, comienza una serie de viajes en los cuales trata de propagar su idea de una organización política entre sus amigos y otras personas que éstos le presentaban, como es el caso de Efraín González Luna.

Es así como en 1939 funda el Partido de Acción Nacional, del cual se convierte en el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, cargo que ocupa hasta 1949.

En 1949 es postulado candidato a Diputado Federal por su tierra natal Parral, Chihuahua. No le dan el triunfo, pues el gobierno cuestionó su nacionalidad como hijo de extranjeros; tras defender su candidatura en el Colegio Electoral, el gobierno decide anular las elecciones.

Después de dejar la jefatura nacional, Gómez Morín continuó "estrechamente vinculado al partido como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, por muchos años, y del Consejo Nacional, hasta su muerte. Siguió participando activamente en las Asambleas y Convenciones Nacionales, en las reuniones del Consejo y en las campañas federales; asistió a numerosas reuniones en los estados y tomó parte en campañas locales, señaladamente en Chihuahua; dio cursos, pronunció conferencias y discursos; mantuvo siempre relaciones personales con muchos miembros del partido en toda la República; aportó recursos económicos, con gran frecuencia los suyos propios; colaboró con las Comisiones de Estudios y formuló proyectos de iniciativas de ley, que luego han presentado en la Cámara los diputados del PAN; escribió en periódicos y revistas, especialmente en la del partido,

*La Nación*, que por años contó con artículos semanales firmadas con su nombre o con el de Manuel Castillo”<sup>173</sup>.

En 1958 es nuevamente postulado como candidato a Diputado, pero ahora por el XVIII distrito, el cual se ubica en la zona de San Ángel, su lugar de residencia. En ésta ocasión, el gobierno al ver que Gómez Morín era el candidato del PAN cambia su candidato inicial por Antonio Caso Leal, ante lo cual Acción Nacional decide renunciar a las elecciones en todo el país, debido a las visibles irregularidades que el proceso electoral tenía.

Después de la creación del partido siguió prestando sus servicios como asesor del gobierno, cada vez que éste le pedía su opinión sobre diversos asuntos nacionales.

“El 18 de enero de 1969 Gómez Morín celebró su Jubileo de Oro Profesional con una misa oficiada por el Arzobispo de México, don Miguel Darío Miranda, en la Iglesia de San Jacinto, en San Ángel, acompañado de su esposa, sus hijos, sus 26 nietos y un numeroso grupo de amigos. Con ese motivo organizaron actos en su honor, tanto ACCION NACIONAL como la Banca Mexicana de Abogados, esta última con la intervención del licenciado Ernesto Flores Zavala director de la Facultad de Derecho”<sup>174</sup>.

Ya desde ese año su salud comenzó a mermar y es para 1971 cuando sus actividades ya eran muy limitadas e interrumpidas continuamente por su enfermedad.

---

<sup>173</sup> PAN. *Semblanza de Manuel ... Op. Cít.* Pág. 25

<sup>174</sup> PAN. *Semblanza de Manuel ... Op. Cít.* Pág. 27

"A mediados de febrero de 1972 fue con doña Lidia de Laredo, Texas, a la clínica de los doctores González Cigarroa, que lo habían atendido durante los últimos diez años. Regresó a la ciudad de México a principios de abril, con un diagnóstico de suma gravedad. El día 11 de ese mes fue internado en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, y el día 19, horas después de que el padre Adalberto González Morfin, S. J., le había dado los últimos sacramentos, a las 2:35 de la madrugada murió rodeado de su esposa y de sus hijos. Fue velado en su casa en la calle del Árbol, en San Ángel, y enterrado el mismo día en el Panteón España"<sup>175</sup>.

## **1.2 Efraín González Luna: un católico ferviente**

Efraín González Luna nace el 18 de Octubre de 1898 en Autlán, Jalisco. Hijo de Mauro Heliodoro, participante revolucionario, y de María Rosario.

"Mauro...fue seminarista en Zapotlán el Grande y estudiante de Leyes en su ciudad natal hasta recibirse de abogado. Establecido luego en Autlán, contrajo matrimonio en 1890 con María del Rosario Luna ..."<sup>176</sup>, unión que trajo consigo el nacimiento de 12 hijos, siendo Efraín el cuarto hijo.

La educación de Efraín González siempre estuvo marcada por la religión y los preceptos que ésta señala, pues sus padres eran grandes devotos católicos, así sus años de educación primaria los hizo en el "Instituto del Sagrado Corazón" de donde obtuvo siempre las mejores calificaciones.

---

<sup>175</sup> PAN. *Semblanza de Manuel ... Op. Cit.* Pág. 28

<sup>176</sup> José Bravo Ugarte. *Efraín González Luna. Abogado, Humanista, Político, Católico.* México. Ediciones de Acción Nacional. 1968. Pág. 8



Debido a la educación católica de sus padres, la religión se convirtió en una guía en la vida de Efraín y es así como él lo expresa: “a mi familia debo la cimentación religiosa substancial, apoyada en el conocimiento de la doctrina y de la Iglesia, que fue siempre preocupación de mi padre, y nutrida de gracias sacramentales y prácticas piadosas que siempre tuvieron un sentido intangible y nunca fueron imposición ni carga para la receptividad infantil. Esa cimentación condicionaría la estructura total de mi vida”<sup>177</sup>. La responsabilidad y el respeto por la religión no sólo hizo eco en la vida de Efraín sino en todos sus hermanos prueba de ello, es la expulsión de dos de sus hermanos, Edelmira y Adalberto, de la Facultad de Medicina de Guadalajara por “defender su religión”.

En abril de 1891 la familia González Luna se trasladó a Guadalajara, escapando, igual que Gómez Morín y su madre, de los levantamientos armados de la Revolución.

Ya en Guadalajara, Efraín termina sus estudios primarios y comienza la preparatoria en el Instituto San José y en el Liceo del Estado, debido a que el primero fue clausurado en 1914 por la expulsión de los jesuitas de la educación.

Después de la preparatoria, se inscribió a la Escuela de Jurisprudencia. “Por vocación elige la carrera de derecho, en la escuela de Jurisprudencia de Guadalajara, para recibir el título de abogado en 1920, demostrando ser uno de los más distinguidos estudiantes de su generación”<sup>178</sup>.

---

<sup>177</sup> *Ídem*. Pág. 11

<sup>178</sup> Teresa Vicencio Álvarez, Acra León Faure. *Efraín González Luna, baluarte del pensamiento*. México. Editorial EPSSA. 1991. Pág. 8

Tres años después de haberse recibido como abogado, Efraín González se casa con Amparo Morfín, la segunda de veintiún hijos de Alfredo Morfín Silva y Mercedes González.

“Doña Amparo fue siempre el duende tutelar de su esposo y de sus hijos, el aliento mismo del hogar. ‘Mi esposa y mis hijos –escribió Don Efraín- son mi fuerza y mi equilibrio, mi centro de gravitación y mis alas, mi tarea y mi premio. Sin la familia que tuve y la que tengo, ni obra ni operario hubieran sido posibles’ <sup>179</sup> .

De su matrimonio con Doña Amparo tiene ocho hijos, de los cuales sólo dos participaron de forma activa en Acción Nacional, Ignacio y Efraín.

“Efraín (González Luna) forma parte, desde muy joven, de las asociaciones tanto católicas como humanistas e intelectuales de su época en Guadalajara ... Uno de los primeros organismos dentro de los cuales participó activamente fue en la Asociación Católica de la Juventud Mexicana de Jalisco (ACJM) ... Igualmente participó en la LNDLR (Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa), de donde surgen los principales líderes del movimiento cristero”<sup>180</sup>.

A pesar de que Efraín González estaba de acuerdo con los principios que se defendían en la lucha cristera, éste no participó activamente debido a su oposición a la lucha armada, como una forma de conseguir los objetivos demandados, aun así, dicha lucha dejarían en el fundador de Acción Nacional una profunda huella en su vida.

Después de casado su rutina como esposo y padre era levantarse temprano para ir a escuchar misa, desayunar y llevar a sus hijos a la escuela, posteriormente

---

<sup>179</sup> José Herrera. *Efraín González Luna*. México. Ediciones Acción Nacional. Sin año. Pág. 11

<sup>180</sup> Teresa Vicencio Álvarez, Acra León Faure. *Op. Cit.* Pág. 13

realizar las actividades que el despacho de abogado le demandaba; todas las tardes rezaba el rosario con sus hijos y por último pasaba una o dos horas leyendo temas de historia, economía, filosofía, poesía, etc., tardes que le ayudaron a formar el intelectual que muchos reconocían.

“Su biblioteca fue el primordial instrumento de su asombrosa cultura ... visitaba semanalmente la librería Font ... formó así Efraín su gran biblioteca particular, instalada en tres amplias salas ... según cálculos de él, de unos 10,000 volúmenes”<sup>181</sup>.

Su amplio conocimiento en diversos temas le permitió la escritura de diversos “ensayos y exposiciones académicas de asuntos sociales y jurídicos, brillantes discursos políticos; asimismo, notables poesías líricas. Realizó traducciones varias de relevante importancia, como las versiones en español de “La Anunciación de María” y “Viacrucis” de Paul Claudel (en 1944); por el primer trabajo, que publicara en la revista *Bandera de Provincias*, con comentarios de él mismo, obtuvo las Palmas Académicas de Francia, con grado oficial de Institución Pública”<sup>182</sup>. En 1934 escribe “Notas sobre el Materialismo Histórico”.

Su fama como católico y humanista hizo que lo invitaran a la National Catholic Welfare Conference, para participar en el Congreso Interamericano de Problemas Sociales en 1942, del cual tuvo la responsabilidad junto con Jacques Maritain de redactar las conclusiones.

Como jurista se desarrolló principalmente en tres campos: la docencia, la teoría del derecho y la asesoría legal.

---

<sup>181</sup> José Bravo Ugarte. *Op. Cit.* P.p. 29-30

<sup>182</sup> Teresa Vicencio Álvarez, Acra León Faure. *Op. Cit.* Pág. 15

“Cuando llegaba al aula traía perfectamente clara y preparada su exposición. Todos escuchábamos atentísimos. Era cada ocasión una magnífica conferencia ... no se usaba dejar tareas o trabajos; pero en los exámenes era muy exigente”<sup>183</sup>, comenta un exalumno de Efraín.

Sus primeras clases las impartió en la Universidad de Guadalajara, pero el fuerte conflicto constitucional-religioso, hizo que todos los profesores con orientación religiosa salieran de las aulas de la Universidad.

Más tarde, junto con diversos profesores se crea la “Universidad de Occidente, posteriormente llamada Universidad Autónoma de Guadalajara, formada por intelectuales y profesores de ideología católica, apoyados con cierta asesoría académica por jesuitas; en esa nueva institución, surgió más adelante un movimiento de líderes, estudiantes y maestros de extrema derecha; por esta razón González Luna se ve obligado a dejar la Universidad para no volver a impartir cátedra”<sup>184</sup>.

Posteriormente, colaboró junto con Gómez Morín en la fundación del Tecnológico de Monterrey.

“Su despacho era de los mejor acreditados en Guadalajara, como lo indica el gran volumen de sus negocios ... Patrocinó, en efecto, y asesoró a numerosas e importantes casas comerciales e industriales, con notoria competencia y probidad en las que se cimentó su prestigio profesional”<sup>185</sup>.

Su despacho ubicado en el centro de Guadalajara, se convirtió en el más prestigiado, teniendo como clientes a la Iglesia, al gobierno local y diversas empresas importantes.

---

<sup>183</sup> *Idem.* Pág. 17

<sup>184</sup> *Idem.* P.p. 17-18

<sup>185</sup> José Bravo Ugarte. *Op. Cit.* Pág. 22

Junto con los banqueros y empresarios que solicitaban sus servicios como abogado, se encontraban trabajadores y obreros que pedían la ayuda gratuita de Efraín, quienes hacían fila hasta a las afueras de su casa.

Ayudó en la construcción del Banco Refaccionario de Jalisco redactando las escrituras constitutivas del mismo; del Banco Industrial de Jalisco hizo las bases orgánicas reguladoras.

Según José Bravo Ugarte, la carrera social de Efraín González Luna tiene dos puntos claves: el primero como orador y presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, en la que comenzó a verse como un observador y crítico de la política nacional y extranjera; el segundo, parte de su madurez política con su participación en Acción Nacional y su campaña presidencial.

Ya que Gómez Morín y Efraín González participaban en el ámbito universitario, político y de abogacía hacía que sin duda ambos tuvieran noticia o conocimiento del otro.

Así, durante una visita que Manuel Gómez realizó a Guadalajara entre 1935 y 1936 Víctor Rendón le presenta a Efraín González. En aquella ocasión, Manuel Gómez se hospedaba cerca de la casa de Efraín, por lo que sus visitas a Efraín fueran continuas y largas.

“Gómez Morín sostuvo una larga charla, en la que expuso a González Luna sus inquietudes y razones para fundar un partido político. Desde ese momento ambos se identificaron plenamente en ideales y coincidieron en su visión de los problemas nacionales y la necesidad de un partido político que, con base en la dignidad de la persona humana, se constituyera en una fuerza de oposición del

régimen de la política que consideraban lejos de una búsqueda honesta del bien común<sup>186</sup>.

Gómez Morín se identificó completamente con Efraín González, lo cual se ve expresado cuando Morín comenta que al conocer a Efraín "Había conocido a un hermano".

"González Luna colaboró por primera vez en esa visita de Gómez Morín sirviendo como enlace para que éste pudiera conversar con diversos profesionales y así exponerles su proyecto de partido y solicitarles que se unieran a él. Algunos accedieron convencidos y otros sólo manifestaron su aprobación, pero sin comprometerse a participar"<sup>187</sup>.

Gómez Morín viaja nuevamente a Guadalajara en enero de 1939, viaje que tiene el propósito de alentar la formación del comité organizador del partido en dicha ciudad. Tarea que fue encabezada y aceptada por Efraín.

"Aceptó la llamada del maestro Gómez Morín al cumplimiento del deber político. No fue fácil la decisión. Tuvo que renunciar a su estilo de vida, a la vida intelectual y en muchos aspectos a su intimidad familiar"<sup>188</sup>.

La función de Efraín González Luna en la formación del comité fue la de promotor; así, el 7 de marzo González Luna le comunica a Gómez Morín la formación definitiva del comité.

En el proceso de la fundación del partido González Luna viaja a la capital para ayudar en el establecimiento de la doctrina y estatutos del partido.

---

<sup>186</sup> *Op. Cit.* Pág. 22

<sup>187</sup> *Op. Cit.* Pág. 22

<sup>188</sup> José Herrera. *Op. Cit.* Pág. 13

A partir de la fundación de Acción Nacional, González Luna se dedicó a promover el partido con empresarios y amigos; apoyaba plenamente en las campañas siguiendo su función de difusión partidista.

Durante su colaboración en el partido, realizó diversos discursos como “El Hombre y el estado”, “Ruina y esperanza del municipio mexicano”, “La técnica de salvación”, “Visión de México futuro”, “Del régimen de facción, al Estado Nacional”, “Propósitos y condiciones de la reforma”, “Derecho y deber de la mujer mexicana”, entre otros más.

En dos ocasiones fue candidato a diputado por su distrito en Guadalajara, elecciones que pensaba ganadas y que tuvo que defender ante el Consejo Electoral y que aun así no le fueron reconocidas sus aparentes victorias.

Durante la X Convención Nacional del partido en 1951, Efraín González, es elegido como candidato a la presidencia por Acción Nacional.

“La aceptación de su candidatura a la Presidencia de la República y su campaña política son la culminación de la actuación política de Don Efraín”<sup>189</sup>.

Durante su campaña realizó una intensa gira por todo el país, en la que pronunció diversos discursos, comenzando a principios de diciembre de 1951 en Tamaulipas y terminando en junio de 1952 en el Distrito Federal.

“En abril y junio de 1952, al intensificarse la campaña presidencial ... sus adversarios políticos, escudados bajo el rubros de “Frente Católico del Distrito Federal”, le atribuyeron gratuita y absurdamente que fue el traidor que vendió por

---

<sup>189</sup> *Idem*. Pág. 16

influencias y posesiones a los caudillos cristeros Anacleto González Flores, Rigoberto Rincón Fregoso y Lauro Rocha<sup>190</sup>, antiguos líderes de la ACJM.

Ante lo cual diversos expresidentes de la ACJM mandaron un comunicado a la prensa en el que exponían su total apoyo a Efraín González y desmentían las afirmaciones que lo hacían ver como traidor.

Después de su derrota en la campaña presidencial, González Luna se dedica a su despacho, a seguir apoyando al partido y a sus candidatos. *La Nación* el órgano oficial del partido contó en diferentes ocasiones con sus escritos.

El día siete de septiembre de 1964 mientras conversaba con su esposa sobre una comida que daría a quinientos obreros para que éstos lo apoyaran en la campaña presidencial del Lic. José González Torres, Efraín González Luna comenzó a sentirse enfermo.

Comenta su esposa, "llegamos al fin de la comida, y al servirle yo el dulce (su plato preferido: parecía un niño), me puso todo el brazo izquierdo sobre la mesa y, llamándome la atención, me dijo con rostro de angustia: mira, me estoy entumiendo, no entumiendo, muriendo violentamente. No dijo una palabra más de queja. Rápidamente empezó a inclinarse sobre el mismo lado. Estando yo sola, lo que pude hacer, fue, sostenerle la cabeza, limpiar y enjuagar el sudor copiosísimo que lo bañaba. Esto con la servilleta ... seguida le dije: te vas a aliviar. Efraín abrió inmediatamente los ojos, que tenía cerrados, y levantando con fuerza el brazo derecho, apuntó al cielo y, con voz clara, fuerte, enérgica y conmovida, me dijo: "No, lo que Dios quiera". Comprendió y aceptó su muerte"<sup>191</sup>.

---

<sup>190</sup> José Bravo Ugarte. *Op. Cit.* Pág. 48

<sup>191</sup> *Idem.* Pág. 77



Fue internado durante tres días en la clínica Robles Machain en la que murió el jueves 10 de septiembre de 1964.

### **3.3 Contexto político: detonante para la formación de organizaciones**

El nacimiento de Acción Nacional tiene tres principales influencias, una en el terreno ideológico y otras dos en la decisión de la fundación del partido.

La *primera* data de la restricción del actuar de los católicos en la vida política y educativa del país. Esta restricción comienza con las reformas emitidas por Carlos III, con las que pretendía recabar dinero para financiar las guerras en Europa y recuperar el control de las colonias; en ellas limitó el actuar de los jueces diocesanos, intervino en la formación de leyes eclesiásticas, redujo la amortización de los bienes y limitó la acción de la Iglesia, pues ésta tenía demasiado poder en la población.

Más tarde, con la creación de la Constitución liberal de 1857 el gobierno mexicano pretendía entre otras cosas, la separación de la Iglesia y el Estado, dictando los artículos 3, 13, 27, 56, 57 y 123, en los que se vedó a la Iglesia de la enseñanza, pusieron fin a los tribunales especiales, prohibieron que la Iglesia administrara más allá de los bienes necesarios para el culto, le quitaron a los sacerdotes la oportunidad de conseguir un cargo público y permitieron que el Estado interviniera en materia de culto; al promulgar la Constitución se obligó a los integrantes de la Iglesia a jurar su lealtad a ésta.

Más tarde, Benito Juárez estableció las Leyes de Reforma, las cuales posteriormente Sebastián Lerdo de Tejada incorporó a la Constitución. A partir de entonces se le negó a los funcionarios públicos asistir a la Iglesia, se prohibió la percepción del diezmo, se le quitaron propiedades a la Iglesia, se abolieron los órdenes masculinos y se negó la integración de los femeninos.

En 1873 Lerdo de Tejada comenzó a expulsar del país a los jesuitas, a las Hermanas de la caridad, así como a los sacerdotes, frailes y monjas extranjeros.

A partir de la acción que el gobierno realizó en contra de la Iglesia, los católicos comenzaron a levantarse hasta formar diversas guerrillas durante cuatro años; hasta que Porfirio Díaz pacta con la Iglesia para que ésta financie el golpe de estado, a cambio de que Díaz consiguiera la llamada "pax porfiriana".

Durante este tiempo la Iglesia consigue una reestructuración interna, estableciendo más diócesis para preparar mejor y en mayor cantidad a los sacerdotes.

En 1891 con la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII "la Iglesia entró vigorosamente al campo social, de suerte que la preocupación primordial de los obispos fue la aplicación de los principios cristianos en las relaciones entre obreros y patrones, campesinos y propietarios, trabajo y capital"<sup>192</sup>.

Debido al interés social que la Iglesia desarrolló a partir de la publicación de la encíclica, se realizaron cuatro congresos católicos en 1903, 1904, 1906 y 1909; y tres congresos de obreros en 1904, 1905 y 1906; que resolvieron luchar por el bienestar de éstos, buscando mejoras en el salario, días de descanso, etc.

---

<sup>192</sup> Berta Ulloa. *Historia de la revolución mexicana 1914-1917*. México D. F. Colegio de México. 1983. Pág. 419

Con la celebración de estos congresos los obreros se comienzan a organizar en asociaciones y círculos a partir de los cuales más tarde surgiría el Partido Católico Nacional.

Desde de la entrevista de Creelman a Porfirio Díaz, en la que éste menciona que México se encuentra en un proceso democrático en el que se pueden formar diversos partidos, los católicos agrupados en diferentes asociaciones deciden reunirse para formar en 1911 el Partido Católico Nacional.

Partido que desaparecería a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, a pesar de haber conseguido algunos curules de senadores y diputados, así como algunas presidencias municipales.

La base de la ideología del partido se encontraba en la doctrina social cristiana, mediante la cual construyeron las iniciativas que llevaban a sus gobiernos, las principales fueron: instrucción pública, que deseaba favorecer la libertad de enseñanza; el patrimonio familiar; municipio libre de la intervención de la Federación; el descanso dominical; reconocimiento de las uniones profesionales; y la representación proporcional de las minorías.

“Los postulados católicos defendidos por el Partido Católico, no dejaron de ser reconocidos y de hacer mella, como consecuencia de la larga dictadura porfirista, y en poco tiempo se habían alistado en él medio millón de adeptos, y hasta llegó a ser el de la mayoría en estados como Jalisco (lugar en el que vivió González Luna), Michoacán, Guanajuato, México, Zacatecas y Colima”<sup>193</sup>.

---

<sup>193</sup> PAN. *El Partido Acción Nacional en la Historia de México*. México D. F. Editorial EPESSA. Sin año. Pág. 18

Siendo presidente Madero alentó y ayudó al crecimiento del partido, con quien compartía las necesidades de llevar a cabo las iniciativas propuestas, las cuales no pudieron realizarse debido a la complicada situación política del país.

El levantamiento de la población encabezado por Francisco Villa y Emiliano Zapata agravaron la situación política y llevaron a Victoriano Huerta, quien se desempeñaba como gobernador militar de la Ciudad de México, a unirse a las filas de los sublevados.

Ya como presidente Victoriano Huerta mandó matar a Francisco I. Madero, y más tarde arrestó a Gabriel Fernández Somella, fundador del Partido Católico Nacional y a Enrique Zepeda, quien editaba la revista oficial del partido *La Nación* (nombre que se daría al órgano de difusión del PAN).

Más tarde, con la aprobación de la Constitución de 1917 la actuación del partido y de los católicos en la vida política y educativa del país fue castigada.

Así, la Constitución prescribió "que la enseñanza debe ser laica en todas las escuelas oficiales y 'en las privadas' desde la primaria elemental hasta la superior; se dictaminó además, que las escuelas primarias particulares fueran sujetas a la vigilancia oficial, no pudiendo éstas ser fundadas o dirigidas por corporaciones religiosas o por sacerdotes ... (además) ... Muchos de los hombres que participaron en la Revolución Mexicana eran anticlericales y habían sido testigos del vertiginoso crecimiento del Partido Católico Nacional, por lo cual, entre otros motivos, redactaron el artículo 130, un artículo particularmente dañino para el Partido Católico Nacional,

ya que declaraba ilegal a todo partido político cuyo nombre estuviera conectado con una confesión religiosa”<sup>194</sup>.

Si bien, la Constitución contenía algunas iniciativas que el partido defendía como los derechos del trabajador, también eliminaba la participación de los católicos en la vida educativa y política de México.

La aprobación de la Constitución traería consigo una vez más el levantamiento de los católicos en la llamada lucha cristera, la cual defendía el derecho de los católicos de tener influencia en la vida del país; por ejemplo, proclamaba la libertad de los padres de decidir la educación que deseaban para sus hijos, así como diversas demandas sociales.

Desde la revolución y durante el gobierno de Carranza la Iglesia sufrió numerosos ataques, como el robo de Iglesias y el asesinato y expulsión de cientos de sacerdotes.

En los años 20 y 30 se dictaron un sin-número de leyes en contra de la Iglesia.

Según José Díaz no es hasta 1926 cuando la situación entre Iglesia y Estado explotó cuando “el presidente de la República, Plutarco Elías Calles, emitió, aduciendo una reforma al código penal, una legislación que asimilaba a los delitos de derecho común las infracciones en materia de cultos.

Así, la “Ley Calles” fue “sólo el instrumento que reunió en un documento los decretos expedidos por el gobierno en años anteriores. Reformó también el Código penal del Distrito y Territorios Federales, señalando sanciones aplicables a quienes

---

<sup>194</sup> *Ídem*. Pág. 21

transgredieran los ordenamientos en materia de culto o de enseñanza, porque el artículo 130 era solamente una declaración de principios<sup>195</sup>.

Como consecuencia de la ley se cerraron 42 templos, 75 conventos, se expulsaron 185 sacerdotes extranjeros y se clausuraron instituciones de beneficencia que tenían cuartos especiales para la difusión del culto.

En los últimos meses de 1926 la Iglesia y los católicos vivieron un periodo de resistencia pacífica, hasta que en diciembre del mismo año la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), formada en ese año, ordenó a sus diferentes delegaciones organizar el movimiento armado, el cual se levantaría en armas el 1° de enero de 1927.

"A mediados de año ... eran alrededor de 10 mil hombres armados que controlaban la liga, y de ellos un 90% militaba en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Zacatecas y algunas regiones colindantes"<sup>196</sup>.

Para 1928 había unos 25 mil cristeros activos en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, México, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, Morelos y Veracruz, los cuales iban en aumento.

Los sacerdotes eran perseguidos, asesinados y expulsados, algunos se refugiaban en las casas de sus feligreses, otros más andaban de pueblo en pueblo predicando, pues el gobierno de los estados y el federal dictaron la reducción de los sacerdotes y el cierre de templos.

---

<sup>195</sup> José Díaz, Román Rodríguez. *El movimiento cristero, sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*. México D. F. Editorial Nueva Imagen. 1979. Pág. 195

<sup>196</sup> *Ídem*. Pág. 197

El levantamiento de los católicos y que los sacerdotes buscaran la forma de predicar su fe, hizo ver al gobierno que la situación se comenzaba a salir de su control, para lo cual urgió una reconciliación con la Iglesia.

“La única manera de salir del atolladero era entenderse con la Iglesia ... la cosa se hizo rápidamente en junio de 1929, antes de las elecciones ... para evitar una posible alianza entre las fuerzas políticas urbanas, las facciones revolucionarias de oposición y los cristeros que hubieran podido hacer el papel de brazo armado”<sup>197</sup>.

Las negociaciones se llevaron entre Portes Gil, la Iglesia y la intervención del embajador de Estados Unidos en México Mr. Monrow; con los “Arreglos del 29” el gobierno se comprometió a regresar los edificios confiscados, dar amnistía a los católicos que se levantaron en armas, a terminar con la persecución de sacerdotes y permitir el regreso de los exiliados.

Pero la Iglesia cometió el error de no pedir que los arreglos se plasmaran en un documento en el que el presidente firmara para constatar su compromiso a restaurar la paz, por lo que en poco tiempo, y a pesar de que algunos católicos habían cedido las armas, el gobierno continuó y empeoró la situación.

En diciembre de 1931, “la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron en un solo día la iniciativa para limitar el número de sacerdotes en la capital del país”<sup>198</sup>, permitiendo sólo veinticinco. Para 1936 en todo el país eran permitidos ciento noventa y siete sacerdotes.

---

<sup>197</sup> Eduardo Chávez Sánchez. *La Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*. México. Editorial Porrúa. 1998. Pág. 206

<sup>198</sup> Roberto Blancarte. *Historia de la iglesia católica en México*. México D. F. Fondo de Cultura Económica. 1992. Pág. 35

El conflicto acrecentó con el cambio del artículo 3°, el cual sostenía que la educación debía ser socialista.

El rechazo de la Iglesia a este artículo no se hizo esperar, pues de acuerdo a los teólogos católicos “la iglesia otorga a sus jerarcas ... tres tipos de poderes ... santificar, enseñar y gobernar ... el poder, la tarea y la obligación de enseñar es para los obispos católicos un derecho divino, ya que habría sido Dios quien les otorgó ... la tarea de transmitir su verdad”<sup>199</sup>.

Para la Iglesia el Estado estaba violando su derecho natural y divino a la enseñanza, por lo que prohibieron a los católicos: ir a las escuelas donde asistieran no-católicos, el tomar clases de educación sexual; además de proclamar como pecado el asistir y llevar a los hijos a escuelas de enseñanza socialista.

En 1940 Ávila Camacho declara abiertamente ser católico, por lo que es hasta su presidencia cuando en 1941 se reformó el artículo 3° anulando el carácter socialista de la educación.

A partir de la reforma del artículo 3°, la Iglesia podía intervenir en la educación privada, con lo cual comenzó a apoyar algunas acciones del presidente, como lo fue la intervención el II Guerra Mundial.

Los enfrentamientos se habían disuelto por lo que organizaciones católicas como la Acción Católica Mexicana (ACM) tomaron la batuta en el discurso eclesiástico en la política.

En la ACM “estaban convencidos de que la sociedad funcionaría mejor en la medida en que los valores cristianos imperasen en ella. Por lo mismo, religión era

---

<sup>199</sup> *Ídem*. Pág. 44



para ellos sinónimo de civismo y por lo contrario, la ausencia de ella significaba decadencia cívica”<sup>200</sup>.

A pesar de la relación directa que la Iglesia guardaba con ACM, ésta intentaba acallar sus declaraciones puesto que a partir de Ávila Camacho se había comenzado una época de tolerancia y paz, y porque la reforma del artículo 3° dejaba ver que la persecución constitucionalista en contra de la Iglesia parecía desaparecer.

En conclusión, “la cristiada fue una reacción en contra de una revolución post-porfiriana que proclamaba un anticlericalismo radical y brutal, ante esto se levantó el pueblo para defender su fe católica ... cuyo caudillo no era más que el mismo Cristo Rey, junto con la fe era el mismo pueblo perseguido”<sup>201</sup>.

Aun más, la lucha cristera no sólo fue un movimiento en defensa de la fe, sino una época de identificación social entre la población católica, que con base en la Doctrina Social Cristiana de la Iglesia, generó una ideología social en una parte de los mexicanos, quienes a partir de sus diferentes campos de acción intentaron plasmar dicha ideología.

Acción Nacional como otras organizaciones se alimentaron de la lucha cristera, y será en el siguiente capítulo donde se analizará la influencia que esta lucha y sus consecuencias en México tuvo para el partido; por ahora sólo se habló del desarrollo del conflicto para contextualizar el nacimiento del PAN.

---

<sup>200</sup> *Idem.* Pág. 91

<sup>201</sup> Eduardo Chávez Sánchez. *Op. Cit.* Pág. 275

A continuación se verá la segunda influencia en la organización, la cual no sólo ayudó al partido a dotarse de seguidores, sino que en el marco ideológico tuvo influencia en la conceptualización del PAN acerca de la educación superior.

La *segunda* influencia para la fundación del PAN fue la rectoría de Gómez Morín en la Universidad.

Manuel Gómez Morín fue llamado a ser rector de la Universidad tras la huelga que los estudiantes hicieron cuando Lombardo Toledano y Roberto Medellín pretendían introducir los postulados marxistas en la enseñanza de la Universidad.

El trabajo realizado por Morín dentro de la Universidad fue vital para ganarse aliados al momento de la construcción del Partido Acción Nacional, pues su rectoría fue vista con buenos ojos por gran parte de la población involucrada, como lo eran maestros, estudiantes y algunas organizaciones estudiantiles; personas que más tarde acudirían al llamado del fundador para pertenecer a las filas del partido.

“... la experiencia de Manuel Gómez Morín al frente de la rectoría de la Universidad de México en 1933-1934 aparece como una etapa previa para la maduración de su proyecto político ...”<sup>202</sup>.

La influencia que tuvo la Universidad en la integración del partido se observa al mencionar que el primer Consejo Nacional del PAN estuvo integrado en su mayoría por exrectores y universitarios de todo el país.

La *tercera* influencia, la coyuntura política; la cual se había desarrollado como consecuencia de las insuficientes acciones de los gobiernos revolucionarios, las cuales según Gómez Morín se agudizarían con el mandato de Lázaro Cárdenas.

---

<sup>202</sup> Soledad Loaeza. *Op. Cit.* Pág. 125

En el nacimiento de Acción Nacional, Lázaro Cárdenas se encontraba en el poder. Durante su mandato decidió nacionalizar el petróleo, hacer valer el carácter laico de la Constitución expulsando de las escuelas a todas aquellas personas que se declaraban abiertamente católicos e instaurar la educación socialista; y por último, formar un partido en el que se aglutinaran todas las voces de la ciudadanía, el PRM.

En 1934 Cárdenas asume el poder teniendo como bandera de su gobierno la ayuda para los campesinos y el apoyo a los obreros, con ello alentó la formación de diversas organizaciones como la Confederación Nacional Campesina, la Confederación de Trabajadores Mexicanos, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, mismas que junto con el ejército reunió en el PRM.

El Partido de la Revolución Mexicana ayudó al gobierno a tener organizados, concentrados y de su lado a varios sectores de la sociedad.

A las diversas acciones del gobierno, Gómez Morín las califica como carentes de programa, de orden, de justicia y de honradez, mismas que llevaron a la moneda nacional a la devaluación en 1936 y a que el país cayera en una ola de huelgas y formación de organizaciones en contra del gobierno.

“El rechazo a la educación socialista, la negación de la lucha de clases y la necesidad de unificar a capitalistas y obreros que habían organizando demasiadas huelgas, eran inquietudes ... que hizo surgir diferentes grupos opositores al régimen político que tenía como denominador común el rechazo a la política emprendida por Cárdenas”<sup>203</sup>.

---

<sup>203</sup> María Elena Álvarez de Vicencio. *Alternativa Democrática*. México. Editorial EPESSA. Segunda edición. 1989. Pág. 24

El Sinarquismo fue uno de los movimientos que se formaron en contra del represión a los católicos como actores de la educación o la política. Es en 1937 en Guanajuato donde José Antonio Urquiza, Manuel Zermeño, José Trueba Olivares y Salvador Abascal fundan el movimiento Sinarquista, que más tarde se convertiría en un aliado del PAN y que llegó a tener 900,000 miembros.

Al mismo tiempo diversas personalidades se expresaban en contra del régimen de Cárdenas, una de ellas fue Gómez Morín: "lo que Gómez Morín sí combatió de Cárdenas, fue que éste no construyó un Estado democrático sino corporativo, apoyado en un partido oficial estructurado con sectores; que retrasó el desarrollo económico, social y político de México. Lo que Gómez Morín sí combatió de Cárdenas, fue que éste diseñó una política social paternalista que, al no ir acompañada de una auténtica reforma democrática, jamás logró su objetivo de abatir la pobreza y la marginación. Lo que Gómez Morín como buen liberal sí combatió de Cárdenas, fue que el Estado se metiera a impartir una educación socialista sin respetar la libertad de los padres, para que en ellos recayera la responsabilidad de elegir la clase de educación que quieren para sus hijos"<sup>204</sup>.

Terminado el mandato de Cárdenas, Manuel Ávila Camacho se perfilaba como su sucesor, éste durante su campaña se confesó católico y cercano a la lucha cristera, la cual trataría de remediar durante su mandato.

"Nunca como entonces estuvieron el Gobierno y la Revolución más ayunos de ideas y más anárquicos en la acción. Nunca ... había socavado tanto las esencias nacionales, concibiendo al pueblo como mera masa y a la Nación como un

---

<sup>204</sup> Juan José Rodríguez. *La Congruencia Histórica del Partido Acción Nacional*. México. Editorial EPESSA. 3ª Impresión. 2000. Pág. 105

patrimonio del totalitarismo de Estado, a la persona humana como simple unidad biológica ... y al bien común como propiedad exclusiva privada ... de la burguesía revolucionaria ... Pero más, mucho más grave que todo esto, era la ausencia de doctrina política, de programas de acción por el bien común ... En 1938, diría 40 años después Gómez Morín, ya había en México una situación intolerable, una amenaza inminente de pérdida de la libertad<sup>205</sup>. Ante lo cual Gómez Morín decidió que ese era el momento para formar la organización política que por años había deseado formar.

### **3.4 Acción Nacional, un partido con historia.**

“Entonces empezamos a reunirnos aquí, en la ciudad de México, y en los Estados ... pensamos en la necesidad de revisar todo el problema de México, porque en la base de ese problema está la falta de ciudadanía: no habíamos sido formados ciudadanos ... primero, los años de la Colonia, en las que nos tocaba callar y obedecer ... Después, a raíz de la Independencia, empezaron las guerras civiles extranjeras. No tuvimos tiempo de organizar nuestra democracia<sup>206</sup>”.

Es por ello que al renunciar Gómez Morín a la rectoría de la Universidad, comienza a trabajar en la creación de un partido político que respondiera a la necesidad de transformar la situación del país; así, empezó a comunicarle primero a sus amigos su deseo por formar una organización política, luego a recorrer el país

---

<sup>205</sup> María Elena Álvarez de Vicencio. *Op. Cit.* Pág. 25

<sup>206</sup> Edna Monzón; James Wilkie. *México visto en el siglo XX. Entrevista con Manuel Gómez Morín.* México D. F. Editorial Jus. 1978

visitando a personas que sus amigos le recomendaban como fieles a la causa política por México.

El llamado que Morín hacía para pertenecer al partido político que tenía en mente era a “todos aquellos que, sin prejuicios ni resentimientos, y venidos de todos los rumbos de México, quieran hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, precisa, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme con la dignidad eminente de la persona humana”<sup>207</sup>.

La reputación que adquirió Gómez Morín como abogado, rector, catedrático, y funcionario público hizo que diversas personas se unieran a su causa; los Estados de la República comenzaron poco a poco a tener representantes estatales, quienes convencidos del proyecto político trabajaron para formar el Comité Organizador de su Estado.

“Los planes de organización de Acción Nacional alcanzaron forma definitiva en Enero de 1939. En Febrero quedó constituido el Comité Organizador, inmediatamente se estableció comunicación con diversos núcleos de ciudadanos de los Estados el 4 de Marzo fue fundado el Comité Organizador para el Estado de Jalisco, en Guadalajara ... en las semanas subsecuentes fueron brotando otros muchos Comités”<sup>208</sup>.

Durante los primeros meses de 1939 el trabajo realizado por el Comité Organizador se concentró en la organización de la Asamblea Constitutiva; creando documentos primarios de doctrina, estatutos, esquemas de organización, programa de acción, los cuales eran formulados a través de juntas en las que se discutían

---

<sup>207</sup> Luis Calderon Vega. *Memorias del PAN (1939-1946) I*. México D. F. Editorial EPESA. 1992. Pág. 26

<sup>208</sup> *Ídem*. P.p. 27-28

diferentes temas, se llegaban a acuerdos, éstos se mandaban a los Comités estatales, los estados revisaban los documentos anotando observaciones y los regresaban al Comité organizador.

“La Oficina Local, de Isabel la Católica 30, bajo la dirección del Licenciado Francisco Fernández Cueto, realizó a diario juntas de grupos, sesiones de estudio, discusiones de programas, conferencias. En una primera serie de éstas, el problema agrario y otros temas esenciales fueron tratados por el Ingeniero Alberto Escalona, los licenciados Ángel Caso, Carlos y Juan Sánchez Navarro y Carlos Ramírez Zetina, y los Doctores Pablo Herrera Carrillo y Jesús Guiza y Azavedo”<sup>209</sup>.

Uno de los principales trabajos que el Comité Organizador realizó fue la elección de un nombre que representara el trabajo que la naciente organización política deseaba cumplir.

“... Por eso hemos pensado en Acción Nacional. NACIONAL en cuanto postula la primacía de la Nación; quiere la afirmación de sus valores esenciales de tradición, de economía, de cultura, y busca inspirar la ordenación jurídica y política de la Nación, en el reconocimiento de la persona humana concreta, cabal y de las estructuras sociales que garanticen verdaderamente su vida y su desarrollo. ACCIÓN, porque quien dice establecimiento de una doctrina básica, dice también, implícitamente, la necesidad de abandonar el bizantinismo de discusiones críticas para adoptar una postura resuelta, una actitud definida, una acción constante de defensa y de realización de esa doctrina ...”<sup>210</sup>, dice Gómez Morín en una carta que dirige al licenciado Manuel Zamora.

---

<sup>209</sup> *Ídem*. Pág. 28

<sup>210</sup> PAN. *Así nació Acción Nacional*. México D. F. Editorial EPESA. 1992. Pág. 17

Al respecto, el licenciado Manuel Ulloa Ortiz dice "... Acción Nacional es a la vez que el nombre de partido, su lema. ACCIÓN, porque su tarea no se agota en la discusión inútil, en malabarista ideológicos, sino que pretende transformar una realidad adversa para el hombre, para su familia, para toda comunidad, en un medio apto para el florecimiento de los valores positivos que integran el bien común. En la etapa actual de confucionismo, de mentira, de engaño, de caos, la definición es una de las principales tareas en que la acción tiene que manifestarse. La definición y claridad de los conceptos es indispensable para transformar la realidad; pero urge no quedarse allí. NACIONAL es nuestra acción porque considera que mientras el conjunto de buenas voluntades que existen dispersas en la República no se organicen y trabajen con todo empeño para perseguir su fin común, la lucha será estéril y considera que ese fin no puede conseguirse mientras en esa organización no se encuentren debidamente ordenadas y jerarquizadas todas las voluntades de las personas que integran la Nación ..."<sup>211</sup>.

Concluidos los trabajos de organización, el Comité Organizador lanzó la Convocatoria para la Asamblea Constitutiva del Partido que se llevaría a cabo del 14 al 17 de septiembre de 1939.

"En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas y quince minutos del día catorce de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en los salones de la planta alta del edificio del Frontón México, ubicado en la Plaza de la República, los presuntos Delegados a la Asamblea Constitutiva de "ACCIÓN NACIONAL", bajo la presidencia del señor licenciado Manuel Gómez Morín, se

---

<sup>211</sup> *Ídem.* Pág. 19



procedió a celebrar la primera junta previa prevista en la Convocatoria para la asamblea constitutiva de "ACCIÓN NACIONAL" <sup>212</sup>.

Durante la primera sesión de la Asamblea Constitutiva se realizaron modificaciones al Reglamento interior de la Asamblea a petición de algunos asistentes; se pasó lista a las Delegaciones, resultando presentes la de Aguascalientes, Coahuila, La Laguna, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo. de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Posteriormente, diversos representantes de algunas Delegaciones tomaron la palabra, al igual que el presidente de la Asamblea, quien dio el informe de los trabajos preparatorios y formó diversas Comisiones de trabajo.

"Comisión de Estatutos y Organización: presidente licenciado José María Gurría Urgell, Vicepresidentes Miguel Araujo Valdivia ..., licenciado Manuel Aguilar Salazar ... y Eduardo Chenhalls ...; Secretarios licenciado Enrique M. Loeza, arquitecto Enrique de la Mora e ingeniero José Castillo Miranda.

Comisión de Doctrina: Presidente licenciado Efraín González Luna ..., Vicepresidentes ingeniero Agustín Aragón ..., licenciado Samuel Melo y Ostos ..., licenciado Miguel Estrada Iturbide ...; Secretarios licenciados Rafael Preciado Hernández, Luis Garay y Carlos Ramírez Zetina.

Comisión de Acción Política: Presidente doctor Fernando Ocaraza, Vicepresidentes ingeniero Manuel Bonilla ..., licenciado Manuel Zamora ..., licenciado

---

<sup>212</sup> *Ídem*. Pág. 23

Horacio Sobarzo ...; Secretarios Daniel Kuri Breña, Armando Chávez Camacho y Bernardo Ponce<sup>213</sup>.

Al terminar la sesión las Comisiones se reunieron en la sede del partido, para llegar a un acuerdo sobre la organización, doctrina, estatutos, etc., ya que al día siguiente presentarían a la Asamblea los resultados de su trabajo.

Durante la siguiente sesión de la Asamblea la Comisión de Estatutos y Organización pidió una prórroga para presentar su dictamen, ante esto la Comisión de Doctrina prosiguió a presentar el resultado de su trabajo; presentó doce puntos, que fueron aprobados unánimemente por los integrantes de la Asamblea, sólo corrigiendo los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 la redacción o algunos términos en los que no se estaban de acuerdo.

Así, la doctrina de Acción Nacional quedaba aprobada durante la segunda sesión de la Asamblea, con lo que el partido postulaba una "doctrina social, basada en la persona humana y el bien común e inspirada en el pensamiento social cristiano"<sup>214</sup>.

En la tercera sesión de la Asamblea se aprobó el dictamen de la Comisión de estatutos y organización, nuevamente sólo corrigiendo algunos puntos en su redacción; teniendo siete capítulos y tres artículos finales.

En la cuarta sesión de la Asamblea la Comisión de Acción Política presentó su dictamen para el Programa Mínimo de Acción Política del partido, el cual fue aceptado por la Asamblea; al final de esta sesión quedaba formado el partido oficialmente.

---

<sup>213</sup> *Ídem.* Pág. 25

<sup>214</sup> Luis Calderón Vega. *Op. Cit.* Pág. 30.

Después de las primeras sesiones que el partido llevó a cabo, se procedió a la integración de los órganos directivos nacionales, regionales y locales.

La participación de la mujer fue rápidamente organizada dentro del partido, el 16 de noviembre de 1939 se celebró la Asamblea de la sección femenina, la que fue precedida por la señora Amelia Sodi de Sordo Noriega.

El primero de diciembre de 1939 se hace el primer Boletín de Acción Nacional, pero el primero de noviembre de 1940 es prohibida su circulación por correo, debido a los escritos que difundía en contra del gobierno.

El Primer Consejo Nacional se formó el 3 de diciembre de 1939; y el 22 del mismo mes el Comité designó al primer Comité Ejecutivo Nacional y los Consejos y Comités Regionales surgen poco a poco, comenzando por el de Guadalajara.

El primer reto que el partido tuvo que concretar fue el dilema que lo seguiría por gran parte del principio de su historia: la participación o no en las elecciones. A fines de 1939 el partido ya se encontraba organizado, y 1940 era año de elección y por tanto la organización recién formada debía decidir su papel en las futuras elecciones.

El debate se llevó a cabo durante las sesiones en las que se aprobaron los estatutos, la organización y el programa mínimo de acción del partido, estuvo dividido por dos posiciones: la no participación, que estuvo encabezada por Efraín González Luna, y la participación presidida por Manuel Gómez Morín.

La participación ganó y la Asamblea decidió apoyar la candidatura de Almazán, con una condición "Almazán es el hombre que, en estos momentos, por una serie de circunstancias, encuentra la opinión pública de México como candidato independiente. Mientras el general Almazán vaya en el sentido que la opinión quiere,

Acción Nacional apoyará al general Almazán ... Le damos nuestro apoyo porque en este momento representa la única posibilidad práctica en la lucha electoral por una renovación que todos anhelamos<sup>215</sup>.

Acción Nacional comenzó una larga gira por todo el país difundiendo su doctrina y su apoyo a Almazán, a pesar de la violencia que los expositores sufrían en cada una de sus presentaciones la gira no se detuvo.

“El 7 de julio, día de la elección, fue el más sangriento del cardenismo. Numerosas ciudades fueron enlutadas por los esbirros del General; pero particularmente la Ciudad de México ... El *New York Times* informaba a sus lectores, el día 8, que “una hora después de cerrarse las Casillas había, por lo menos 30 muertos y cerca de 300 heridos, sólo en la Ciudad de México<sup>216</sup>”.

La elección de 1940 fue la primera contienda electoral que Acción Nacional enfrentó en su historia, la que como la mayoría en las que participó llamó fraudulenta y manejada por los intereses del gobierno.

A partir de su formación la historia de Acción Nacional según Soledad Loaeza puede ser dividida en: la época de Gómez Morín, la influencia católica y la modernización del partido.

La época de Gómez Morín comienza desde la fundación del partido hasta 1949, año en que Morín deja la presidencia del partido.

Durante esta época, el partido no dejó de participar en las elecciones, presentando siempre candidatos propios para los cargos de diputados y senadores; para la presidencia, en 1946, invitó a Luis Cabrera a participar como su candidato,

---

<sup>215</sup> *Idem.* P.p. 35-36

<sup>216</sup> *Idem.* Pág. 58

quien rechazó el “honor, que era el más alto que había recibido en su vida”<sup>217</sup>, justificando su mayoría de edad, por lo que el partido se quedó sin candidato; durante esa misma elección participaron los primeros cuatro diputados del partido.

“El PAN a partir de 1946 empezó a obtener sus primeras victorias electorales, con el municipio de Quiroga en Michoacán en ese año y el del Grullo, Jalisco en 1948”<sup>218</sup>.

La época de Gómez Morín también significó, no por su liderato, sino por las circunstancias políticas, la deserción de muchos militantes del partido, especialmente los empresarios, quienes tras los gobiernos de Ávila Camacho y Alemán vieron inútil su participación en el partido.

“Después de 1945 las bases originales de la oposición panista a los gobiernos revolucionarios habían desaparecido: el radicalismo cardenista había sido liquidado; se había suprimido la educación socialista; el Estado y la Iglesia habían hecho las paces, y tanto el presidente Ávila Camacho como el país exigía la participación de los técnicos, es decir, de los universitarios, que empezaron a integrarse a las tareas de gobierno ... A partir de 1941 las razones de existir del PAN serían, por un lado, el proyecto de largo plazo de la democracia mexicana ... y, por el otro, la defensa del municipio libre”<sup>219</sup>.

“Desde el momento en que el régimen empezó a favorecer los intereses de los empresarios, dejó de tener sentido pertenecer a un partido de oposición que no

---

<sup>217</sup> James Wilkie. *Mozon de Wilkie. Op. Cit.* Pág. 75

<sup>218</sup> Adolfo Martínez Valle. *El partido Acción Nacional: una historia política.* México. Editorial Porrúa. 2000. Pág. 30

<sup>219</sup> Soledad Loaeza. *Op. Cit.* Pág. 198

podía ofrecerles más que ideas y que pedía a cambio sacrificios que estos ... no estaban dispuestos a realizar<sup>n220</sup>.

La salida de los empresarios y algunos universitarios permitió que los militantes católicos tuvieran mayor participación en el partido a partir de su posición ideológica.

Además el partido comenzó a realizar alianzas con diferentes grupos como Fuerza Popular, un pequeño partido que se formó con disidentes de la Unión Nacional Sinarquista.

Es hasta 1948 cuando el partido obtiene su registro como partido político.

En 1949 Manuel Gómez Morín cumple su segundo periodo como presidente de Acción Nacional, año en que se asentó la influencia católica en el partido.

La característica de todos los presidentes de Acción Nacional después de la salida de Morín hasta 1972, fue que todos habían comenzado su carrera política como miembros de alguna asociación católica como: Acción Católica, Unión Nacional de Estudiantes Católicos, Acción Católica de la Juventud Mexicana o la Unión de Católicos Mexicanos.

Durante la época de la influencia católica en el PAN, el partido tuvo cinco presidentes y un interinato.

Juan Gutiérrez Lascuráin de 1949 a 1956, Alfonso Ituarte Servin de 1956 a 1958, José González Torres de 1958 a 1962, Adolfo Christlieb Ibarrola de 1962 a 1968, Ignacio Limón Maurer 1968 a 1961, Manuel González Hinojosa de 1969 a 1972 y José Ángel Conchello de 1972 a 1975, Efraín González Morfín en 1975, Raúl

---

<sup>220</sup> Adolfo Martínez Valle. *Op. Cit.* Pág. 23

González Schmall con un interinato en 1975, Manuel González Hinojosa de 1975 a 1978 y por último Abel Vicencio Tovar de 1978 a 1984.

A partir de la época en que la influencia católica aumentó, la participación de la mujer y de los jóvenes se incrementó, debido a que el partido se acercó aún más a las asociaciones juveniles de católicos y a que organizó oficialmente la participación femenina y juvenil en la organización.

Acción Juvenil fue creada en 1943 por Jesús Hernández Díaz, pero fue hasta 1959 cuando el partido incorpora jurídicamente a los jóvenes, quienes hasta el momento tienen una gran participación dentro de la organización.

La sección femenil tiene una mayor participación dentro y fuera del partido cuando el gobierno le da el derecho al voto a la mujer en 1953.

Un aspecto más que deterioró la imagen del partido fue el que sus miembros comenzaron a tener menos escolaridad que los del partido oficial, pues era la participación de la élite intelectual una de las características del partido.

En 1952 Efraín González Luna es el primer candidato a la presidencia del partido, durante su campaña realizó una extensa gira por toda la república, la cual fue apoyada por el movimiento Sinarquista, pero no gana la elección al reconocerle el gobierno sólo 7.8% de los votos.

Durante su gestión como presidente del partido José González Torres intenta convertir al partido a la democracia cristiana y a partir de ello afiliarse a la organización a la Asociación Internacional Demócrata Cristiana, pero su petición es rechazada.

Nuevamente en 1958 Acción Nacional lanza un candidato propio a la presidencia, Luis Álvarez a quien se le reconoce el 9.4% de las votaciones; al saber de su derrota pide que se anulen las elecciones, y el partido ordena a los candidatos

que obtuvieron un curul lo dejen, cuatro candidatos se niegan a hacerlo y son expulsados del partido.

Las propuestas panistas durante las campañas se basaban en los mismos conceptos por los que habían estado luchando desde sus inicios “En primer lugar, la creación de una verdadera estructura política de México, basada en los conceptos fundamentales de la democracia; en segundo lugar, una acción económica de fondo, capaz de dar a la economía mexicana ímpetu para el crecimiento y al mismo tiempo evitar la inflación y todas sus consecuencias; en tercer lugar, una reivindicación de la verdadera organización agraria”<sup>221</sup>.

La transición que el partido vive de la influencia católica a su modernización, comienza a partir de la presidencia de Adolfo Christlieb, pues él trató de reconciliar a los panistas católicos con aquellos con una posición más neutral y cercana al pensamiento liberal de Morín:

“En Acción Nacional rechazamos la utilización de especificaciones o etiquetas religiosas en la actividad política, porque sabemos que siempre que en México se han mezclado con el catolicismo las actividades políticas, han surgido graves factores de división ... nos oponemos a que se rebajen las convicciones religiosas del pueblo, al ser manejadas por cualquier partido como simples tácticas o motivaciones oportunistas”<sup>222</sup>.

A partir de 1963 Christlieb impulsó la reforma electoral en la que se otorga la representación proporcional de las minorías; con ello aumentó la participación de candidatos panistas y la influencia de Acción Nacional en el Congreso. Con ésta

---

<sup>221</sup> James Wilkie, Monzon de Wilkie. *Op. Cit.* Pág. 79

<sup>222</sup> Adolfo Martínez Valles. *Op. Cit.* Pág. 61



reforma vinieron subsecuentes leyes (la Ley Federal Electoral de 1973 y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977) que ayudaron a que el partido diera un giro hasta llegar a su modernización.

“Cada uno de estos ordenamientos contribuyó de manera decisiva, aunque en diferente magnitud, a la estabilización de Acción Nacional, primero como organización política y luego como componente del sistema”<sup>223</sup>.

La reforma de 1963 ayudó a que Acción Nacional tuviera mayor influencia en el Congreso, el presidente del partido Christlieb fue diputado y jefe de la bancada panista, su cargo ayudó a que el PAN presentara más propuestas ante el pleno, y aun más, según Soledad Loaeza hizo que el partido llegara a los ojos de la prensa.

1964 fue año de elección y el PAN elige a José González Torres como su candidato a la presidencia, como siempre el candidato panista pierde las elecciones con el 10.9% de las votaciones, pero en esta ocasión, por primera vez, el partido no denuncia un fraude electoral y reconoce que su candidato no obtuvo la mayoría de las elecciones.

Como antes, el partido se encontraba dividido entre los que apoyaban las reformas electorales y los que no, estos últimos critican también la participación de Christlieb con el presidente de la República al formular las reformas; la crítica hacia el dirigente del partido se agudizó durante los comicios del 67 para la Cámara, cuando el Colegio Electoral no eligió según las votaciones a los representantes de minoría.

Las irregularidades a lo largo del proceso electoral hizo que el partido regresara a su antiguo dilema de la participación; a pesar de ello nuevamente los

---

<sup>223</sup> Soledad Loaeza. *Op. Cit.* Pág. 250

que apoyaban la participación ganaron con la candidatura en 1970 de Efraín González Morfín.

A partir de la presidencia de Conchello el partido vuelve a comenzar una nueva era de cambios, en la que el Acción Nacional se manejó bajo la postura de las “puertas abiertas”, con la cual el presidente pretendía acercar a nuevos militantes y votantes que se identificaran con el voto de protesta. Es así, como el sector empresarial se integra una vez más al partido y personas del sector popular se acercan al PAN en protesta al gobierno en el poder.

Una vez más el partido se encontró dividido entre los que rechazaban la política de puertas abiertas encabezada por Conchello y los que estaban en contra de ella, posición que lideraba Efraín González Morfín; sólo que esta vez los efrainistas ganaron al elegir a González Morfín como su nuevo presidente; quien a nueve meses de su presidencia renuncia y es sustituido por Manuel González Hinojosa que igualmente deja el cargo.

“La competencia entre González Morfín y Conchello era la confrontación entre el partido de la identidad doctrinaria y el partido de protesta”<sup>224</sup>.

Esta nueva crisis que el partido vivía trajo consigo la no participación en las elecciones presidenciales de 1976.

Con la reforma electoral del 77 el partido tiene diferentes pugnas internas entre los que no desean aceptar el nuevo subsidio gubernamental a los partidos y los que sí, pues según los primeros la aceptación traería consigo la dependencia al régimen, pero el no aceptarlo sembraría aun más la duda de que el partido era principalmente empresarial.

---

<sup>224</sup> *Idem*. Pág. 307

A partir de 1984 comienza la tercera etapa en la historia del partido *la modernización*.

La modernización es propiciada desde la presidencia de Conchello con su política de puertas abiertas con la que el partido había sumado algunos militantes del sector empresarial y popular con el voto de protesta.

“Desde 1984 y hasta 1994, la dirigencia panista –en manos, primero de Pablo Emilio Madero, luego de Luis H. Álvarez, y por último, de Carlos Castillo Peraza- se fijó como objetivos prioritarios la ampliación de su clientela y el éxito electoral inmediato”<sup>225</sup>.

Esta época se caracterizó por la diversificación y ampliación de sus militantes, y de una amplia influencia empresarial, a partir de lo cual se le llama la época del neopanismo.

La entrada de empresarios al partido se dio principalmente por la política populista que el gobierno sostenía, con ello el partido integró nuevos militantes que no estaban allí precisamente por su afinidad con la doctrina, sino porque vieron en la organización la única alternativa política mediante la cual podían influir políticamente.

La nula identificación con el partido llevó a algunos militantes como “Manuel J. Clouthier hasta Ernesto Rufo y Vicente Fox ... (a declarar) que solos podían ganar las elecciones y que su acción de gobierno no estaría sujeta al partido que generosamente les había abierto las puertas”<sup>226</sup>.

---

<sup>225</sup> *Ídem*. Pág. 334

<sup>226</sup> *Ídem*. Pág. 370

A partir de los comicios del 84 el PAN lanza candidatos para todos los distritos.

Con la presidencia de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas la discusión de la reforma electoral se reanudó.

Durante las reformas del 87 los panistas se desilusionaron pues sus propuestas fueron deformadas a conveniencia del gobierno, además de que los elecciones de 1988 en las que se pone en duda la victoria de Salinas confirmaron sus críticas.

A partir del Gobierno de Salinas en el que Luis Héctor Álvarez y Carlos Castillo Peraza fungían como dirigentes del partido, la relación de la organización con el gobierno fue muy estrecha, pues Salinas pretendía tener a los panistas como aliados, para ello aceptó que las nuevas reformas electorales del 90 y 93 se hicieran con base en el documento elaborado por el partido.

“Se modificaron el número de escaños y la composición del Senado ... , se corrigió la sobrerrepresentación limitando a 315 el número máximo de curules por partido, restricción que implicaba que a partir de entonces ninguno solo podría modificar la Constitución ... se introdujeron normas específicas en materia de financiamiento: se fijaron límites a los gastos de campaña, se establecieron reglas para la administración de los recursos y el patrimonio de los partidos y se prohibió a éstos recibir aportaciones de entidades gubernamentales, personas, partidos y organismos extranjeros. Se amplió el acceso de los partidos a los medios de

comunicación con el fin de asegurar mayor equidad<sup>227</sup>, se creó el IFE, la credencial con fotografía, entre otras cosas.

Con la presidencia de Carlos Castillo Peraza en el partido, Acción Nacional comenzó a acercarse una vez más a la identidad católica, lo cual queda demostrado al afiliarse en 1993 a la Internacional Demócrata Cristiana, organización a la cual años antes se habían rehusado a pertenecer.

Para las elecciones de 1994 el partido lanzó como candidato a la presidencia a Diego Fernández de Cevallos, quien se presentaba como un panista apegado a la doctrina y fiel a su partido. Pero nuevas condiciones se presentaban durante su candidatura: el levantamiento de los Zapatistas y el asesinato de Colosio.

Estos dos acontecimientos enrarecieron el clima político de la época, ya que a partir del levantamiento zapatista los candidatos como los partidos tuvieron que dar un giro diferente a sus campañas, así Acción Nacional se promulgó "Por un Estado de derecho, por un México sin mentiras", y el PRI hizo un llamado a la población, para que ésta votara "Por la paz".

Una vez más, el candidato del PRI ganó las elecciones.

A partir del triunfo del partido Acción Nacional en las elecciones presidenciales del 2000, se puede decir que la organización comenzó una nueva etapa, la del partido en el poder.

"Con la victoria del 2 de julio y el arribo de Vicente Fox a la Presidencia de la República, el Partido Acción Nacional alcanzó su plenitud. Las instituciones, como las personas, llegan a esta condición cuando después de un proceso natural de desarrollo, adquieren las facultades para cumplir su vocación específica. Acción

---

<sup>227</sup> *Ídem*. P.p. 422-423

Nacional lo logró en el año 2000. Seis décadas de trabajo de varias generaciones de panistas lo hicieron posible"<sup>228</sup>, palabras de Luis Felipe Bravo Mena, actual presidente del partido.

El partido ve en su triunfo una nueva era en la vida política del país, la cual debe ser desde ahora una referencia importante en la historia de México.

"De la historia reciente de nuestro país, el 2 de julio de 2000 será, para la posteridad, una fecha memorable; porque los mexicanos celebramos que luego de más de 70 años de gobierno de un sólo partido, decidimos darnos la oportunidad de experimentar una nueva fórmula de gobierno que permitirá el verdadero crecimiento del país mediante una democracia real"<sup>229</sup>.

El papel de Acción Nacional en la vida política de México cambió a partir del 2 de julio del 2000, pues dejó de ser un partido de oposición, para ser el partido en el poder.

Pero en su actividad como gobierno ha tenido que lidiar con cientos de problemas en los medios, como los llamados Amigos de Fox, el exceso de gasto en la campaña de Santiago Creel y un sin-número de críticas al presidente.

Y al interior del partido, como siempre y como todas las organizaciones políticas lucha con la fractura de sus miembros.

A pesar de lo anterior, la vida del partido continúa, pero serán las elecciones del 2006 las que determinen el rumbo de su futuro político.

---

<sup>228</sup> PAN. *PAN, El Partido del Cambio*. México D. F. Editores FOC. 2003. Pág. 3

<sup>229</sup> *La Nación*. Editorial. Número 2181, México, D. F. Julio 5, 2002. Pág. 1

Habiendo ya conocido la historia del partido se hace necesario conocer la identidad conceptual del partido, pues es ésta la que interesa para la realización de la presente investigación, es por ello que se procederá a mencionar los puntos más importantes de ésta.

### **3.5 Identidad Conceptual de Acción Nacional**

Como se mencionó en el capítulo segundo la identidad conceptual de un partido está formada por su doctrina, sus estatutos, reglamentos, normas y su programa o plataforma política.

Cuando Acción Nacional fue fundado en el año de 1939 a lo largo de las primeras sesiones de la Asamblea Constituyente, el partido creó y dictaminó cuáles iban a ser los elementos que constituirían su ideología.

Es pertinente mencionar que cada uno de los puntos de la identidad conceptual del partido serán resumidos, resaltando sólo aquellos que se consideren más importantes, y que más tarde se pondrá en los documentos anexos la información completa.

El primer elemento es su *doctrina*, la cual estaba integrada por doce puntos que resumían la forma en la que el partido concebía la vida social y política de México.

1. El primer punto de la doctrina habla sobre la importancia de ver a la Nación como un ente vivo de un país, con características físicas y espirituales que deben basarse siempre en preponderar el bien común.

“Cuando vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos”<sup>230</sup>.

2. Cuando Acción Nacional dice que la Nación está formada por características físicas y espirituales está reconociendo que ésta está conformada por seres humanos “agrupados en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa”<sup>231</sup> y es por ello que la acción política debe dirigirse a cumplir las expectativas y necesidades de la sociedad, con base en la dignidad, destino espiritual y material de la persona humana.

“En la organización política nacional es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que coincidan verdaderamente con la realidad nacional y el gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación”<sup>232</sup>.

3. El tercer punto de la doctrina es la expresión del panismo en contra de la lucha de clases, en tanto que expresa que el Estado debe ser una autoridad que busque la justicia, seguridad, defensa, el respeto y la protección del interés colectivo y no así de una clase dominante.

---

<sup>230</sup> PAN. *Así nació Acción Nacional*. Pág. 73

<sup>231</sup> *Ídem*. Pág. 73

<sup>232</sup> *Ídem*. Pág. 74



“Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico: ejercer ampliamente sus facultades de gestión sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo”<sup>233</sup>.

4. El Estado debe buscar la preponderancia del bien común, sólo a partir de esto la Nación conseguirá ser justa y ordenada; y así como el Estado, la sociedad debe ser partícipe y responsable de la obtención del bien común.

“Sólo podrán ser evitadas (la miseria y la ignorancia) si la Nación es ordenada rectamente y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común”<sup>234</sup>.

“La lucha contra la ignorancia y la miseria no es monopolio del Estado, sino responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación”<sup>235</sup>.

5. El Estado debe ser laico en tanto que no le corresponde prohibir o imponer una convicción religiosa, pues su función es la de propiciar la libertad de las conciencias.

“La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México, y desaparecer de las leyes de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente

---

<sup>233</sup> *Ídem.* Pág. 85

<sup>234</sup> *Ídem.* Pág. 75

<sup>235</sup> *Ídem.* Pág. 75

persecutoria y en ello están comprometidos la unidad y el decoro nacionales<sup>236</sup>.

6. Es responsabilidad del Estado la libertad de enseñanza e investigación; así como el procurar que la sociedad cuente con una educación, mediante la cual se mejore el nivel cultural de la Nación, sin hacer de ésta una oportunidad para difundir ideologías o religiones.

Es responsabilidad del Estado "la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, y al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la universidad respecto al Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente<sup>237</sup>.

7. El Estado debe procurar que toda persona cuente con un trabajo digno, en el que no se le explote y se le retribuya justamente.

---

<sup>236</sup> *Idem.* P.p. 75 y 76

<sup>237</sup> *Idem.* P.p. 76 y 77

“Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos”<sup>238</sup>.

Para ello el Estado “tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo”<sup>239</sup>.

8. El octavo punto habla sobre la iniciativa privada como una fuente del mejoramiento de la vida social, y sobre que el Estado debe velar porque las acciones de ésta sean de carácter social y que busquen el bien común.

“Donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar, ni desplazar esa iniciativa; pues en estos casos la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora”<sup>240</sup>.

9. “La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia”<sup>241</sup>.

---

<sup>238</sup> *Ídem* Pág. 77

<sup>239</sup> *Ídem*. Pág. 77

<sup>240</sup> *Ídem* Pág. 86

<sup>241</sup> *Ídem*. Pág. 78

Es por ello que el Estado debe promover que la familia cuente con un patrimonio, basado en el interés público y el bien común.

10. El décimo punto habla sobre el campo mexicano, de cómo éste es el más grave problema de la económica mexicana pues ha sido objeto de interés político y no del social.

Según los panistas para resolver el problema del campo es necesario que cada familia campesina tenga la posibilidad de obtener una tierra; además se requiere “del establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso de aperos y maquinarias, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario, comprador a término o burócrata opresor”<sup>242</sup>; y de una organización “tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos”<sup>243</sup>.

11. El Estado debe velar la economía nacional ordenando justamente las actividades que la generan para que ésta busque siempre el bien común.

Para ello está “obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio

---

<sup>242</sup> *Ídem*. P.p. 79 y 80

<sup>243</sup> *Ídem*. P.p. 86 y 87

aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación”<sup>244</sup>.

12. El último punto de la doctrina panista es la crítica al orden político existente en la época del nacimiento de Acción Nacional en la que un partido era dueño y administrador del orden político y social de México. Según Acción Nacional ese orden es patrimonio social y no de un grupo de personas y para administrarlo es necesario la inteligencia y voluntad de las personas.

“La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanentes en su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México”<sup>245</sup>.

El segundo elemento de la identidad conceptual del partido son sus *estatutos*, los cuales están divididos en siete capítulos con treinta y ocho artículos y tres finales.

Los estatutos son las normas que regulan el funcionamiento de la organización.

♦ Capítulo I: el primer capítulo contiene cuatro artículos en los que se determinan el nombre, duración, domicilio y los funciones del partido.

Según el artículo segundo “son objeto de la asociación y del partido político:

- a) la actividad cívica organizada y permanente.
- b) La intervención activa en todos los aspectos de la vida pública de México, para lograr la realización de los siguientes principios fundamentales: el reconocimiento

---

<sup>244</sup> *Ídem*. Pág. 80

<sup>245</sup> *Ídem*. Pág. 81

de la preeminencia del interés nacional sobre todos los intereses parciales, y la ordenación y jerarquización armoniosas de éstos en el interés de la Nación; el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana, y la garantía de todos los medios físicos y espirituales requeridos para garantizar con eficacia esa dignidad; y la subordinación de toda actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común.

- c) El establecimiento, sostenimiento y desarrollo de cuantos organismos, institutos, publicaciones, periódicos y servicios especiales y conexos, sean necesarios para la realización de los anteriores objetos en los términos que señalan los reglamentos respectivos.
- d) La adquisición, posesión y administración de todos los bienes muebles e inmuebles que se requieran para la conservación de los objetivos sociales.
- e) La celebración de todos los actos y contratos que en cada caso sean necesarios para la realización de los objetos anteriores<sup>246</sup>.

- ◆ Capítulo II: consta de seis artículos que hablan de los tipos de miembros que hay en Acción Nacional, es decir, fundadores y socios activos; además de mencionar sus características, deberes y atribuciones.
- ◆ Capítulo III: está formado por ocho artículos, los cuales hablan de las obligaciones y atribuciones de la Asamblea General, la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria.
- ◆ Capítulo IV: cuenta con tres artículos que regulan el funcionamiento de las Convenciones Nacionales o Generales, Locales y Regionales

---

<sup>246</sup> *Idem.* Pág. 138

- ◆ Capítulo V: contiene trece artículos dictan las obligaciones, integración y funcionamiento del Consejo Nacional, del Comité Directivo Nacional y del Presidente del partido.
- ◆ Capítulo VI: se conforma de dos artículos que explican la formación y función de la Junta General de Vigilancia.
- ◆ Capítulo VII: consta de dos artículos que hablan de cuál es la vía por la que se puede disolver el partido y el destino del activo resultante de la liquidación de la organización.
- ◆ Artículos finales: son tres que hablan sobre quiénes integraban al Consejo Nacional de aquella época y quiénes son los socios fundadores y la designación de Manuel Gómez Morín y Roberto Cossío y Cossío para que comparezcan con un notario público de la formación del partido.

El tercer elemento de la identidad conceptual de Acción Nacional es su *programa mínimo de acción*, el cual estaba integrado por once apartados con sesenta y ocho puntos.

- ◆ Unidad interior de la Nación: contiene tres puntos, los cuales hablan sobre la necesidad de procurar: que aquellos grupos de la sociedad que se encuentran aislados económica y culturalmente se incorporen a la vida de la Nación; que los emigrantes regresen al país y/o que su dignidad se encuentre protegida en los países en donde se encuentren viviendo; que la incorporación a la nacionalidad

mexicana de los inmigrantes sea más accesible conservando sus obligaciones y prerrogativas.

- ◆ Posición internacional: este apartado consta de cinco puntos que hablan de que el país debe: preservar el respeto entre las naciones, colaborando de forma amistosa con las empresas, sin subordinar sus intereses a los de éstas; mantener buena relación con los países hispanos y reanudar su trato con España; atender primero a los intereses de los países hispanos y luego a los panamericanos; ser neutral en la segunda guerra mundial; no promover que los asuntos nacionales se conviertan en internacionales.
- ◆ Prerrogativas esenciales de la persona: está formado por cinco puntos que en conjunto exigen: el respeto a la dignidad humana como parte esencial para la vida de la sociedad; la creación de un sistema que sancione a los funcionarios que violen el respeto de la dignidad humana; eliminar los textos, leyes y actos que coarten la libertad de pensamiento, enseñanza, conciencia y opinión de las personas; la reforma de la Ley de expropiación para que el reparto de la propiedad se dé con base en el bien común; que la preservación de la dignidad humana no sea una concesión del Estado, sino la única forma de obtener el bien común y que el Estado debe regularse a partir de los "imperativos de ese bien común, y a los deberes de solidaridad, de buen uso y de activa cooperación que él impone"<sup>247</sup>.
- ◆ Instituciones de cultura: este apartado está formado por seis artículos que dicen que para el trabajo de las instituciones culturales es necesario que: sea deber del Estado, pero no su monopolio, "el establecimiento y conservación de las

---

<sup>247</sup> *Ídem*. Pág. 167



condiciones, medios e instituciones para la formulación y difusión de la cultura”<sup>248</sup>, el Estado dé a todos ciudadanos una educación elemental y determine los requisitos técnicos del método de enseñanza y otorgue los títulos profesionales; el Estado respete y estimule a las instituciones culturales públicas y privadas, dando a las primeras el presupuesto necesario para su funcionamiento; se mantenga y respete la autonomía de la Universidad, siendo ésta un atributo inherente a su naturaleza y necesario para conservar su libertad, y es deber de la Universidad no sólo la formación profesional sino también la orientación científica; se mantenga la disciplina, el trabajo austero y el repudio a la actividad demagógica dentro de los institutos universitarios; reformar el artículo tercero de la constitución y todas las disposiciones que no garanticen la libertad de enseñanza.

- ◆ Instituciones internas: este apartado habla sobre la familia y el municipio; sobre la familia menciona que: la ley civil debe ser redactada tomando a la familia como una institución y no como un contrato que puede ser roto; deben desaparecer las legislaciones que comercializan con el proceso de destrucción de una familia; se debe luchar contra el aborto, infanticidio, prostitución, pomografía escrita o en espectáculos, porque destruyen a la familia, en cambio promover factores espirituales y materiales que la conserven; se debe proteger a la maternidad y para ello es necesario reformar la ley del trabajo, así como dar solución al problema de las madres solteras y de los hijos sin padre; el Estado debe ayudar a los padres en la formación de los hijos; para ayudar a la economía familiar se debe hacer reformas de salario, seguro, política agraria y de patrimonio familiar;

---

<sup>248</sup> *Ídem*. Pág. 167

la familia debe ser reconocida como la base de la Nación. Sobre el municipio dice que: éste debe ser libre, autónomo y asegurar la participación de la sociedad; se debe suprimir “toda función de intermediación en la política general electoral; deben establecerse los procedimientos de iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República”<sup>249</sup>; los municipios rurales se deben organizar bajo el régimen de consejo abierto y los de ciudad por medio de consejos auxiliares de barrio o de zona.

- ◆ Asociaciones profesionales o de trabajo: consta de cinco puntos que enumeran las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de las asociaciones profesionales: es preciso establecer legalmente un sistema que garantice el voto secreto en las elecciones de funcionarios o de disposiciones, que los representantes rindan cuentas periódicamente y su responsabilidad sea efectiva; el fraude dentro de estas asociaciones debe ser castigado por la ley; su patrimonio debe ser usado únicamente en beneficio de sus agremiados; el Estado debe crear órganos que vigilen los conflictos que estas organizaciones hagan en pro del trabajo.
- ◆ Organización del campo: este apartado habla sobre el problema del campo en México y de propuestas de cómo resolverlo: el problema agrario es un asunto de mejora de la producción en calidad y cantidad, así como de elevación humana; es necesario que todos los elementos que trabajan la tierra desde el ejidatario hasta el campesino tengan una buena relación; el Estado debe apoyar al campo proporcionando parte de la riqueza nacional, para el aprovechamiento de las tierras y la ejecución de obras; esclarecer el problema de la propiedad de la tierra

---

<sup>249</sup> *Ídem.* Pág. 169

y para ello es necesario: que cada campesino tenga una tierra donde trabajar y en lo posible una propia, que aquellas personas que se han ido del campo regresen a trabajar en ellas, organizar la propiedad rural para que “el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo, sea función normal de la propiedad”<sup>250</sup>; crear formas legales para que los campesinos se agrupen y con ello: el uso del crédito y la compra de maquinaria y animales sea barata, eleven su calidad de vida, tengan acceso al mercado sin intermediarios y proporcionarles la tutela necesaria para vincularlos con empresas; crear instituciones de derecho público para que vigilen al Estado y las empresas en la necesaria actividad de hacer del campo parte de la economía nacional; el papel del Estado en el campo es de guía tutelar y no así de un interés político.

- ♦ Trabajo: este apartado consta de once puntos que hablan del problema del empleo en México: el trabajo humano no es una mercancía, sino causa principal de la producción; el estado y la sociedad deben garantizar y sancionar los derechos y obligaciones del trabajo; se debe impedir todo acto que interrumpa el derecho al trabajo; se debe garantizar que todas las personas que estén en capacidades de trabajar tengan un empleo; todo trabajador debe contar con un salario mínimo; las condiciones de trabajo deben ser las necesarias para que las personas se puedan desarrollar ampliamente; se debe legislar las condiciones por las que puede surgir una huelga; “en la administración pública o de servicios públicos deben regir leyes de servicio civil, protectoras del trabajador”<sup>251</sup>; el Estado debe proveer de un seguro social a los trabajadores y que cuando éstos

---

<sup>250</sup> *Ídem.* Pág. 172

<sup>251</sup> *Ídem.* Pág. 175

tengan agotada su capacidad de trabajo los provea de los recursos necesarios para su sustento; el Estado debe vigilar que los empleados tengan oportunidades de trabajo así como un salario decoroso; el Estado debe procurar la justicia y la tutela del trabajador.

- ◆ **Administración de justicia:** éste apartado consta de un punto que habla sobre la importancia de dar al Poder Judicial independencia y honrado funcionamiento a este poder y para ello se considera necesario: que los funcionarios no sean elegidos a partir de consideraciones políticas, sino por medio de su capacidad y buena reputación; que los sueldos sean decorosos; que los puestos sean permanentes sin tener que sufrir los cambios de cada sexenio que los demás poderes realizan.
- ◆ **Organización económica general:** este apartado contiene siete puntos que explican que: la economía nacional debe surgir de la producción, por ello es reprochable la creación de nuevas deudas públicas, el derroche de fondos, aumentar la circulación o promover la devaluación de la moneda; las construcciones públicas tienen que ajustarse al presupuesto, así como a la subasta pública del contrato; se debe exigir el castigo al mal uso de los fondos y recursos públicos; "no puede sustituir ... la economía mexicana ... si se pretende ... introducir elementos puramente políticos o de colectivización burocrática, e inorgánica ... en las instituciones fundamentales de crédito o en las organizaciones del trabajo industrial o agrícola"<sup>252</sup>; todas las organizaciones científicas, económicas y de gobierno deben hacer un estudio de la riqueza nacional para que está pueda ser aprovechada, así como de las nuevas

---

<sup>252</sup> *Ídem.* Pág. 176

tecnologías existentes; la riqueza de la Nación, así como las capacidades de los trabajadores debe ser respetada por la iniciativa privada, el Estado debe ser vigía tutelar de que esto se cumpla.

- ◆ Política Federal: este apartado consta de cinco puntos que hablan de: la importancia de restaurar y promover el régimen descentralizado en el país; se debe aclarar las facultades fiscales de la Federación y de los estados; la actividad de la Federación no debe entorpecer la vida de los estados; se debe reivindicar las funciones del Poder Legislativo de dirección, orientación y control, para que éste no dependa del Ejecutivo; así como procurar que dentro de las Cámaras estén representadas todas las ideas e intereses y no sólo los del partido oficial; los funcionarios de los poderes federales deben cumplir con las capacidades necesarias para ejercer su puesto, además de contar con una buena reputación.
- ◆ Acción política inmediata: se debe garantizar “la libre formación y la eficacia de la verdadera opinión nacional en la integración y funcionamiento del gobierno”<sup>253</sup> para ello es necesario oponerse a: la existencia de un partido oficial; ejercer un control de las organizaciones obreras para que éstas apoyen a ese partido; el uso partidista que se da del ejército; la intervención de los gobiernos federal, estatal y municipal en el apoyo a un candidato en las elecciones; el uso de propaganda por parte del gobierno para crear una opinión ciudadana partidista.

Conocida ya la identidad, historia del partido y de sus fundadores y las principales influencias para su formación, se procederá realizar el análisis pertinente

---

<sup>253</sup> *Ídem.* Pág. 178

para conocer cuáles son las influencias culturales que incitaron la construcción de la identidad conceptual del partido.

**CAPÍTULO CUATRO**  
**ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA DE LOS FUNDADORES**  
**DEL PARTIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD**  
**CONCEPTUAL**

Este cuarto y último capítulo está dedicado a confrontar aquellas influencias que los fundadores del partido tuvieron para la creación de la identidad conceptual del mismo.

Tales influencias se han identificado a partir de la investigación acerca de la historia de los fundadores de Acción Nacional y del partido.

De los fundadores: a través de las vivencias antes mencionadas en el capítulo tercero, como por ejemplo, la influencia de la doctrina social cristiana a partir de la trayectoria de González Luna dentro de la Acción Católica Juvenil y su notable vocación católica.

El Capítulo estará dividido en cuatro puntos que explicarán cómo es que distintas doctrinas influyeron en la construcción de la identidad conceptual del partido.

El primer punto es la Doctrina Social Cristiana donde se enuncia no sólo qué es ésta y cómo influyó en los fundadores, sino también cómo diferentes movimientos católicos incidieron culturalmente en los fundadores del PAN, como por ejemplo la lucha cristera.

El segundo punto habla sobre el vasconcelismo y cómo éste influyó en Gómez Morín en su interpretación de los problemas de México.

El tercer punto se refiere a la rectoría de Gómez Morín en la UNAM, y cómo ésta es una de las influencias mediante las cuales Gómez Morín concibe a la educación en México.

Finalmente, el cuarto punto está constituido por un cuadro enunciativo en el que se puntualizan y justifican cada uno de los elementos de la cultura de los fundadores de Acción Nacional, mediante los cuales construyeron la identidad conceptual del partido.



El primer punto a analizar es la influencia de la Iglesia en Acción Nacional, partiendo de la doctrina social cristiana, la cual influyó en la visión de los católicos ante la problemática social en México, siendo la base ideológica de la lucha cristera y de las propuestas que de ésta emanaron, como lo fueron las resoluciones de los Congresos Católicos de Obreros.

A partir del análisis de la doctrina social de la Iglesia, se procederá a analizar las dos principales encíclicas que formaron la base de dicha doctrina, siendo estas dos importantes en la constitución de la ideología del partido.

Por último, se estudiará la influencia de la lucha cristera en el partido.

#### **4.1 Doctrina social cristiana**

Para comenzar con el análisis de la influencia de la doctrina social cristiana o de la Iglesia en la construcción de la identidad conceptual del partido, se debe recordar que ambos fundadores tenían una declarada vocación católica, la cual era más remarcada en Efraín González Luna, quien, como se mencionó en el capítulo anterior, participó activamente en la Acción Católica desde su juventud, además de ser traductor de libros católicos y de llevar a cabo una rutina católica a lo largo de su vida, es decir, cumplir con lo requerimientos de la iglesia de asistir todos los días a misa, así como rezar todas las tardes el rosario, entre otras actividades que lo caracterizaron como un ferviente católico.

A continuación se procederá a dar un breve resumen de qué es la doctrina social cristiana, sus fundamentos y valores, basado en la participación del padre Thomas D. Williams, LC, decano de teología en la Universidad Pontificia Regina Apostolorum de

Roma, durante una videoconferencia mundial de teólogos sobre la Doctrina Social de la Iglesia convocada por la Congregación vaticana del Clero y en diversos documentos consultados en la red dedicados a la Iglesia.

Según Thomas Williams la doctrina social cristiana no pretende ser una tercera vía que confluya entre el socialismo y el capitalismo, sino “una doctrina moral, que surge del concepto cristiano de hombre y de su vocación al amor y a la vida eterna” y que ésta sólo intenta “buscar soluciones a las situaciones sociales, políticas y económicas, dignas de la dignidad humana, de manera que se cree un sano grado de tensión entre las realidades temporales que encontramos en el ideal del Evangelio”<sup>254</sup>.

Si bien la doctrina social cristiana no pretende ser una tercera vía, si desea ser aplicada como una forma de vida para la sociedad, y esto sólo será posible en tanto que los católicos la empleen como una forma de vida social.

“Las enseñanzas sociales católicas ... son ... una aplicación dinámica de la enseñanza de Cristo para cambiar las realidades y circunstancias de las sociedades y culturas humanas”<sup>255</sup>.

El contenido de la doctrina social cristiana se expresa en tres niveles: principios y valores, criterios de juicio y directrices de acción.

- Principios y valores fundamentales: los principios son el mandamiento de Jesús de amar, la dignidad de la persona humana, el bien común, subsidiariedad, la solidaridad, la participación, la propiedad privada, y el destino universal de los

---

<sup>254</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

<sup>255</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

bienes, y los valores fundamentales incluyen la verdad, la libertad, la justicia, la caridad y la paz.

-El mandamiento de Jesús de amar: "... ama a Dios sobre todas las cosas y ama a tu prójimo como te amas a ti mismo"<sup>256</sup>, este fundamento en el terreno social y político debe ser aplicado a partir de que, para los católicos la realidad política no está separada de la moral, y sólo en el terreno político el católico puede influir en los asuntos temporales o acontecimientos sociales; así la doctrina social cristiana pide a sus seguidores actuar en el terreno político según las enseñanzas de Dios, es decir, apegados a los valores de su Doctrina.

-La dignidad de la persona humana: este principio se fundamenta en los derechos humanos de cada persona. "Para pensar correctamente sobre la sociedad, la política, la economía y la cultura uno debe primero entender qué es el ser humano y cuál es su verdadero bien. Cada persona, creada a imagen y semejanza de Dios, tiene una dignidad inalienable y, por tanto, debe ser tratada siempre como un fin y no sólo como un medio"<sup>257</sup>.

El principio de la dignidad de la persona humana intenta abolir el deseo de ver al hombre como una masa irreconocible e insensible. A partir de lo anterior es que la "Iglesia no piense primero en términos de naciones, partidos políticos, tribus o grupos étnicos, sino más bien en la persona individual ... (ésta comprende) ... la importancia del estado y de la sociedad en términos de servicio a las personas y a las familias,

---

<sup>256</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

<sup>257</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

en vez de en sentido contrario. El estado, en particular, tiene el deber de proteger los derechos de las personas, derechos que no son concedidos por el estado sino por el Creador<sup>258</sup>, es decir, por Dios.

-El bien común: según la Iglesia sólo a partir del bien común, la sociedad puede ser perfecta, cuando los individuos se olvidan del interés propio y luchan por lo social.

"El hombre, creado a imagen de Dios que es comunión trinitaria de personas, alcanza su perfección no en el aislamiento de los demás, sino dentro de comunidades y a través del don de sí mismo que hace posible la comunión. El egoísmo que nos impulsa a buscar nuestro propio bien en detrimento de los demás se supera por un compromiso con el bien común ... Por ello, el bien común no pertenece a una entidad abstracta como el estado, sino a las personas como individuos llamados a la comunión"<sup>259</sup>.

- Subsidiariedad: según este principio la actividad del Estado debe quedarse en el nivel instrumental, en el que debe velar por los derechos de las personas y familias, pues son éstas anteriores a él.

"Este principio nos enseña que las decisiones de la sociedad se deben quedar en el nivel más bajo posible, por tanto al nivel más cercano a los afectados por la decisión. Este principio se formuló cuando el mundo estaba amenazado por los sistemas totalitarios con sus doctrinas basadas en la subordinación del individuo a la

---

<sup>258</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

<sup>259</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

colectividad. Nos invita a buscar soluciones para los problemas sociales en el sector privado antes que pedir al estado que interfiera<sup>260</sup>.

-Solidaridad: ante la globalización y el reconocimiento de los miles de pueblos que existen en el mundo y de la pobreza en que éstos se encuentran es necesario que las personas de todo el mundo se unan conformando una sola sociedad.

La solidaridad es la “determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”<sup>261</sup>.

-Participación: sólo a partir de la acción de este principio será posible que el hombre exprese su dignidad y libertad, haciendo pública su opinión del sistema sociocultural, económico y político a partir de la participación.

La participación “asegura la realización de las exigencias éticas de la justicia social, la participación justa, proporcionada y responsable de todos los miembros y sectores de la sociedad en el desarrollo de la vida socio-económica, política y cultural es el camino seguro para conseguir una nueva convivencia humana”<sup>262</sup>.

-La propiedad privada y destino universal de los bienes: según la doctrina social de la Iglesia los bienes que se encuentran en la tierra se han destinado para el uso de todas las personas, para que éstas satisfagan sus necesidades y las de su familia, conforme a los principios y valores de la iglesia.

---

<sup>260</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

<sup>261</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

<sup>262</sup> [www.multimedios.org](http://www.multimedios.org)

“Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos en forma equitativa, bajo la guía de la justicia y de la caridad. De lo que se deriva el derecho a la propiedad privada, en sí legítimo y necesario, debe ser circunscrito dentro de los límites impuestos por su formación social ... la propiedad privada como subordinada al derecho al uso común, al destino universal de los bienes”<sup>263</sup>.

- Criterios de juicio: éstos son aplicados para determinar la mala o buena actividad de doctrinas o sistemas económicos, institucionales, organizacionales, utilizando datos empíricos e investigaciones.
- Directrices de acción: “... invitación a la acción social, ofreciendo para las diversas situaciones orientaciones oportunas inspiradas en los principios fundamentales y en los criterios ... la acción que se propone no se deduce a priori de consideraciones filosóficas y éticas, sino que se concreta cada vez por medio del discernimiento cristiano de la realidad, interpretada a la luz del Evangelio y de la enseñanza social de la Iglesia”<sup>264</sup>, dichas opiniones son “resultado de la experiencia pastoral de la Iglesia y de la percepción cristiana de la realidad”<sup>265</sup>.

A partir de lo anterior es posible proceder con el análisis de la influencia de la doctrina social cristiana en la identidad conceptual del partido.

Es indiscutible que la doctrina social de la Iglesia tuvo una fuerte influencia en Acción Nacional, no sólo en sus comienzos sino durante su historia.

---

<sup>263</sup> [www.multimedios.org](http://www.multimedios.org)

<sup>264</sup> [www.multimedios.org](http://www.multimedios.org)

<sup>265</sup> [www.catolicos.com](http://www.catolicos.com)

A lo largo de la identidad conceptual del partido se puede observar que los fundamentos y valores de la doctrina social cristiana se encuentran impregnados como principios en la doctrina panista.

- Uno de los dos más recurrentes es el principio de la dignidad de la persona humana, hay que recordar que este principio se basa en que todo los seres humanos están hechos a semejanza de Dios, por ello tienen una dignidad que debe ser respetada, a partir de la cual nadie debe ser tratado como una masa o un medio.

Principio que se encuentra aplicado como un valor dentro de la identidad del partido y es expresado de la siguiente manera, en diferentes puntos:

“La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales ...” (Punto dos de la Doctrina PAN).

“La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y mental que cumplir ...” (Punto dos de la Doctrina PAN).

“La consideración del trabajo humano como mercancía. Como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona ...” (Punto siete de la Doctrina PAN).

“Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía y garantizar ... (que) ... las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que le son superiores”(Punto once de la Doctrina PAN).

“El respeto a las prerrogativas que la dignidad de la persona humana impone, es esencial para la vida de la sociedad ...” (Primer inciso del tercer punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“El trabajo humano no es una mercancía, ni debe ser considerado como mero elemento material en la producción ...”(Primer inciso del séptimo punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- o El segundo principio más utilizado dentro de la identidad del partido es el bien común. Según la Doctrina social cristiana este principio invita a las personas a vivir en comunión, ya que han sido creadas a semejanza de Dios y éste es comunión Trinitaria de personas (Dios padre, Dios hijo y Dios espíritu santo) y si la creación de Dios es una comunión, sus creyentes deben vivir en comunión buscando siempre el bien común.

Este principio se ve expresado en la identidad conceptual, en diversos puntos de la siguiente manera:

“La opresión y la injusticia ... sólo pueden ser evitados mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común ...” (Punto tres de la Doctrina PAN).

“La miseria y la ignorancia ... sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común ...” (Punto cuatro de la Doctrina PAN).

“La garantía de la propiedad no tiene otros límites ... que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común ...” (Punto nueve de la Doctrina PAN).



“Las prerrogativas esenciales de la persona no son una concesión del Estado, sino el medio más eficaz para realizar el bien común. Su organización, por tanto, sólo puede subordinarse a los imperativos de ese bien común, y a los deberes de solidaridad, de buen uso y de activa cooperación que él impone” (Inciso cinco del tercer punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“Es falso que para orientar la economía al bien común, para subordinarla ese bien y a los fines e intereses nacionales que lo realizan, sea menester matar la iniciativa y la propiedad privada y hacer imposible el trabajo libre y responsable” (Inciso siete del noveno punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- Subsidiaridad: este principio es el tercero más usado dentro de la identidad conceptual del partido, si bien la palabra subsidiaridad no aparece como tal dentro de la identidad, el propósito del concepto es fundamental dentro de Acción Nacional. Según la Doctrina social cristiana dentro de la sociedad hay diferentes niveles que van desde los grupos primarios, como la familia, hasta el Estado, siendo éste sucesor de las familias, éste debe subordinarse a ellas, actuando sólo como un instrumento para que se respeten los derechos de las personas; a partir de lo anterior, los problemas sociales deben ser resueltos con la iniciativa privada antes de que el Estado interfiera.

Este punto se ve expresado en la identidad de la siguiente manera:

“Y en la organización política nacional es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que coincidan verdaderamente

con la realidad nacional y el gobierno sea siempre una expresión de la Nación” (Punto dos de la Doctrina PAN).

“La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación” (Punto cuatro de la Doctrina PAN).

“Es deber del estado pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación ... (el estado se debe limitar) a la determinación de los requisitos técnicos relativos al método (de enseñanza), a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, y al otorgamiento de grados y títulos que capaciten para ejercer una profesión ...” (Punto seis de la Doctrina PAN).

“La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo” (Punto ocho de la Doctrina PAN).

“En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar, ni desplazar esa iniciativa ...” (Punto ocho de la Doctrina PAN).

“El Estado debe de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social ... y esté constantemente subordinada al bien común” (Punto ocho de la Doctrina PAN).

“El Estado es soberano , no propietario, en la economía nacional” (Punto once de la Doctrina PAN).

“El establecimiento y la conservación de condiciones medias e instituciones para la formación y la difusión de la cultura, constituyen un deber para el Estado; pero no

son ni pueden ser monopolio suyo" (Inciso uno del cuarto punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

"En el cumplimiento de ese deber ... su función (del estado) de tutela ha de limitarse a asegurar que todos los habitantes de la Nación reciban, por lo menos, una enseñanza elemental" (Inciso dos del cuarto punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

"El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión (de formar a los hijos), sin pretender suplantarla, porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar u supletoria" (Inciso cinco del quinto punto relativo a la familia del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- o Propiedad privada y el destino universal de los bienes: según estos dos principios, Dios ha dotado la tierra de bienes para la satisfacción del hombre, quien debe utilizarlos conforme al bien común. Aun más, Dios ha colmado a todo bien de un fin, el cual debe ser acatado por los hombres, respetando así el destino universal de los bienes.

Lo anterior se ve reflejado en la Identidad de Acción Nacional de la siguiente manera: "la propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia ... debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios ... la garantía de la propiedad no tiene otros límites ... que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos

de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen" (Punto nueve de la Doctrina PAN).

- o Participación: sólo por medio de la participación de las personas en la vida social y política del país con base a los valores y fundamentos de la doctrina de la Iglesia será posible el cambio de un país hacia la consecución del bien común.

"El principio de la autonomía es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los fines municipales ..." (Inciso primero del punto cinco relativo al municipio del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

Se debe recordar que uno de los propósitos que Gómez Morín tuvo para construir el partido, era el crear una organización permanente mediante la cual participar en la vida política, económica y social de México, para tratar de cambiar aquellas cosas que a juicio de él no eran dignas de la Nación que amaba.

- o Solidaridad: si bien éste concepto como tal fue creado o retomado oficialmente por Juan Pablo II se puede ver que éste principio ya se encontraba en Acción nacional en cuanto a la relación cordial que la organización proponía con América Latina y España, y no así con todo el mundo, pues en ese momento la Segunda Guerra Mundial mermaba las relaciones con otros países.
- o El mandamiento de Jesús de amar: según este mandado, el católico debe amar a Dios sobre todas las cosas, y en terreno político lo hará actuando según la moral de

la Iglesia, impregnando su actuar de los valores y principios de la doctrina social cristiana.

Este mandato se ve expresado en la identidad del partido, a partir de que la moral, los valores y principios antes mencionados son la base de la actuación del partido.

“Debe especialmente velar (el Estado) por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que le son superiores” (Punto once de la Doctrina PAN).

- Libertad: “La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México, y desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirecta persecutoria y en ello están comprometidos la unidad y el decoro nacional” (Punto cinco de la Doctrina PAN)

“La libertad de investigación y de opinión científica, como toda libertad de pensamiento o de expresión, no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común” (Punto seis de la Doctrina PAN).

“... Hay que emprender una lucha ardiente contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión o de enseñanza” (Inciso tercero del tercer punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“El Artículo Tercero reformado de la Constitución y todas las disposiciones relativas o similares del Gobierno Federal o de los Estados, deben ser derogados y sustituidos por un régimen que garantice plenamente la libertad de enseñanza y la organice de

acuerdo con los postulados anteriores” (Inciso sexto del punto cuatro del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- Se debe señalar que, a pesar de que dentro de la Doctrina Social de la Iglesia no se encuentran definidos los valores que proclama como propios (justicia, verdad, caridad y paz ), éstos sí se encuentran plasmados en la identidad conceptual de Acción Nacional, si bien no literalmente, pero sí como preceptos para el comportamiento moral, social, y político de un partido que desea cambiar el rumbo de la vida del país en el que ejerce funciones, a partir de que, según su perspectiva, en el actual orden no existe justicia, verdad, caridad y paz social.

A partir de éste análisis es posible afirmar que la doctrina social de la Iglesia fue una fuente ideológica en la que los fundadores del Partido Acción Nacional se basaron para la construcción de la identidad conceptual de la organización; pues es visible que los valores y principios sociales abanderados por la Iglesia se encuentran plasmados como base de acción dentro del partido.

Es importante rescatar y recordar la importancia de los valores y fundamentos dentro de una organización tal y como se explicó en el capítulo uno y dos, ya que son éstos la “espin dorsal” de la ideología o de la identidad de una organización, sea ésta empresa, institución pública, partido político, etc.

Entonces, si se afirma que los valores de una organización son la fuente fundamental de su ideología, y que los valores y fundamentos de la Iglesia se encuentran contenidos y defendidos por Acción Nacional, es indudable que los valores

del PAN se basan en la doctrina social cristiana y por tanto es ésta fuente primordial y medular de la identidad conceptual del partido.

Es innegable ya desde este primer punto de análisis la influencia de la Iglesia en Acción Nacional se procederá al estudio de las dos principales encíclicas que se hallan contenidas en la identidad conceptual del partido.

#### **4.1.1 Encíclicas**

Parte importante y medular dentro de la doctrina social de la iglesia son las encíclicas, cartas pastorales que los papas publican con motivo de un tema o suceso político, social o cultural importante, en el cual piensan que pueden de alguna manera incidir o simplemente opinar.

Cabe señalar que la doctrina social cristiana ha sido construida a partir de algunas opiniones u estudios que algunos papas han realizado y publicado mediante las encíclicas.

Se decidió separar el estudio de la influencia de las encíclicas en la identidad conceptual del partido, de la influencia de la doctrina social católica, debido a lo importante que fueron algunas encíclicas para la formación de la ideología de Acción Nacional.

La primera encíclica a analizar fue titulada Rerum novarum, ésta se refiere a la condición laboral de los obreros en el mundo, publicada el 15 de mayo 1891 por el Papa León XIII.

La importancia de esta encíclica se da por ser la primera en la que la Iglesia expone su opinión y crítica propositiva sobre la condición laboral de los obreros, además de ser el fundamento de la doctrina social cristiana alrededor de este tema.

A lo largo de la encíclica León XIII explica la necesidad de cambiar la condición del obrero, dotándolo de un salario justo, mediante el cual poder adquirir una propiedad y/o ahorrar; de buen trato de los patrones; de días libres para cumplir con sus obligaciones religiosas, entre otras cosas.

La encíclica consta de cinco puntos referentes a: el socialismo, la Iglesia, la propiedad privada, los deberes del Estado, las asociaciones y los derechos de los trabajadores; y veinticinco subtítulos.

A continuación se procederá a citar sólo aquellos puntos que se ven íntimamente relacionados con la identidad conceptual de Acción Nacional.

- Sobre el salario: Según la doctrina social cristiana si el obrero “emplea sus fuerzas y su actividad en beneficio de otro, lo hace a fin de procurarse todo lo necesario para su alimentación y su vida; y por ello, mediante su trabajo, adquiere un verdadero y perfecto derecho ... de exigir su salario ... y así, admitiendo que patrono y obrero formen por un consentimiento mutuo un pacto, y señalen concretamente la cuantía del salario, es cierto que siempre entra allí un elemento de justicia natural, anterior y superior a la libre voluntad de los contratantes, esto es, que la cantidad del salario no ha de ser inferior al mantenimiento del obrero, con tal que sea frugal y de buenas costumbres”.

Si bien el pensamiento de la Iglesia respecto al salario no es retomado fielmente por Acción Nacional debido a los cambios laborales que se dieron desde el tiempo de la



publicación de la encíclica hasta la formación del partido, es cierto que la identidad del partido sí retoma la necesidad de que el trabajador cuente con un salario mínimo suficiente para mantener a su familia, lo cual es expresado de la siguiente forma:

“Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible” (Punto siete de la Doctrina PAN).

“Todo trabajador debe contar con una remuneración mínima suficiente para formar y sustentar decorosamente a su familia” (Inciso quinto del punto siete del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- Sobre la propiedad privada: como ya se mencionó anteriormente, la propiedad privada es uno de los puntos fundamentales de la doctrina social de la Iglesia, fundamento que tuvo como una de sus bases la presente encíclica, debido a que Leonardo XIII escribió que la propiedad privada es un derecho natural del hombre, es decir, del trabajador en tanto que Dios proveyó la tierra de bienes para la satisfacción del hombre.

Más aún, si el hombre realiza un trabajo tiene el derecho de contar con una propiedad.

“De donde se exige que en el hombre ha de existir no sólo el dominio de los frutos de la tierra sino también la propiedad de la misma tierra, pues de su fertilidad ve cómo se le suministran las cosas necesarias para el porvenir. Las exigencias de cada hombre tienen, por decirlo así, un sucederse de vueltas perpetuas de tal modo que, satisfechas hoy, tornan mañana aparecer imperiosas.

Ahora bien: cuando en preparar estos bienes materiales emplea el hombre la actividad de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por ello mismo se aplica a sí mismo aquella parte de la naturaleza material que cultivó y en la que dejó impresa como una figura de su propia persona: y así justamente el hombre puede reclamarla como suya, sin que en modo alguno pueda nadie violentar su derecho”.

El fundamento de la propiedad privada en la doctrina social cristiana se opone a la propuesta del socialismo, en cuanto que dicha ideología plantea que la propiedad sea colectiva para llegar así a la igualdad de la sociedad; a lo cual la Iglesia se opone en tanto que todo trabajador realiza un esfuerzo individual para conseguir un fruto material para su satisfacción.

El fundamento de la propiedad privada se encuentra plasmado en la Identidad conceptual de Acción Nacional, no sólo como un derecho del trabajador o del hombre, sino también como una vía para la resolución del problema del campo en México; esto fue expresado de la siguiente forma en el partido:

“La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia ... La garantía de la propiedad no tiene otros límites, ni en cuanto a la extensión de los patrimonios, ni en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen” (Punto diez de la Doctrina PAN).

“... cada núcleo de población rural, tenga asegurados el fundo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales ...

asegurar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, la posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades” (Inciso cuarto del punto seis del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- Lucha de clases: uno de los puntos que se tocan dentro de la encíclica es la crítica a las propuestas que el socialismo tiene, una de ellas es la lucha de clases.

“... la mayor equivocación (del socialismo) es suponer que una clase social necesariamente sea enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiese hecho a los ricos y a los proletarios para luchar entre sí con una guerra siempre incesante ... la naturaleza ha cuidado de que en la sociedad dichas dos clases hayan de armonizarse concordes entre sí, correspondiéndose oportunamente para lograr el equilibrio. Una clase tiene absoluta necesidad de la otra: ni el capital puede existir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. La concordia engendra la hermosura y el orden de las cosas; por lo contrario, de una lucha perpetua necesariamente ha de surgir la confusión y la barbarie”.

El rechazo por la lucha de clases se ve reflejado en la identidad conceptual del partido de la siguiente forma: “Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás. Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases y el estado debe enfrentarse a todo

desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyen el motivo y la causa de las luchas sociales". (Punto tres de la Doctrina PAN).

- o La dignidad humana del trabajador: siendo la dignidad humana uno de los fundamentos de la doctrina social de la Iglesia es importante mencionar que ésta aplicada al trabajo es vista como la negación a que el trabajador sea tratado como una mercancía.

"... los deberes de los capitalistas y de los amos: no tener en modo alguno a los obreros como a esclavos; respetar en ellos la dignidad de la persona humana, ennoblecida por el carácter cristiano. Ante la razón y ante la fe, el trabajo, realizado por medio de un salario, no degrada al hombre, antes le ennoblece, pues lo coloca en situación de llevar una vida honrada mediante él. Pero es verdaderamente vergonzoso e inhumano el abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, exclusivamente para las ganancias, y no estimarlos sino en tanto cuando valgan sus músculos y sus fuerzas".

Como ya se mencionó en el punto sobre la doctrina social de la Iglesia, uno de los fundamentos de la identidad conceptual de Acción Nacional es la dignidad humana, y ésta se ve reflejada de la siguiente forma en cuanto a la dignidad del trabajador.

"La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación ..." (Punto siete de la Doctrina PAN).

"El trabajo humano no es una mercancía, ni debe ser considerado como mero elemento material en la producción ..." (Inciso primero del punto siete del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- Días de descanso: uno de los mandamientos de Dios es el “oír misa entera los domingos y fiestas de guardar”, para que éste mandamiento pudiese ser cumplido, la doctrina social cristiana propuso que los trabajadores tuvieran días de descanso, en los que cumplieran con su deber cristiano.

“Por lo tanto, a los amos corresponde hacer que el obrero tenga libre el tiempo necesario para sus deberes religiosos ... Unido a la religión el descanso aparta al hombre de los trabajos y afanes de la vida cotidiana, para traerle hacia los pensamientos de los bienes celestiales y hacia el culto que por justicia es debido a la divina majestad ... El trabajo cotidiano no puede prolongarse más allá de lo que toleren las fuerzas. Pero el determinar la duración del reposo depende de la clase de trabajo, de las circunstancias de tiempo y de lugar, y aun de la misma salud de los obreros”.

A pesar de que en la Identidad del partido sólo se menciona que el trabajador debe contar con las condiciones necesarias de trabajo que le ayuden a tener un esparcimiento en su vida, es evidente que dicho esparcimiento sólo será posible a través de la concesión de días libres en su trabajo.

“Las condiciones de trabajo han de ser tales, que permitan al trabajador llevar una vida familiar activa, tener necesario esparcimiento, y estar en constante posibilidad de mejorar moral e intelectualmente” (Inciso sexto del punto siete del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- Las asociaciones: basándose en el bien común, la doctrina social cristiana propone la formación de asociaciones profesionales, para que en la unión los obreros se

protejan mutuamente. Según la Biblia “Mejor es que estén dos juntos que uno solo; porque tienen la ventaja de la compañía, si cayese uno, le sostendrá el otro ...”; estando juntos, dice la Iglesia, los trabajadores pueden lograr cambios benéficos.

“Ahora bien; estas sociedades privadas, aunque existan dentro del Estado y sean como otras tantas partes suyas, sin embargo, en general y absolutamente hablando, no las puede prohibir el Estado en cuanto a su formación. Porque el hombre tiene derecho natural a formar tales sociedades, mientras que el Estado ha sido constituido para la defensa y no para el aniquilamiento del derecho natural; luego, si tratara de prohibir las asociaciones de los ciudadanos, obraría en contradicción consigo mismo, pues tanto él como las asociaciones privadas nacen de un mismo principio, esto es, la natural sociabilidad del hombre.

Cuando ocurra que algunas sociedades tengan un fin contrario a la honradez, a la justicia, o a la seguridad de la sociedad civil, el Estado tiene derecho de oponerse a ellas, ora prohibiendo que se formen, ora disolviendo las ya formadas; pero aun entonces necesario es proceder siempre con suma cautela para no perturbar los derechos de los ciudadanos y para no realizar el mal so pretexto del bien público. Porque las leyes no obligan sino en cuanto están conformes con la recta razón, y, por ello, con la ley eterna de Dios ... Proteja el Estado semejantes asociaciones jurídicamente legítimas, pero no se entrometa en lo íntimo de su organización y disciplina ... también han de tener un derecho igualmente libre a escoger para sus socios la reglamentación que consideren más a propósito para sus fines ... que cada uno de los asociados reciba de aquéllas el mayor beneficio posible tanto físico como económico y moral”.

Estando la asociación fundamentada en el bien común, es de esperarse que éste precepto se encuentre en la identidad conceptual del partido, no sólo por ser un elemento de la doctrina de la Iglesia (la cual ya se ha comprobado que tiene una amplia influencia en la ideología de Acción Nacional), sino también por ser un elemento importante para la creación de una democracia social.

“El sindicato, la asociación profesional o de trabajo, tienen una función específica de la más alta trascendencia ... El estado debe crear y mantener, sobre la base de una completa y garantizada autonomía, órganos capacitados para evitar con oportunidad o decidir con justicia los conflictos por razón de trabajo y para vigilar con imparcialidad el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la organización y al funcionamiento de los sindicatos, y de las asociaciones profesionales o de trabajo, de que se mantengan fieles a su fin propio, y de entre esas corporaciones y en su mismo seno, sean respetadas las garantías y prerrogativas personales de sus miembros”.

Como se pudo observar la encíclica *Rerum novarum* a pesar de haber sido publicada cuarenta y ocho años antes de la formación de Acción Nacional, ésta tuvo gran influencia en la construcción de la identidad conceptual del partido, retomando siempre los valores y fundamentos propuestos por la doctrina social de la Iglesia, pero aterrizándolos en la condición laboral de los obreros del mundo.

La influencia de esta encíclica en el PAN no se dio de forma aislada, pues a partir de su publicación, como se mencionó anteriormente, la Iglesia mexicana desarrolló diferentes acciones, como lo fueron los Congresos Católicos y de obreros,

que reafirmaron y perpetuaron en los católicos la importancia de la enseñanza de esta encíclica.

A continuación se procederá al análisis de la influencia de la encíclica "Casti Connubi", la cual se considera una de las más importantes en la formación de la doctrina social cristiana.

La encíclica "Casti Connubi" fue publicada por el Papa Pío XI en el año de 1930, por medio de esta carta pastoral la Iglesia comunica su perspectiva de cómo debe ser el matrimonio católico, las leyes y costumbres que lo deben regir.

A continuación se presentan aquellos puntos de la encíclica que influyeron en la identidad conceptual de Acción Nacional.

Según esta encíclica se debe recordar que el matrimonio "no fue instituido ni restaurado por obra de los hombres, sino por obra divina; que no fue protegido, confirmado ni elevado con leyes humanas, sino con leyes del mismo Dios, autor de la naturaleza, y de Cristo Señor, Redentor de la misma, y que, por lo tanto, sus leyes no pueden estar sujetas al arbitrio de ningún hombre, ni siquiera al acuerdo contrario de los mismos cónyuges"<sup>266</sup>.

El anterior párrafo se ve expresado en la identidad de Acción Nacional, a partir de que el partido considera al matrimonio como un "vínculo superior a un mero contrato transitorio expuesto a fácil incumplimiento" (Inciso primero del punto cinco relativo a la familia del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

---

<sup>266</sup> [www.multimedios.org](http://www.multimedios.org)



En diversos párrafos la encíclica Casti Connubi habla sobre las diversas formas por las que se puede profanar el matrimonio, estas son:

- “Cristo nuestro Señor condena toda forma de lo que suelen llamar poligamia y poliandria simultánea o sucesiva, o cualquier otro acto deshonesto externo, sino también los mismos pensamientos y deseos voluntarios de todas estas cosas, a fin de guardar inviolado en absoluto el sagrado santuario de la familia”.
- “Ya por medio de novelas, de cuentos amorios y comedias, del cinematógrafo, de discursos radiados, en fin, por todos los inventos de la ciencia moderna, se conculca y se pone en ridículo la santidad del matrimonio, mientras los divorcios, los adulterios y los vicios más torpes son ensalzados o al menos presentados bajo tales colores que parece se les quiere presentar como libres de toda culpa y de toda infamia”.
- Se debe omitir “el concepto de fidelidad de los que opinan que hay que contemporizar con las ideas y costumbres de nuestros días en torno a cierta fingida y perniciosa amistad de los cónyuges con alguna tercera persona, defendiendo que a los cónyuges se les ha de consentir una mayor libertad de sentimientos y de trato en dichas relaciones externas, y esto tanto más cuanto que (según ellos afirman) en no pocos es congénita una índole sexual, que no puede saciarse dentro de los estrechos límites del matrimonio monogámico”.
- “Que es preciso eximir el contrato matrimonial de todo vínculo indisoluble, por medio de divorcios que la ley habrá, no solamente de tolerar, sino de sancionar: y así, a la

postre, el matrimonio, despojado de toda santidad, quedará relegado al número de las cosas profanas y civiles”.

- “Nada contribuye tanto a destruir las familias y a arruinar las naciones como la corrupción de las costumbres, fácilmente se echa de ver cuánto se oponen a la prosperidad de la familia y de la sociedad los divorcios, que nacen de la depravación moral de los pueblos, y que, como atestigua la experiencia, franquean la puerta y conducen a las más relajadas costumbres en la vida pública y privada. Sube de punto la gravedad de estos males si se considera que, una vez concedida la facultad de divorciarse, no habrá freno alguno que pueda contenerla dentro de los límites definidos o de los antes señalados”.
- “Algunos han llegado a inventar nuevos modos de unión, acomodados -así dicen ellos- a las actuales circunstancias de los tiempos y de los hombres, y que consideran como otras tantas especies de matrimonio: el matrimonio *por cierto tiempo*, el matrimonio *de prueba*, el matrimonio *amistoso*, que se atribuye la plena libertad y todos los derechos que corresponden al matrimonio, pero suprimiendo el vínculo indisoluble”.

Acción Nacional resumió lo anterior en un párrafo de la siguiente manera: “Debe lucharse contra todo lo que, moral o biológicamente, debilite o desintegre a la familia, como las prácticas anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pornográficos, atacándose fundamentalmente las condiciones económicas y patológicas que son causa o pretexto para mantener una

situación hostil al desarrollo y fortalecimiento de la familia, y favoreciendo todos los factores espirituales y materiales que tiendan a garantizar su unidad, su bienestar y su elevación” (Inciso tercero del punto cinco referente a la familia del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

Para que se conserve la familia es necesario, según está encíclica, que se “establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar y procurarse lo necesario para alimentarse a sí mismos, a la esposa y a los hijos, según las diversas condiciones sociales y locales, pues el que trabaja merece su recompensa. Negar ésta o disminuirla más de lo debido es gran injusticia y, según las Sagradas Escrituras, un grandísimo pecado; como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias y los tiempos, no sean suficientes para alimentar a la familia”.

Lo anterior se ve reflejado de la siguiente forma en la identidad del partido: “la formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia y sólo en seno de ésta puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión, sin pretender suplantarla, porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar y supletoria” (Inciso quinto del punto cinco referente a la familia del Proyecto del programa mínimo de acción política PAN).

“La adopción de todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar es del más grande interés para la sociedad, y la protección de esa economía unitaria debe inspirar las medidas o los arreglos relativos al salario, al seguro, a la política agraria y a la constitución y defensa de patrimonios familiares suficientes” (Inciso sexto del punto cinco referente a la familia del Proyecto del programa mínimo de acción política PAN).

Al igual que la encíclica Acción Nacional cree necesario que el Estado debe legislar diversas leyes que protejan la institución del matrimonio, buscando siempre éste se mantenga al margen de los valores y fundamentos religiosos.

A pesar de que el rubro en el que Acción Nacional habla sobre la familia y el matrimonio es muy corto, se puede observar que la influencia que la Iglesia tiene sobre la concepción de éste en el partido es muy amplia, especialmente cuando se habla del repudio de la Iglesia y del PAN por aquellas "desviaciones" que, según ambas organizaciones, pueden destruir la santidad del matrimonio.

Se puede observar que esta encíclica tuvo gran influencia sobre las creencias, símbolos y costumbres de los fundadores acerca de su concepción de la familia, no sólo como un ente social, sino como la base de la sociedad y fundamento de las acciones políticas de un partido, pues es ésta la organización primaria de la sociedad, en la que se deben contener y perpetuar los valores de un país, valores que por supuesto deben estar fundamentados en la doctrina social de la Iglesia, antes mencionados.

La influencia de la doctrina social cristiana y de las encíclicas en Acción Nacional y en los católicos mexicanos se consolidó con la lucha cristera, pues al verse perseguidos por la ley los católicos, tuvieron que defender su fe a partir no sólo de un movimiento armado, sino de una ideología que los guiara, y siendo su religión la que se veía pisoteada por las leyes, que más coherente que defendería por medio de la doctrina que les dictaba su Iglesia. Es por ello que a continuación se analizará la influencia de la lucha cristera en el PAN.

#### 4.1.2 Lucha cristera

El siguiente punto a analizar es la efecto que tuvo la lucha cristera en la identidad del partido.

Es importante resaltar que a pesar de que se ha pasado al análisis de otra influencia cultural, ésta no deja de salir del terreno o tema referente a la Iglesia, ya que los fundamentos de la ideología de los cristeros fueron sustraídos de la doctrina social cristina, dándoles una adaptación al problema social imperante en México en aquella época.

Como se vio en el capítulo anterior la lucha cristera surge a partir de que el gobierno revolucionario decide limitar la acción e influencia de la Iglesia en la vida política y educativa de México.

Con la adopción de nuevas leyes en contra de la Iglesia, los católicos, principalmente los campesinos, se unieron para levantarse en armas en contra del gobierno que trataba de eliminar sus derechos como creyentes; defendiendo su libertad de profesar su religión, de educarse y educar a sus hijos en escuelas católicas, de crear y militar en partidos católicos, y defendiendo, desde la publicación de la Rerum Novarum, sus derechos como obreros.

Como se dijo en el capítulo anterior, según la Iglesia, Dios le concedió a ella y a sus representantes tres tareas fundamentales: la de santificar, enseñar y gobernar; a partir de lo cual la Iglesia, a través de los cristeros luchó por estos tres principios que el gobierno mexicano le había quitado con la aplicación de las leyes de reforma que más tarde se incluirían en la Constitución de 1917.

- Principio de santificar: según esta tarea la Iglesia tiene el derecho de predicar su verdad y de proveerse de los medios para hacerlo, a partir de la predicación de la fe católica en los templos, escuelas, etc.

Tanto las leyes de reforma, la Constitución de 1917 y los subsecuentes decretos que el gobierno federal y el de los estados atentaron contra el derecho de la Iglesia a proclamar la fe católica, ya que con dichas leyes y decretos se expulsaron, encarcelaron y mataron sacerdotes, se confiscaron los bienes y propiedades de la Iglesia, se cerraron templos y limitaron el número de sacerdotes, con la intención de desaparecer la Iglesia o por lo menos disminuir su poder en las mentes de los mexicanos.

La libertad de religión fue una de las demandas de los cristeros, demanda que más tarde Acción Nacional atrajera a su identidad conceptual, de la siguiente forma:

“El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni prescribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México, y desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirecta persecutoria y en ello están comprometidos la unidad y el decoro nacional” (Punto cinco Doctrina PAN).

“... hay que emprender un lucha ardiente contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión o de enseñanza” (Inciso tres del punto tres del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“Las prerrogativas esenciales de la persona no son una concesión del Estado, sino el medio más eficaz para realizar el bien común. Su organización, por tanto, sólo puede subordinarse a los imperativos de ese bien común, y a los deberes de solidaridad, de buen uso y de activa cooperación que él impone” (Inciso cinco del punto tres del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- o Principio de enseñanza: siendo la enseñanza un derecho divino de la Iglesia, la prohibición de escuelas católicas en México fue en contra de dicho derecho, el cual era anterior a las disposiciones gubernamentales, pues éste había sido concedido por Dios.

Aunado a lo anterior, como se vio en la encíclica “Casti Connobi”, según la Iglesia la familia es la única responsable de la educación de los hijos, por tanto serán los padres quienes decidan cómo educarlos.

A partir de lo anterior, los cristeros demandaban su derecho a educar a sus hijos según las enseñanzas de la Iglesia, en las escuelas católicas, pedían que se eliminaran los artículos constitucionales que prohibían a la Iglesia tener escuelas, y aquellos en los que se establecía que la educación en México sería laica o socialista.

La demanda de la libertad de enseñanza se vio plasmada de la siguiente forma en Acción Nacional:

“La libertad de investigación y de opinión científica, como toda libertad de pensamiento o de expresión, no pueden tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, ... En el cumplimiento de este

deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada, sin otros límites por parte del Estado” (Punto seis de la Doctrina PAN).

“... Hay que emprender una lucha contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de ... enseñanza” (Inciso tres del punto tercero del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“El establecimiento y la conservación de condiciones, medios e instituciones para la formación y la difusión de la cultura, constituyen un deber para el Estado; pero no son ni pueden ser monopolio suyo” (Inciso uno del punto cuarto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“En el cumplimiento de ese deber, el Estado ni puede ser partidista ni sectario ...” (Inciso dos del punto cuarto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“El Artículo Tercero reformado de la Constitución y todas las disposiciones relativas o similares del Gobierno Federal o de los Estados, deben ser derogados y sustituidos por un régimen que garantice plenamente la libertad de enseñanza y la organice de acuerdo con los postulados anteriores” (Inciso seis del punto cuarto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“La formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia y sólo en el seno de ésta puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión, sin pretender suplantarla, porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar y supletoria” (Inciso cinco del punto quinto relativo a la familia del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).



- Principio de gobierno: es el deseo de la Iglesia por llegar al poder por medio de los partidos políticos que se sustentan en la Doctrina Social Cristiana, lo cual era defendido por los cristeros a partir de la creación del Partido Nacional Católico, y más tarde con su desaparición, con Acción Nacional, pues era para éstos la única opción para actuar en el campo político nacional, además de cumplir con la prerrogativa de defender por medio de su ideología la Doctrina Social de la Iglesia, tal como se pudo observar en el análisis de la influencia de ésta en la identidad conceptual del partido.

A lo largo de este análisis sobre la influencia de la Iglesia en la ideología de Acción Nacional se ha podido observar que este partido deseaba llegar al poder por medio de la aplicación de los fundamentos y principios católicos.

- Otro punto que fue defendido por los cristeros, a partir de la publicación de la *Rerum Novarum*, fue el problema obrero, tema que se desarrolló por medio de los Congresos Católicos celebrados en 1903, 1904, 1906 y 1909 y de las subsecuentes organizaciones que surgieron de estos congresos, como la Unión Católica Obrera y los Círculos Católicos Nacionales.

Las demandas derivadas de los congresos fueron:

- Toda persona capaz tiene derecho a un trabajo digno.
- Establecer cajas de ahorro para los trabajadores, con base en el sistema de las Cajas Reifeissen.
- Conceder el descanso dominical.
- Pago de un salario justo.

- Instituir la jornada laboral máxima de trabajo de siete, ocho o nueve horas, según el sexo y edad del trabajador.
- Que los patronos cubran los gastos de los accidentes de trabajo.
- Que los patronos ayuden a las familias de los trabajadores cuando éstos fallezcan.
- Derecho de huelga.
- Derecho de asociación.
- Prohibición del trabajo a los menores de doce años.
- Crear escuelas para los trabajadores y sus hijos.
- Luchar contra el alcoholismo de los obreros.
- Creación de la pequeña propiedad agrícola y del patrimonio familiar.
- Establecimiento del crédito agrícola.

Debido a que en el análisis de la influencia de la encíclica Rerum Novarum, ya se comprobó que las propuestas sobre: mejorar el trato a los obreros, conceder descanso dominical, pago de un salario justo, derecho a la asociación, creación de la propiedad; fueron retomadas por el PAN, no se repetirá en el presente apartado su análisis.

En lo concerniente a las demás propuestas se puede observar que:

- o En lo referente del derecho a un trabajo digno Acción Nacional dice: "... es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación ..." (Punto siete de la Doctrina PAN).
- "Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan

mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos” (Punto siete de la Doctrina PAN).

“La sociedad entera y muy especialmente los órganos del Estado, están obligados a sancionar y a garantizar, respectivamente, la obligación y el derecho al trabajo.” (Inciso dos del séptimo punto del Proyecto de programa mínimo de acción PAN).

- o Sobre el derecho a huelga el partido lo defiende de la siguiente manera: “La legislación del trabajo debe precisar las causales económicas, morales y jurídicas que determinen precisamente la licitud de la huelga, y de la aplicación de sanciones, como la exclusión” (Inciso siete del séptimo punto del Proyecto de programa mínimo de acción PAN ).
  
- o Con respecto a la creación de un seguro social para el trabajador: “El Estado debe urgir la creación y tutelar el funcionamiento de instituciones autónomas de seguro social que garanticen una oportunidad constante de trabajo útil, y que aseguren a quienes tengan mermada o agotada su capacidad de trabajo, todos los recursos necesarios para vivir decorosamente, y no ver ni dejar en desamparo a los suyos” (Inciso nueve del séptimo punto del Proyecto de programa mínimo de acción PAN).

Al finalizar el séptimo punto de su Proyecto de programa mínimo de acción, el partido resume en el inciso once, su interpretación de las demandas de los cristeros de la siguiente manera:

“El Estado tiene, respecto del trabajo, sus condiciones y remuneración; respecto de la seguridad y de la continuidad del mismo; del mejoramiento material, moral o intelectual del trabajador y de su familia; del seguro social que cubra todos los conflictos que por razón de trabajo se susciten; del equilibrado y armonioso ordenamiento de las diversas formas de trabajo y de los elementos instrumentales que intervienen en la producción, un inexcusable deber de iniciativa, de justicia y de tutela ”(Inciso once del séptimo punto del Proyecto de programa mínimo de acción PAN).

Es visible e indisociable la influencia de la encíclica Rerum Novarum de las demandas referentes al trabajo de los cristeros, ya que fue la primera la que conformó la base ideológica de las propuestas de los segundos; además se debe recordar que dicha relación surge a partir de que, las encíclicas son la base de la doctrina social cristiana, y es esta ideología social la que los católicos deseaban implantar en México.

En lo referente a la libertad religiosa y de enseñanza, es imprescindible recordar la vida de Efraín González Luna, y de todos los católicos panistas o no panistas, quienes a lo largo de su historia se vieron ofendidos por la persecución que el Gobierno tenía hacia los creyentes. Ante lo cual, se promulgaron a partir de la identidad conceptual del partido en contra de las leyes y medidas que atentaban contra su libertad.

Para ejemplificar lo anterior, se puede mencionar que los hermanos de González Luna fueron expulsados de la Universidad al declararse católicos, con el propósito de defender su fe católica, ante lo cual el fundador de Acción Nacional pudo vivir con su familia la persecución religiosa, hecho que hace totalmente lógico la defensa panista de la libertad religiosa.

La lucha cristera se convirtió en un símbolo de lucha ideológica para Acción Nacional, pues es ésta un ejemplo de oposición contra el poder, oposición que más tarde el PAN retomaría para defender entre diversos postulados, los que esta lucha armada proponía.

De la cristiada los fundadores de Acción Nacional retomaron la norma y creencia de que era indispensable para México conseguir la libertad de enseñanza y religión, observó cómo este movimiento planteó la reforma de las leyes que atentaban la libertad; pensamiento que más tarde plasmarían en la identidad conceptual del partido.

#### **4.1.3 Conflicto Estado-Iglesia: fuente para la formación de organizaciones de ideología católica.**

A lo largo del conflicto Estado-Iglesia surgieron diferentes organizaciones que al tener su fundamento ideológico en la doctrina social cristiana representaron una influencia no sólo ideológica en Acción Nacional, sino que al mismo tiempo fueron la antesala del tipo de organización que pudiera ser el partido, ya sea en su estructura de organización o en la acción pacífica o violenta.

El Partido Católico Nacional, la Base, la Unión Nacional Sinarquista, Fuerza Popular, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, Acción Católica, la Asociación de Estudiantes Católicos, entre otras fueron algunas de las organizaciones políticas y/o sociales que surgieron a lo largo del conflicto y que de alguna manera influyeron en la formación del PAN, además de ser algunas de las fuentes de donde el partido se dotó de simpatizantes.

Debido a que la identidad conceptual de estas organizaciones está construida con base en la doctrina social cristiana y el análisis de esta doctrina ya ha sido estudiada, no se hace imprescindible el análisis de la influencia ideológica de estas organizaciones en los fundadores del partido.

Según William F. Wertz en el caso del movimiento sinarquista, éste junto con el partido Falange de España representaron una influencia en el PAN mayor de lo que diversos autores piensan, pues el partido español enviaba dinero a los sinarquistas para mantenerse y ayudar a la lucha cristera a sobrevivir en sus últimos años, y tomando en cuenta que diversos miembros y simpatizantes de estos dos movimientos se incorporaron a Acción Nacional es innegable pensar que dichas personas encontraron en el partido una ideología que compartir.

Aún más, haciendo una revisión de las propuestas de la Falange en los años treinta se puede observar que ideológicamente el partido español influyó en los fundadores del PAN para la construcción de la identidad conceptual del partido, pues uno de los puntos de su proyecto de programa mínimo de acción política es el anteponer la unión de los países hispanos a la de los panamericanos, punto que fue defendido por la organización española, ante el deseo del presidente estadounidense Roosevelt de formar un bloque panamericano para defenderse de lo que él llamaba "los vicios de los países europeos".

Dicho postulado fue defendido por Acción Nacional de la siguiente forma:

"Particularmente es preciso mantener las más cordiales e intensas relaciones políticas, económicas y culturales con todos los países hispanos, y reanudarlas, desde luego, con España" (Inciso dos del punto segundo del Proyecto de programa mínimo de acción política del PAN).

“Por la particular vocación histórica de México, la comunidad continental de problemas e intereses en el que el panamericanismo busca apoyo ostensible, es secundaria ante la profunda unidad que resulta de la comunidad de cultura, de historia y de origen entre todos los países hispánicos.

La política internacional de México, especialmente en las relaciones continentales, debe guiarse por este principio” (Inciso tres del punto segundo del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

Es indudable que la Falange, como otra de las organizaciones que sustentaba su ideología en la doctrina social cristiana, fue una influencia para los fundadores de Acción Nacional, más aun si se recuerda que Gómez Morín en su libro “1915” hace un ensayo titulado “*España fiel*” en donde expresa su total admiración por la belleza de aquel país y su interés de reanudar las relaciones con éste.

A lo largo de este apartado sobre la influencia de la Iglesia en Acción Nacional se ha podido comprobar que el dominio ideológico de esta institución en el partido es innegable, pues a través del análisis realizado se pudo observar que los valores, principios y demandas propuestas por la Iglesia, ya sea por medio de su doctrina o de los movimientos que en su favor se desarrollaron, se encuentran defendidos en la identidad conceptual del PAN.

Dicha influencia no pudo ser casual, sino un producto histórico-cultural de una generación identificada no sólo con su fe católica, sino por su repudio hacia el orden de gobierno que atentaba en contra de ésta; y que además la doctrina social cristiana resultaba ser su única opción social-ideológica frente a la desilusión creada de los

demás regímenes conceptuales o ideológicos aplicados en todo el mundo y en especial en su país.

Se puede afirmar que los años veinte y treinta fueron cruciales para la aparición de movimientos que ayudarán a conformar la ideología de los fundadores de Acción Nacional, como lo fue el apogeo de la lucha cristera y el vasconcelismo, tema que a continuación se analizará, para conocer la influencia de éste en la identidad conceptual del PAN.

## **4.2 Vasconcelismo**

El vasconcelismo como tal surge a partir del auge que tienen las ideas, propuestas y la esperanza fincada en la presidencia de Vasconcelos.

Se debe recordar que, como se mencionó en el Capítulo III, Gómez Morín participó activamente en la campaña de Vasconcelos para la presidencia de la República, además de ser una persona cercana con quien compartía el ideal de cambiar el rumbo social y político de México.

El programa ideológico de Vasconcelos fue construido durante su viaje de campaña por todo el país. Si bien algunas de sus propuestas ya estaban consolidadas por medio de su experiencia como servidor público en la Secretaría de Educación o como un constante observador de la política mexicana, es también cierto que el contacto directo con los problemas de cada Estado hizo que su proyecto político creciera, se modificara y/o se reafirmara.



La totalidad del programa de gobierno de Vasconcelos fue conocido el 5 de Julio de 1929 durante la IV Convención del Partido Nacional Antirreleccionista, en la cual Vasconcelos acepta ser el candidato a la presidencia por este partido.

El programa de gobierno consta de doce puntos que hablan sobre: el problema político, la nacionalización de los recursos mexicanos, la minería, los ferrocarriles, el crédito, el problema agrario, el trabajo, organización final, la deuda exterior, el problema militar, el problema educativo y una reflexión final.

Según Juan José Rodríguez Prats, son cuatro las razones que confirman la influencia del vasconcelismo en el PAN:

- a) "Constituye el primer movimiento de oposición en contra del sistema político, que estaba surgiendo en ese año de 1929, y prolongaría su existencia en México por varias décadas. Es un rechazo al maximato de Calles, a las decisiones verticales, al autoritarismo.
- b) Significa una gran renovación moral, en contra de los vicios que había engendrado el mismo proceso revolucionario de corrupción, de centralismo y de abandono de las ideas de la Revolución Mexicana.
- c) Refuerza en Gómez Morín la necesidad de ofrecer otra opción política a la ciudadanía de México a fin de que se pueda hablar realmente de una contienda democrática.

d) ... Gómez Morín tomó muchas de sus propuestas para incorporarlas en los documentos fundamentales del PAN<sup>267</sup>.

Para el estudio de la influencia del vasconcelismo en la doctrina de Acción Nacional, se explicarán sólo aquellos puntos que se vean reflejados en la identidad conceptual del partido, pues son éstos los que interesan.

- o *Sobre el municipio*: ambas doctrinas (vasconcelismo y panismo) confluyen en la necesidad de fomentar la libertad del municipio, para que éste no se encuentre subordinado a los intereses políticos del poder federal, suprimiendo así toda iniciativa o necesidad local.

Al respecto el vasconcelismo dice que “no sólo es importante fortalecer la institución municipal, base eterna de las libertades públicas y asiento de todas las verdades democráticas, sino que ... gradualmente desaparezcan todas esas ficciones de soberanía local ... abogo por la República libre y soberana con soberanía de cada región y de cada individuo ... será menester que el Municipio reaparezca donde ha sido suprimido y obtenga en cada caso todas aquellas facultades que son necesarias para el desempeño de su misión ”.<sup>268</sup>

Lo cual se ve reflejado en el panismo de la siguiente manera: “El principio de la autonomía es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los

---

<sup>267</sup> Juan José Rodríguez Prats. *La congruencia histórica del Partido Acción Nacional*. México D. F. Editorial EPESA. Tercera reimpresión. 2000.

<sup>268</sup> John Skirius. *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*. México D. F. Editorial Siglo XXI. 1978. Pág. 210

finés municipales, y se complete y depure con la responsabilidad" (Punto uno del quinto punto relativo al municipio del proyecto de programa mínimo de acción política PAN)

A lo anterior el panismo agrega que es importante diferenciar la política municipal según las necesidades de cada localidad, ya que no es lo mismo gobernar a una población rural, que a una ciudadana; entre otros puntos en los que el partido describe la importancia del municipio como una institución intermedia.

- Sobre los poderes: ambas ideologías expresan la necesidad de separar los poderes legislativo y judicial de la influencia y manipulación que el ejecutivo tiene sobre éstos; para ello es necesario la separación de los poderes y que los funcionarios sean escogidos con base en su honradez.

Según Vasconcelos, "el Poder Judicial, siervo primero de la política de facción ... y, siervo ahora de nombramientos presidenciales ... deberá ser liberado ... la Corte quedará integrada y no por personajes más o menos estimables ... sino con algunos de aquellos varones ... de ... voluntades rectas"<sup>269</sup>.

Ello se ve expresado de la siguiente manera en el panismo: "Es urgente reivindicar el decoro y la dignidad del Poder Legislativo y evitar la situación servil en que se encuentra respecto al Ejecutivo. El Poder Legislativo no es un órgano técnico y sus funciones han de ser de dirección, de orientación y de control. Para lograr el acertado cumplimiento de estas funciones, no debe atenderse sólo a un criterio político en la integración o composición de las Cámaras, sino procurar que en ellas estén representados específicamente las comunidades internas y los intereses económicos, sociales y

---

<sup>269</sup> *Ídem*. Pág. 211

culturales de la Nación.” (Inciso cuatro del punto décimo del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- o Problema agrario: la situación del campo, dicen, es el más grave problema de México, éste no sólo es un asunto económico sino también moral o de elevación humana.

Para resolver el problema agrario el vasconcelismo dice que “... es menester que la tierra sea distribuida justiciera y económicamente”<sup>270</sup>; sin que “... esta tarea se haga capital político y, menos aún, que se haga fuente de especulación para líderes, comités o funcionarios”<sup>271</sup>; además, se debe “organizar ... a los agricultores a fin de que su esfuerzo –que aislado se perdería para ellos mismos y para la Nación- no sea inútil; a fin de que puedan realizar todas las empresas que individualmente no podrían acometer”<sup>272</sup>. “El crédito a las comunidades organizadas y a las sociedades de crédito, comprenderá las sumas que ellas necesiten”<sup>273</sup>, a fin de conseguir “mejoras colectivas a la tierra, compra y empleo de maquinaria agrícola, construcción de graneros, talleres y plantas de empaque o industrialización de los productos, apertura y fácil acceso a los mercados de consumo”<sup>274</sup>.

Dichas soluciones fueron retomadas por los panistas de la siguiente manera: para resolver el problema del campo se “precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural ... al efecto, debe hacerse lo necesario: para que cada núcleo de población rural, tenga asegurados el fundo legal para su establecimiento y

---

<sup>270</sup> *Ídem.* Pág. 213

<sup>271</sup> *Ídem.* Pág. 214

<sup>272</sup> *Ídem.* Pág. 214

<sup>273</sup> *Ídem.* Pág. 214

<sup>274</sup> *Ídem.* Pág. 214

desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; ... asegurar a cada familia campesina ... la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente; es preciso establecer formas legales que permitan la libre y fácil organización de los agricultores a fin de hacerles posible: el uso de crédito barato ... , la adquisición y el empleo de apero, sementales, abonos y maquinaria ...” (Inciso cuatro del sexto punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

“Exige ... que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir ...; requiere el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso de crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinarias, la ejecución de mejoras ...” (Punto diez de la Doctrina PAN).

- o Sobre el trabajo: El vasconcelismo como el panismo ven la necesidad de que el Estado cree una institución de seguro social que cubra los daños físicos que los trabajadores y su familia puedan tener, además de ser un apoyo para que aquellas personas que han mermado su capacidad de trabajo sigan contando con el dinero suficiente para no dejar en el desamparo a los suyos.

Aun más, ambas ideologías prevén la necesidad de que el trabajador cuente con un salario mínimo para su sustento.

Para Vasconcelos se debe “... dedicar empeño preferente a organizar la prevención y la previsión sociales, a fin de dar a todos los hombres que trabajan seguridad económica para ellos y los suyos, creando una institución nacional de seguro que cubra

en lo posible todos los riesgos físicos o económicos que agotan la capacidad adquisitiva del trabajador ó la vuelven insuficiente para cubrir sus necesidades vitales<sup>275</sup>.

Lo anterior fue retomado por el panismo de la siguiente manera: "Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible ... Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos" (Punto siete de la Doctrina PAN).

"El Estado debe urgir la creación y tutelar el funcionamiento de instituciones autónomas de seguro social que garanticen una oportunidad constante de trabajo útil, y que aseguren a quienes tengan mermada o agotada su capacidad de trabajo, todos los recursos necesarios para vivir decorosamente ..." (Inciso nueve del séptimo punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

- o La deuda exterior: Es menester, para ambas ideologías, que no se permita la creación innecesaria de una nueva deuda pública.

Dice Vasconcelos que "Ninguna deuda nueva debe crearse a cargo del Erario, mientras no esté hecho el ajuste de la deuda pública existente"<sup>276</sup>.

Lo cual es retomado de la siguiente manera por el panismo: "... es reprobable todo acto de creación innecesaria de nuevas deudas públicas ... así como todo intento

---

<sup>275</sup> *Ídem*. Pág. 215

<sup>276</sup> *Ídem*. Pág. 217

abierto o sobrepticio de acrecentar los recursos fiscales con incremento indebido de la circulación, merma o desproporción de las reservas monetarias nacionales y desvalorización o inestabilidad de la moneda” (Inciso dos del noveno punto del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

A partir de lo anterior se afirma que la influencia del vasconcelismo en la identidad conceptual de Acción Nacional fue primordialmente en la conceptualización de los problemas más importantes que le aquejaban a México en los años 1920 y 1930, debido a la función crítica y propositiva que tanto Vasconcelos como Gómez Morín realizaban en torno a los problemas de México. Además, este movimiento, reafirmó en Morín los valores, creencias, normas y costumbres que la Iglesia pregonaba, ya que es posible encontrar estos valores en el programa político de Vasconcelos.

No se puede dejar de separar los conceptos de la doctrina social cristiana de aquéllos propuestos por Vasconcelos, debido a que, como ya se mencionó, existía un grueso de la población mexicana que se identificaba con las enseñanzas de la Iglesia, por lo tanto, se puede concluir que aquellas otras influencias culturales que los fundadores tuvieron no lo fueron *per se*, sino por la relación que los fundadores veían entre movimiento u organización y la doctrina católica.

El vasconcelismo para Gómez Morín, principalmente, fue un símbolo de oposición en contra del poder, además de constituir el experimento mediante el cual Morín de alguna forma practicó para la creación de Acción Nacional.

Un acontecimiento más surgido en los años veinte fue la autonomía universitaria, la cual hizo mella en la formación de Acción Nacional.

### 4.3 La Universidad

El quinto punto a analizar es la influencia ideológica que tuvo la autonomía de la Universidad, y más específicamente la rectoría de Gómez Morín en dicha institución.

Se ha tomado como una influencia ideológica la autonomía universitaria debido a que Acción Nacional dentro de su identidad resaltó la importancia de que la UNAM se mantuviera como una institución autónoma, que desarrollara y difundiera la cultura y la ciencia en México.

Es menester recordar que fueron los congresos de estudiantes los que impulsaron y consiguieron la autonomía universitaria, y fue el primer congreso internacional de estudiantes el que por primera vez emitió en sus resoluciones la necesidad de luchar por la autonomía de las universidades; y fue en éste donde Gómez Morín anticipó como delegado adherente.

“La cuarta y quinta resolución planteaba ya la esencia de una temática que, en orden al gobierno autónomo de las universidades, revestía máxima importancia. Sostenía el principio de la participación estudiantil en el gobierno de las universidades. La implantación de la libre docencia y la asistencia libre. La inmediata acción de los estudiantes, para tales fines, en sus respectivos países”<sup>277</sup>.

Lo anterior indica que Gómez Morín desde su juventud estuvo comprometido con la autonomía universitaria, aun más, dentro de su libro “1915” existe un apartado sobre la universidad; por lo tanto se hace comprensible el que la identidad conceptual del partido hable sobre la universidad.

---

<sup>277</sup> Baltasar Dromulo. *Crónica de la Autonomía Universitaria de México*. México. Editorial Jus. 1978.



Se puede mencionar como un dato más sobre la importancia que Acción Nacional le da a la Universidad el que el partido dentro de sus estatutos reglamentó que en caso de desintegrarse la organización todos los bienes se donarían a la Universidad para que fueran aprovechados por ésta.

El análisis de la influencia de la autonomía universitaria en Acción Nacional se hará con base en la Ley Orgánica del 10 de Julio de 1929, en la que se reunieron todos los conceptos que los estudiantes deseaban al pedir la autonomía.

o El estado debe proporcionar los elementos económicos a la Universidad:

“Artículo 14.- Que aunque lo deseable es que la Universidad Nacional llegue a contar en lo futuro con fondos enteramente suyos que la hagan del todo independiente desde el punto de vista económico, por lo tanto, y todavía por un periodo cuya duración no puede fijarse, tendrá que recibir un subsidio del gobierno federal, suficiente, cuando menos, para seguir desarrollando las actividades que ahora la animan”<sup>278</sup>.

Acción Nacional reconoce la importancia de que el Estado dote a la Universidad de un subsidio mediante el cual ésta puede realizar sus actividades, pero al mismo tiempo impulsa el que UNAM desarrolle diversas formas mediante las cuales recabar fondos, tal como lo hizo Gómez Morín durante su rectoría, esto lo expresa de la siguiente forma: “La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado,

---

<sup>278</sup> Gaceta UNAM, suplemento del 75 aniversario de la Autonomía de la Universidad. Número 3,745. México, D.F. C:U., 6 de septiembre de 2004. Pág. VIII

éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente” (Punto seis de la Doctrina PAN).

“Debe el Estado respeto y estímulo a las instituciones de cultura, públicas o privadas. Está obligado a proporcionar a las primeras, con amplitud, los elementos económicos suficientes para cumplir la función que les está encomendada, dotándolas preferentemente de un patrimonio propio, o restituyéndoles el que disfrutaban antes de que el propio Estado indebidamente se adueñara de él” (Inciso cinco del punto tres del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

o Sobre la difusión de la cultura y la ciencia:

“Artículo 4.- Que es necesario capacitar a la Universidad Nacional de México ... para cumplir los fines de impartir una educación superior, de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana participando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como el de acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa”<sup>279</sup>.

“Artículo 9.- Que para cumplir los propósitos de elaboración científica, la Universidad Nacional debe ser de aquellas oficinas o institutos que dentro del gobierno puedan tener funciones de investigación científica y que, por otra parte, el gobierno debe poder contar siempre, de una manera fácil y eficaz, con la colaboración de la Universidad para los servicios de investigación y de otra índole que pudiera necesitar”<sup>280</sup>.

---

<sup>279</sup> *Ídem.* Pág. VII

<sup>280</sup> *Ídem.* Pág. VII

"Artículo 1, Capítulo primero.- La Universidad Nacional de México tiene por fines impartir la educación superior y organizar la investigación científica principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar, en sus modalidades más altas, la cultura nacional para ayudar a la integración del pueblo mexicano"<sup>281</sup>.

Siendo casi en su totalidad universitarios los fundadores de Acción Nacional y críticos de la situación cultural y educativa de México, éstos plasmaron dentro de su identidad conceptual la necesidad de que la Universidad no dejará de desarrollar su función como productora y difusora de cultura en México, lo cual expresaron de la siguiente forma:

"El trabajo universitario no ha de limitarse en forma alguna a la preparación profesional o técnica, sino orientarse a la investigación científica, y en el más amplio sentido, a la formación y difusión del saber. La autonomía de los institutos universitarios es carácter inherente a su naturaleza, y condición indispensable para el cumplimiento de la función que les está encomendada. Por razones históricas, además, la autonomía universitaria debe ser mantenida y garantizada en México como expresión y defensa de libertad y de acción civilizadora, frente a los abusos del poder y a su constante deserción de los fines más altos de la nacionalidad"(Inciso cuarto del punto cuatro del Proyecto de programa mínimo de acción política PAN).

Siendo la Universidad parte de uno de los más grandes problemas de México, es decir, de la educación, no es de extrañar que Acción Nacional le concediera un lugar

---

<sup>281</sup> *Ídem*. Pág. VIII

dentro de su identidad, aun más, cuando uno de los principales fundadores del partido, participó como rector en dicha institución.

Como se pudo observar la Universidad no sólo fue un medio por el cual, el partido se dotó de miembros activos y simpatizantes; sino también fuente ideológica, como símbolo y lenguaje de una generación, para la estructuración de la perspectiva cultural y educativa del PAN.

Hecho el análisis de las influencias culturales que los fundadores de Acción Nacional tuvieron para la construcción de la identidad conceptual del partido, se puede concluir el presente capítulo con un cuadro que muestre reafirmando lo antes expuesto, los elementos culturales que Gómez Morín y González Luna retomaron en la identidad de la organización.

#### **4.4 Cuadro enunciativo de los elementos de la cultura de los fundadores de Acción Nacional**

El siguiente cuadro está dividido en tres columnas, la primera en la que se pone el elemento cultural del que se hablará, en la segunda donde se enuncia el concepto cultural que pertenece a Acción Nacional y en la tercera se justifica el por qué se piensa que el PAN contiene dicho concepto.

Elemento cultural	Concepto en Acción Nacional	Justificación
Valores	◆ Dignidad de la persona humana	◆ Este es un valor recurrente en Acción Nacional,

		<p>el cual sostienen al defender los derechos de las personas, sean éstas católicas o trabajadores. Así, lo aplica cuando se refiere a los derechos que como persona humana los mexicanos poseen: a la enseñanza católica; a profesar la religión que cada persona desee; a tener un salario justo, una vivienda; un trabajo; días de descanso; a asociarse; a una jornada laboral justa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Bien Común</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Es aplicado cuando se habla de que el gobierno debe trabajar por todos los mexicanos y no así por el interés o intereses de unos cuantos; y cuando se busca las mejoras sociales que propone para el común de los mexicanos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Verdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Es sustentado cuando el partido propone que el gobierno se fundamente en este valor.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Al defender los fundamentos de la lucha cristera sobre la libertad de religión y de enseñanza</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Es utilizado, cuando el partido marca su postura sobre la no intervención en la Segunda Guerra</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Igualdad</li> </ul>	<p>Mundial, buscando así, la paz de los mexicanos. Igualmente se lleva a cabo, cuando los fundadores proponen la reconciliación entre la Iglesia y el Estado, porque sólo así se conseguirá la paz en México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Es aplicado cuando el partido defiende la igualdad de oportunidades para los mexicanos, en cuanto a que, todos tengan acceso a la educación, a tener una propiedad privada, un trabajo y los derechos que éste conlleva.</li> </ul>
Creencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Panamericanismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La unión de los países español-hablantes constituía la única forma de alianza internacional que los fundadores veían como viable, pues según la creencia de éstos, la cultura formaba un lazo entre los países; unión que en realidad representaba el deseo de continuar la relación subordinada con el país español, tal y como lo deseaban los llamados "conservadores".</li> </ul>
Normas	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Esta norma era vital para los fundadores, pues</li> </ul>

		<p>veían en la acción de la sociedad y de ellos, la única forma de combatir a la régimen imperante.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Propiedad privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Requisito normativo que proponía la Iglesia y que los fundadores retomaron para cumplir con los deseos de Dios. Quien mandaba que toda persona contara con una propiedad, pues él creó la tierra para todos y no para unos cuantos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Norma indispensable para poder cumplir los principios de santificar, gobernar y enseñar de la Iglesia; la cual era defendida por los fundadores, al hablar de la libertad religiosa, de enseñanza y de organización.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Era necesario para los fundadores conseguir la justicia en la aplicación de las leyes, en el trato de los trabajadores, y en la persecución de los católicos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Oposición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La génesis ideológica conservadora, católica,</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Educación</li> </ul>	<p>etc., de los fundadores y por ende del partido no permitía el trabajo conjunto con el gobierno, es por ello que Morín y González Luna debieron ubicarse en la oposición, pues los trabajos anteriores a la fundación del partido que Morín hizo para el régimen le marcaron la pauta de que el éste nunca lo dejaría trabajar con base a sus valores, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Para los fundadores la educación era requisito indispensable para poder proponer y encaminar el cambio con ayuda de los mexicanos, ya que se debe recordar que en un principio el partido se constituía primordialmente de profesionistas.</li> </ul>
Símbolos	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Iglesia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Símbolo que representaba para los fundadores la organización perfecta, ya que en la Iglesia las personas interactúan conforme a los valores y principios de la doctrina social cristiana, ideología que éstos ven como perfecta, además de estar integrada y dirigida por personas de "alta moral" tal y como ellos deseaban que fuera gobernado el país.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Dios</li>   <li>◆ Familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Símbolo que representa al líder o gobernante perfecto, pues éste se dirige en su actuar con base en la moral y a la doctrina social cristiana, tal y como los panistas deseaban que fueran los funcionarios públicos.</li>   <li>◆ Como forma de organización primaria, la familia se convierte en un símbolo, que representa la unidad, la pureza y la moral de la sociedad; tanto más estén corrompidas las familias, más corrupta será la sociedad, dicen los fundadores.</li> </ul>
Costumbres	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Moral</li>   <li>◆ Familia / matrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Los fundadores proponían que la sociedad se constituyera por medio de la moral, es decir de las buenas costumbres que imponen el actuar bajo la perspectiva del bien, es decir, conforme al mandamiento de Dios. Esto es expresado cuando los fundadores se ponen en contra del aborto, la prostitución, la poligamia, etc.</li>   <li>◆ Al ser la familia para los fundadores, la organización primaria, de la cual parte la sociedad; ésta debe ser perpetuada para el continuo sostenimiento del orden social, las</li> </ul>

		buenas costumbres, los valores y la moral en la sociedad.
Lenguaje		<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Si bien los fundadores no crearon un nuevo lenguaje, si propusieron una agenda acerca ciertos temas de los que deseaban hablar, como lo fue la lucha cristera, los derechos de los trabajadores etc., que si bien no fueron iniciativa propia, al ser uno de los primeros partidos políticos de oposición bien constituido hizo que su agenda política se convirtiera en temas de interés nacional, debatidos y defendidos en un nivel político.</li> </ul>
Productos		<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Es indudable que el producto que los fundadores crearon fue el partido, el cual crearon con base a todos los elementos anteriores, es decir, con base a su cultura.</li> </ul>

Como se puede observar los elementos expuestos durante el análisis, son los mismos que se presentan en el cuadro anterior, elementos que por sí solos pareciesen universales pero que al darles una interpretación o valoración, con base en lo expresado por los fundadores es evidente la relación que entre éstos se da, y entre éstos y la doctrina social cristiana, lo cual es producto, como ya se ha mencionado anteriormente, de la época en que Gómez Morín y González Luna vivieron. Es decir, la época de la

lucha cristera, del movimiento sinarquista, de la defensa de las costumbres que el liberalismo deseaba eliminar, de un gobierno autoritario y represor, de una sociedad que en su mayoría estaba constituida por fervientes católicos, etc.

Elementos culturales que, como se pudo ver en el presente capítulo, fueron plasmados en la identidad conceptual del partido, identidad que generó la personalidad de la organización.

Agotados los temas que la presente investigación necesitaba para llevar acabo su objetivo, es decir, estudiar la influencia de la cultura de los fundadores del PAN en la construcción de la identidad conceptual del partido, es posible llegar a una conclusión que resuma lo expuesto a lo largo de los cuatro capítulos dando respuesta al objetivo antes citado, es por ello que a continuación se procederá a plantear la conclusión final de la presente tesis.

## CONCLUSIONES

Una vez terminado el trabajo de investigación y de análisis se puede concluir que la cultura ayuda a que las personas cuenten con estándares de lo que es bueno y malo en una sociedad, bajo los cuales conviven y desarrollan su personalidad.

A partir de lo anterior, es posible decir que la cultura es el fundamento a partir del cual el ser humano produce y recrea su vida.

Parte fundamental de la sociedad son las organizaciones, las cuales son creadas como agentes socializadores para transmitir y preservar la cultura. Como producción social, son construidas por las personas con base en su cultura.

La cultura de los fundadores se ve reflejada en la construcción del corazón ideológico de la organización, es decir, la identidad conceptual.

Sólo haciendo un análisis de la identidad conceptual de una organización y de sus fundadores, es posible conocer cuáles fueron los elementos culturales que éstos retomaron para construir la ideología de la organización.

El fundador o fundadores de la organización serán quienes decidan qué misión, visión, valores, objetivos, estrategias, etcétera, serán los que identifiquen a la institución o empresa, a partir de que dichos elementos o características han sido reconocidos como propios, deseables e ideales para ésta.

La identidad conceptual, no se construye de la nada, es una colección de valores retomados del entorno social, político, económico y cultural de los fundadores de la organización; valores que deben ser acordes a las necesidades y propósitos de ésta.

En resumen, la identidad es creada por aquella o aquellas personas que fundan la organización, quienes se basan en su cultura para determinar los elementos que formarán la identidad organizacional.

Lo anterior pudo ser comprobado a través del estudio de caso de Acción Nacional.

Como se vio, ambos fundadores vivieron la revolución y la posrevolución, épocas en las que el país se encontraba abatido por constantes levantamientos armados; una lucha por el poder de los conservadores y liberales.

Una vez que los liberales tomaron el poder, lucharon en contra de todo aquello que pudiese afectar a sus rivales; la Iglesia fue uno de los puntos atacados por el gobierno.

Desde antes de la Revolución, Benito Juárez dictó las "Leyes de Reforma", con las que pretendía quitarle poder a la Iglesia.

Más tarde, los liberales retomaron sus propuestas al redactar la constitución, acto que, con su estricta aplicación, generó un sin-número de movimientos que en su conjunto formaron "la lucha cristera".

La formulación y aplicación de las leyes antirreligiosas hicieron que la sociedad arraigara más su pertenencia a la Iglesia y por ello a los valores que ésta predicaba, aun más, quienes como Efraín González Luna vivieron la persecución, lucharon desde su posición laboral o social en favor de los católicos.

Por otra parte, se debe recordar que Gómez Morín tuvo que salir de su pueblo natal, entre otras cosas, por el peligro que significaba vivir en la provincia en plena revolución. Y que su madre le inculcó los valores de la Iglesia llevándolo a escuelas de católicos.

Cabe señalar, como se dijo en el capítulo cuarto, que todas las influencias culturales analizadas tienen alguna relación con la Iglesia, Vasconcelos fue un hombre católico, sus hermanas eran monjas y fueron expulsadas de México durante la persecución; la mayoría de los universitarios que se unieron al partido pertenecían a asociaciones religiosas; la lucha cristera; el sinarquismo; y la doctrina social cristiana.

Esta relación "ideológica" es producto, más que de la época vivida, de la interpretación que los fundadores hicieron de ésta, es decir, es resultado del proceso de socialización vivido por Morín y González Luna, durante el cual interiorizaron aquellos valores que les eran afines, los valores de la Iglesia.

Como se dijo, la cultura es arraigada por medio del proceso de socialización, en el caso de los fundadores del PAN, los agentes socializadores formales e informales más importantes fueron: la Iglesia; la familia; las escuelas católicas; los cristeros; las asociaciones católicas, como la Acción Católica; y los grupos de amigos con los que compartían estos valores, por ejemplo Vasconcelos.

Estos agentes socializadores les transmitieron e interiorizaron la cultura a Morín y Gonzáles Luna.

Siendo la cultura el fundamento para la producción humana, es posible afirmar que; Gómez Morín y González Luna se basaron en sus valores para construir la identidad conceptual de Acción Nacional.

Lo anterior pudo ser comprobado, al analizar la influencia y presencia de los valores de cada agente socializador en la identidad conceptual del partido. Así, se observó que los conceptos postulados por la doctrina social cristiana, se encuentran defendidos en la identidad de Acción Nacional; como lo es la propiedad privada, la

participación, la libertad, etc., lo importante no es sólo que se encuentren los mismos valores, sino que su interpretación es la misma.

Igualmente, el programa político de Vasconcelos coincidía en varios puntos con la doctrina del PAN.

Esto ocurrió también en cada uno de los agentes socializadores estudiados, es importante resaltar, una vez más, que lo que cuenta en el análisis de la influencia de cultura de los fundadores, no es la presencia de los conceptos utilizados por la identidad conceptual del partido, sino que su interpretación sea la misma a la de los agentes socializadores.

Es decir, todo partido puede hablar de la libertad, pero no todos la interpretan de la misma forma, el significado que le den, dependerá de la cultura del fundador. En el caso de Acción Nacional, el significado de sus valores ( libertad, solidaridad, igualdad, paz, etc. ) es equivalente a la interpretación que la Iglesia tiene de éstos.

En resumen, cada uno de los puntos analizados, Doctrina Social Cristiana, vasconcelismo, encíclicas, la Universidad, etc., fueron encontrados como influencia en la construcción de la identidad conceptual de Acción Nacional; a partir de que éstos fueron los agentes socializadores más importantes de los fundadores del partido.

Aun más, como se puede ver al analizar la identidad conceptual del partido existen dos pilares culturales que la sostienen, por una parte la moral y por otra la libertad económica, producto de la mancuerna cultural que jugaban ambos fundadores. Se debe recordar que Soledad Loaeza dice que si había algo en lo que no coincidían ambos fundadores era en que González Luna pensaba que la política debía ser un acto moral y Gómez Morín un acto económico. Postulaciones

culturales que se vieron reflejadas en la construcción de la identidad conceptual, prueba de que los fundadores de una organización se basan en su cultura para generar la identidad de su institución o empresa.

A partir de las afirmaciones anteriores, se puede decir que la hipótesis de la investigación presente es cierta. Con esto, no se desea limitarla a una simple afirmación hipotética, sino que, se pretende hacer una aportación conceptual de los temas tratados, histórica de la época enunciada y del conocimiento de la organización estudiada.



## ANEXOS

### Anexo 1

#### **Doctrina de “Acción Nacional”**

1. La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda visión en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurre. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos personales si se agota o decae la colectividad, en ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales o físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, con incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Ibero-Americano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispanas.

2. La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que coincidan verdaderamente con la realidad nacional y el gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

3. La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no es expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitados mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Sólo un estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico: ejercer ampliamente sus facultades de gestión sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases y el estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyen el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

4. La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, al anarquía y la opresión introducen en la sociedad

Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

5. El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni prescribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México, y desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirecta persecutoria y en ello están comprometidos la unidad y el decoro nacional .

6. La libertad de investigación y de opinión científica, como toda libertad de pensamiento o de expresión, no pueden tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, hacer que

todos reciban un mínimo de enseñanza y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada, sin otros límites por parte del estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, y al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

7. Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben

seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

8. La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar, ni desplazar esa iniciativa; pues en estos casos la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

9. La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene otros límites, ni en cuanto a la extensión de los patrimonios, ni en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, que le interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen.

La garantía de la propiedad no tiene otros límites que el interés público del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen.

10. El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo un problema de elevación humana.

Su solución requiere el inventario y aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México; la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de aprovechamiento y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente y que el aprovechamiento adecuado sea condición normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurado el fundo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizando, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Requiere el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinarias, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario, comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomas. Deben adoptarse elementos

técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra nacionalidad.

11. El estado es soberano, no propietario, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que le son superiores.

12. La creación y administración de un orden dinámico que con justicia jerarquice las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, debe concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como sean permanentes en su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

## **Estatutos de Acción Nacional**

### **Capítulo I**

Artículo Primero: La asociación civil y el partido político, se denominan "Acción Nacional".

Artículo segundo: Son objeto de la asociación y del partido político:

- a) La actividad cívica organizada y permanente.
- b) La intervención activa en todos los aspectos de la vida pública de México, para lograr la realización de los siguientes principios fundamentales:

1º: El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre todos los intereses parciales, y la ordenación y jeraquización armoniosas de éstos en el interés de la Nación.

2º: El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana, y la garantía de todos los medios físicos y espirituales requeridos para garantizar con eficacia esa dignidad.

3º: La subordinación de toda actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común.

- c) El establecimiento, sostenimiento y desarrollo de cuantos organismos, institutos, publicaciones, periódicos y servicios especiales y conexos, sean necesarios para la realización de los anteriores objetos en los términos que señalan los reglamentos respectivos.
- d) La adquisición, posesión y administración de todos los bienes muebles e inmuebles que se requieran para la conservación de los objetivos sociales.
- e) La celebración de todos los actos y contratos que en cada caso sean necesarios para la realización de los objetos anteriores.

Artículo Tercero: La duración de la asociación y del partido político es por tiempo indefinido.



Artículo Cuarto: El domicilio de "Acción Nacional", es esta ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de que los lugares de residencia de los órganos de dirección de las agrupaciones locales o regionales, de que después se hablará, se consideren como domicilio de tales agrupaciones.

## Capítulo II

Artículo Quinto: Son miembros de "Acción Nacional":

- a) Los fundadores: Se consideran fundadores los otorgantes de la presente acta, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones de los socios activos;
- b) Los socios activos: serán socios activos todas aquellas personas que soliciten su ingreso a "Acción Nacional" y sean aceptados con ese carácter por satisfacer las siguientes requisitos:

1° Ser mayores de edad y de nacionalidad mexicana.

2° Aceptar plenamente los principios de "Acción Nacional".

3° Tener modo honesto de vivir.

4° Comprometerse a trabajar en forma permanente y disciplinada, en la realización de los objetos de "Acción Nacional", en la medida de sus posibilidades.

5° Aceptar estos estatutos, los reglamentos y las disposiciones dictados por los órganos directores capacitados de "Acción Nacional".

Artículo Sexto: Serán miembros adherentes de "Acción Nacional" todas aquellas personas que sin adquirir el carácter legal de socios, contribuyan temporalmente o permanentemente a la realización de los objetos sociales, mediante aportaciones intelectuales o económicas, o con su apoyo de opinión, de voto o de propaganda. El reglamento respectivo determinará qué personas se encuentran en este caso.

Artículo Séptimo: la Asamblea General Constitutiva, ordena que el Comité Directivo Nacional y los Regionales y Locales, en su caso, acuerden la admisión, la separación o la exclusión de socios activos, conforme a las siguientes reglas:

- a) La solicitud de admisión debe ser apoyada por dos socios activos, y el solicitante ha de comprobar la satisfacción de los requisitos mencionados en el inciso B9 del artículo quinto de estos estatutos.

- b) La separación de un socio activo, sólo podrá efectuarse por renuncio ante el Comité Local, o Regional, a cuya jurisdicción corresponda el socio interesado, o ante el Comité Directivo Nacional;
- c) La exclusión se acordará: por indisciplina, abandono continuado o lenidad en el cumplimiento de las obligaciones cívicas o para con "Acción Nacional", fuera y programa de "Acción Nacional", fuera de las reuniones autorizadas de socios de comités, o de las Asambleas o Convenciones; por la comisión de actos delictuosos o inmorales, o por la carencia de alguno de los requisitos que el artículo Quinto señala. Toda exclusión podrá ser reclamada ante el Consejo Nacional.

Artículo Octavo: Todos los socios activos tienen iguales derechos y deberes. Los reglamentos determinarán en forma detallada esos deberes y derechos.

Artículo Noveno: Los socios activos y adherentes, deberán agruparse para una mejor organización, en las regiones o localidades cuyos límites territoriales, jurisdicción, relaciones y dependencia, serán determinados por los reglamentos, constituyendo de tal manera organismos regionales o locales, según el caso. Estos tendrán autonomía en todas las cuestiones que solo afecten a ellos mismos, conforme a las disposiciones de estos estatutos y de los reglamentos que apruebe el Comité Directivo Nacional.

Artículo Décimo: El socio excluido o separado perderá los derechos que como tal pudieron corresponderle en "Acción Nacional".

### Capítulo III

Artículo Undécimo: El poder supremo de "Acción Nacional", reside en la Asamblea General.

Artículo Duodécimo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada cinco años, en el domicilio social o en el lugar que determine la convocatoria, al cual deberá ser expedida con sesenta días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada por la reunión. La convocatoria será hecha directamente por circular a todos los socios, o por conducto de los diversos órganos de organización, propaganda y publicidad de "Acción Nacional", y deberá contener la correspondiente Orden del Día. El Comité Directivo Nacional expedirá la convocatoria. El Comité Directivo Nacional deberá

expedirla, en defecto del Comité, si así lo piden, conforme al Reglamento, veinte miembros del propio Consejo, o cinco organismos regionales, o el 5% de los socios activos.

**Artículo Décimo Tercero:** La Asamblea Extraordinario se celebrará cada vez que sea convocada por el Comité Directivo Nacional, por el Consejo Nacional, a petición de veinte de los miembros de éste, de cinco de los organismos regionales, o del cinco por ciento de los socios activos, todo en la forma que determine el reglamento, La Convocatoria será hecha como se establece en el artículo anterior y deberá ser expedida con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

**Artículo Décimo Cuarto:** La Asamblea Ordinaria se ocupará:

- a) De la transformación o fusión de "Acción Nacional" con otra asociación o partido.
- b) De la disolución de "Acción Nacional", y en este caso, del nombramiento de los liquidadores y del destino que haya de darse al patrimonio de la agrupación, en los términos del artículo trigésimo octavo.
- c) De la modificación o reforma de estos estatutos y de cualquier otro asunto trascendental para la vida de "Acción Nacional", distinto de los reservados a la Convención, al Consejo Nacional o al Comité Directivo, previa decisión que en tal sentido tomen el Comité o el Consejo Nacional.

**Artículo Décimo Sexto:** Cada socio activo gozará de un voto en las Asambleas Generales: la asistencia a éstas, podrá ser mediante delegados o delegaciones que reúnan una o más representaciones. Para ser delegado o integrar una Delegación se requiere ser socio activo. Cuando se trate de delegados unipersonales un número mayor de doscientos socios activos. La representación se acreditará en forma que determinen los reglamentos.

**Artículo Décimo Séptimo:** Las Asambleas Ordinarias se instalarán legítimamente a virtud de primera convocatoria, con un quórum de la mitad más uno de los socios activos; a virtud de segunda convocatoria, cualquiera que se el número de socios activos; presentes o representados. Las decisiones de las Asambleas Generales Ordinarias se tomarán por mayoría de votos de los concurrentes, Las Extraordinarias requerirán un quórum de sesenta por ciento de los socios activos, si se reúnen a

virtud de primera convocatoria; si la reunión es a virtud de segunda convocatoria, funcionarán válidamente cualquiera que sea el número de socios activos presentes o representados. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los concurrentes. Todas las decisiones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes.

Artículo Décimo Octavo: Habrá también Asambleas Regionales o Locales, que se reunirán a convocatoria del Comité respectivo o del Comité Directivo Nacional, tendrán por objeto tratar los asuntos que en la Orden del Día se señalen, resolverán ad referendum de la Asamblea General, del Consejo Nacional o del Comité Directivo Nacional, según el asunto de que se trate, y se reunirán y funcionarán de acuerdo con lo que establezca el Reglamento.

#### Capítulo IV

Artículo Décimo Noveno: Para decidir acerca de las actividades relativas a la realización de los objetos meramente políticos de "Acción Nacional", se reunirá en el domicilio social, o en el lugar que determine la convocatoria, por lo menos una vez cada tres años en sesión ordinaria, y en extraordinaria cuando sea convocada por el Comité Directivo Nacional, o por el Consejo Nacional a petición de veinte de sus miembros o de cinco Comités Regionales, la Convención Nacional o General de "Acción Nacional".

Artículo Vigésimo: En forma análoga, los organismos regionales o locales, podrán celebrar convenciones dentro del límite de sus respectivas jurisdicciones para decidir cualquiera cuestión relativa a la actividad política concreta de tales organismos, en la inteligencia de que sus decisiones quedan sujetas para su validez a la aprobación del Comité Directivo Nacional, sin perjuicio de la decisión que en definitiva adopte la Convención Nacional en cada una de sus reuniones.

Artículo Vigésimo Primero: La integración y el funcionamiento de las Convenciones Generales o Nacionales, así como de las regionales y locales, se determinará por los reglamentos correspondientes.

#### Capítulo V Dirección. Sección Primera. Del Consejo Nacional

Artículo Vigésimo Segundo: El comité Nacional de "Acción Nacional", estará integrado por no menos de treinta ni más de cuarenta miembros, que serán

electos cada cinco años por la Asamblea General, deberán tener el carácter de socios activos, serán revocables y ejercerán su encargo hasta que sus sucesores sean designados y tomen posesión de sus puestos.

**Artículo Vigésimo Tercero:** Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional:

- a) Nombrar el Comité Nacional Directivo, revocar las designaciones que hubiere hecho, y nombrar el Presidente de este Comité.
- b) Resolver, en consulta, todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por el Comité Directivo Nacional.
- c) Pedir que el Comité Nacional Directivo le someta en consulta, aquellos asuntos que por su importancia para "Acción Nacional", y a solicitud de diez por lo menos de los miembros del Consejo, juzgue conveniente conocer.
- d) Convocar a sesión extraordinaria de la Convención Nacional o de la Asamblea General, a solicitud de veinte de sus miembros, de cinco de los organismos regionales o del cinco por ciento de los socios activos.
- e) Revisar y aprobar el presupuesto anual de egresos, y revisar y aprobar, en su caso, los informes o dictámenes de la Junta de Vigilancia.
- f) Designar una Comisión Permanente de un seno, y las demás comisiones por delegaciones que crea necesario o que el reglamento establezca, dándoles las facultades que estime convenientes dentro de su competencia.
- g) Decidir todas las cuestiones que se susciten entre los otros órganos directores de la Agrupación.
- h) Reformar, modificar o suspender parte de estos estatutos, por causa grave, a su juicio, y con aprobación de dos tercios de los Comités Regionales, por lo menos, hasta la próxima reunión de la Asamblea Extraordinaria, la cual, convocada a tal efecto, resolverá en definitiva.
- i) Las demás que señalen los reglamentos.

**Artículo Vigésimo Cuarto:** El Consejo Nacional se reunirá en el domicilio social, o en el lugar que determine la convocatoria, en sesión ordinaria, durante los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año. Las sesiones extraordinarias del Consejo Nacional se celebrarán cada vez que para ello sea convocado por veinte,

por lo menos, de sus integrantes, p por el Comité Nacional, o por tres, por lo menos de los Comités Regionales.

**Artículo Vigésimo Quinto:** El Consejo Nacional funcionará válidamente por la asistencia de la mitad más uno de los miembros en funciones, y las determinaciones se adoptarán por mayoría de votos de los concurrentes. En las votaciones se computarán los votos por escrito que hayan enviado Consejeros que no asistan a la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

**Artículo Vigésimo Sexto:** Cuando por cualquier causa, alguno de los miembros del Consejo deje de tener tal carácter, u vacante, el propio Consejo podrá designar, a propuesta del Comité Nacional Directivo, un sustituto, el cual durará en funciones hasta la próxima reunión de la Asamblea General. El mismo Consejo tendrá facultades para aceptar la renuncia, o para decidir, por causa grave, la remoción de alguno de sus miembros, mediante el voto en tal sentido de las tres cuartas partes de sus integrantes. El propio Consejo, por decisión de la mayoría absoluta de sus miembros y a propuesta del Comité Nacional Directivo, apoyada por diez Comités Regionales, cuando menos, podrá nombrar miembros del propio Consejo hasta completar el número máximo que el artículo vigésimo segundo señala.

**Artículo Vigésimo Séptimo:** Los Reglamentos determinarán la forma y términos de integración de los Consejos Regionales y Locales y los demás puntos relativos al funcionamiento de esos Consejos y del Nacional, así como a las relaciones entre los primeros y el segundo, y entre aquellos. El Comité Nacional Directivo podrá en todo tiempo vetar las decisiones de los Consejos o Comités Regionales o locales, a reserva de resolución final del Consejo Nacional conforme al Reglamento.

#### Sección segunda. Del Comité Directivo Nacional.

**Artículo Vigésimo Octavo:** El Comité Directivo Nacional estará integrado por no menos de siete ni más de cuarenta personas, quienes podrán o no ser socios activos. Su designación y la fijación del número de sus integrantes, serán hechos por el Consejo Nacional. Sus miembros durarán en su encargo mientras el Consejo no haga nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus puestos. Las reuniones del Comité Directivo Nacional se sujetarán a lo que determinen los Reglamentos.

**Artículo Vigésimo Noveno: Son facultades del Comité Directivo Nacional:**

- a) Aprobar, a moción del Presidente los Reglamentos interinos de "Acción Nacional".
- b) Cumplir las funciones que la Asamblea General ha ordenado, en los términos del artículo 7° de estos estatutos.
- c) Aprobar, a propuesta del Presidente, las normas generales de actividad de "Acción Nacional".
- d) Designar, de entre sus componentes, cuantas comisiones estime convenientes para auxiliar a su Presidente en las labores tendientes a la realización de los fines de "Acción Nacional".
- e) Ejercer, por medio de su Presidente, o de la persona o personas que estime conveniente designar al efecto, la representación legal de la asociación, en los términos de los artículos 2554, 2574 y 2587 del Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales, y 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- f) Formar, a moción del Presidente, el presupuesto de egresos y aprobar las cuantas que, con el informe semestral, deberá presentar al consejo.

**Artículo Trigésimo:** El Comité Directivo funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría del número de los miembros que lo integren, y sus decisiones serán tomadas por mayoría de los votos presentes. Para el caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

**Artículo Trigésimo Primero:** El Reglamento determinará la forma de integración, las facultades y obligaciones y los términos del funcionamiento de los Comités Regionales y Locales, así como las relaciones de los Comités Locales con los Regionales, y de éstos con el Comité Nacional. Cuando por cualquier motivo no existiere un Consejo Regional o Local, será reemplazado en sus funciones, para todos los efectos de estos Estatutos y de los Reglamentos, por el Comité regional o Local respectivo.

#### **Sección Tercera. Del Presidente**

**Artículo Trigésimo Segundo:** El presidente del Comité Directivo Nacional será designado por el Consejo Nacional y tendrá además el carácter de Presidente de

"Acción Nacional" y de Presidente del Consejo Nacional así como de las asambleas y de las integraciones nacionales.

Artículo Trigésimo Tercero: El Presidente tendrá las siguientes facultades:

- a) Formular los Reglamentos interiores de "Acción Nacional" que serán sometidos para su aprobación al Comité.
- b) Proponer al Comité todas las formas concretas de actividad que "Acción Nacional" tendrá en el cumplimiento de sus propósitos.
- c) Representar a "Acción Nacional", tanto en su carácter de asociación como de partido político, en los términos y con las facultades a que se refiere el inciso e) del artículo vigésimo noveno.
- d) Ser miembro ex-oficio de todos los Comités Regionales y Locales, y mantener las debidas relaciones que entre esos Comités, y entre ellos y el nacional e deben existir, coordinando su trabajo, impulsando y cuidando de su correcta orientación, conforme a los principios y programa de "Acción Nacional".
- e) Establecer los departamentos necesarios para cuidar de la mejor organización de los socios activos y de los adherentes de "Acción Nacional", de la mejor difusión de los principios de ésta, y de la más eficaz actuación de "Acción nacional" en la vida pública de México.
- f) Mantener y fomentar las debidas relaciones con todos los organismos cívicos o sociales que tengan principios o actividades similares a los de "Acción Nacional".
- g) Designar y promover libremente a los funcionarios y empleados de "Acción Nacional", y determinar la forma de organización de las oficinas, así como las facultades y obligaciones de los funcionarios de la agrupación.
- h) Designar los Delegados o las comisiones que sean necesarias para el estudio o para la ejecución de las diferentes medidas que la actividad de la asociación requiera.
- i) En general, representar a "Acción Nacional", procurar su desenvolvimiento, y cuidar de que su actuación se apegue constantemente a los propósitos fundamentales que han inspirado su creación, y procurar en todas las formas lícitas posibles, hacer que en la vida pública de México se implanten los principios que "Acción Nacional" ha hecho suyos, pudiendo al efecto ejecutarlos de



acuerdo con los Reglamentos respectivos, y ajustándose a las direcciones que hayan señalado el Consejo Nacional, las Convenciones o Asambleas, en su caso.

Artículo Trigésimo Cuarto: En los casos de falta temporal o definitiva del Presidente, será sustituido por quien designe el Comité Directivo Nacional, hasta en tanto haga la designación El Consejo Nacional, si la falta es definitiva.

#### Capítulo VI

##### De la Junta General de Vigilancia

Artículo Trigésimo Quinto: El Consejo designará, de entre sus miembros, la Junta General de Vigilancia, integrada por cinco personas, la cual tendrá las más amplias facultades de fiscalización y revisión de la contabilidad.

Artículo Trigésimo Sexto: La Junta General de Vigilancia rendirá informe pormenorizado cuantas veces lo solicite el Consejo Nacional en las reuniones ordinarias de éste.

#### Capítulo VII

##### De la Disolución y Liquidación de la Asociación.

Artículo Trigésimo Séptimo: "Acción Nacional" se disolverá por acuerdo de la Asamblea General convocada para tal efecto.

Artículo Trigésimo Octavo: En caso de disolución, la misma Asamblea designará tres liquidadores quienes llevarán a cabo la liquidación; el activo que resulte se aplicará a otra asociación o sociedad que tenga los mismos métodos y persiga los mismos fines de "Acción Nacional", a la Universidad Nacional Autónoma de México, o a una institución de beneficencia.

#### Artículos Finales

Artículo 1º: Todas aquellas personas que hasta la fecha de la presente acta han trabajado en la creación de "Acción Nacional", son admitidos por la Asamblea Constituyente como socios activos fundadores, con todos los derechos y obligaciones que como tales les corresponde conforme a estos estatutos, aún cuando no concurren a su otorgamiento.

Artículo 2º: Se designa para integrar el Consejo Nacional a los señores licenciado Manuel Aguilar y Salazar, licenciado Miguel Alessio, ingeniero Luis Alvarez, licenciado Juan B. Amescua, ingeniero Agustín Aragón, doctor Adolfo Arreguín,

Agustín Aragón, doctor Adolfo Arreguín, ingeniero Manuel Bonilla, arquitecto Mauricio M. Campos, ingeniero Salvador Castro Rivera, licenciado Emilio Cervi, señor Jesús Cevallos, arquitecto Carlos Contreras, licenciado Raymundo Córdova Zúñiga, licenciado Roberto Cossío y Cossío, doctor Ezequiel A. Chávez doctor Salvador de Lara, señor Juan Durán y Casahonda, ingeniero Bernardo Elosúa, señor Jesús Enciso, ingeniero Manuel F. Escandón, doctor Leopoldo Escobar, licenciado Toribio Esquivel, Obregón, licenciado Miguel Estrada Iturbide, señor José Fernández de Cevallos, doctor José Carlos Fernández MacGrégor, licenciado Manuel Ignacio Fierro, licenciado Virgilio M. Galindo, licenciado José F. Gallástegui, ingeniero Valentín Gama, ingeniero Francisco García Sainz, profesor José García Rodríguez, señor Rafael García Granados, licenciado Teófilo García, licenciado Trinidad García, doctor Anastasio Garza Ríos, doctor Bernardo Gastélum, señor Armando Gómez Landero, doctor José Luis Gómez Pimienta, licenciado Manuel Gómez Morín, general Teófilo Gómez, licenciado Efraín González luna, licenciado Flavio González, doctor Jesús Guisa y Azavedo, licenciado José María Gurría Urgell, licenciado José Gutiérrez Hermosillo, licenciado Isaac Guzmán Valdivia, licenciado Manuel Herrera y Lasso, profesor Francisco Lisci, ingeniero Salvador Madrazo Arcocha, señor Lorenzo Manzanilla, doctor José G. Martínez, licenciado Samuel Melo y Ostos, licenciado Gustavo Molina Font, licenciado Filogonio Mora, licenciado Guilebaldo Murillo, licenciado Miguel Niño de Rivera, licenciado Carlos Novoa, doctor Fernando Ocaraza, doctor Enrique Olea y Leyva, arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, doctor Teófilo Ortiz Ramírez, licenciado Francisco Pérez castro, licenciado Rafael Preclado Hernández, licenciado Mariano Ramírez, licenciado Miguel Ramírez Munguía, señor Porfirio M. Ramos, señor Fernando robles, licenciado Manuel Rojas Moreno, licenciado Manuel R. Samperio, doctor Juan H. Sánchez, ingeniero Joaquín Santaella, licenciado Alfonso Septién, licenciado Carlos Sisniega, licenciado Horacio Sobarzo, señor Gonzalo Torres Martínez, licenciado Ricardo Gris, doctor Mario Torroella, licenciado Marín G. Treviño, ingeniero Luis Ugarte, señor Ramiro Venegas, licenciado Manuel Zamora, señor Pedro Zubaga.

Artículo3°: se autoriza a los señores licenciados Manuel Gómez Morín y Roberto Cossío y Cossío para que, conjunta o separadamente, comparezcan ante Notarios

Públicos a protocolizar la presente acta, así como para hacer las gestiones correspondientes, con el fin de obtener los registros de "Acción Nacional", como asociación civil y partido político.

## **Proyecto de programa mínimo de acción política (Tercera Comisión)**

### **I Unidad interior de la Nación**

1. Es indispensable promover todas las actividades conducentes a evitar el aislamiento económico o cultural de los numerosos grupos de población que todavía permanecen alejados del proceso general de la vida de la Nación.
2. Es de peculiar importancia procurar la reincorporación de los mexicanos emigrados y, en todo caso, mantener para ellos la más amplia protección que impida se les trate como núcleos inferiores en los sitios de su residencia, y evite su desgastamiento.
3. Debe procurarse una sana corriente inmigratoria, preferentemente como elementos que, desde el punto de vista étnico y de cultura, sean fácilmente asimilables a México, haciendo a todos los inmigrantes más accesible su incorporación a la nacionalidad mexicana con sus obligaciones prerrogativas.

### **II Posición internacional**

1. La posición de México, en sus relaciones con otros países, debe cifrarse en prestar y exigir dignamente el más completo respeto que entre las naciones es debido, y expresarse en una amplia colaboración amistosa en las empresas serias de paz justiciera y de mejoramiento internacional; sin constituir jamás subordinación, ni abandono de los intereses y del destino nacionales.
2. Particularmente es preciso mantener las más cordiales e intensas relaciones políticas, económicas y culturales con todos los países hispánicos, y reanudarlas, desde luego, con España.
3. Por la particular vocación histórica de México, la comunidad continental de problemas e intereses en que el panamericanismo busca apoyo ostensible, es secundaria ante la profunda unidad que resulta de la comunidad de cultura, de historia y de origen entre todos los países hispánicos.

La política internacional de México, especialmente en las relaciones continentales, debe guiarse por este principio.

4. Frente a la guerra actual, nuestro país debe mantener con sinceridad y honradez la clara actitud de neutralidad que sus intereses propios le imponen.
5. En ningún caso debe promoverse ni permitirse la transformación de asuntos que surjan entre la Nación y los particulares y sean, por tanto, de jurisdicción nacional, en asunto internacionales de gobierno a gobierno.

### III Prerrogativas esenciales de la persona

1. El respeto a las prerrogativas que la dignidad de la persona humana impone, es esencial para la vida de la sociedad. Un Estado en que esas prerrogativas no están garantizadas con firmeza o en que, abierta o especiosamente, tiene los gobernantes a merced de su capricho, la vida, las formas esenciales de la libertad y de la propiedad de los ciudadanos, es intolerable.
2. Por eso es preciso exigir el inmediato establecimiento de un sistema eficaz de responsabilidad para todos los funcionarios que conculquen esas prerrogativas y principalmente la del derecho a la vida. Nada es más desmoralizador y contrario al establecimiento de un orden social, que la actitud de las autoridades al crear, fomentar o tolerar la existencia de bandas o grupos de maleantes que con el pretexto de actividad política, sindical o de cualquier naturaleza, cometen con impunidad toda clase de atropellos y escudan la irresponsabilidad legal de los funcionarios que organizan o consienten sus actos.
3. Por ello, también, hay que emprender una lucha ardiente contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión o de enseñanza.
4. Por ello, igualmente, precisa exigir la reforma de la Ley de Expropiación, para que no quede a juicio discrecional de los hombres en el poder, la privación de la propiedad, ni especiosamente se deje a su capricho la compensación haya de realizarse por imponerlo así verdaderamente el bien común.
5. Las prerrogativas esenciales de la persona no son una concesión del Estado, sino el medio más eficaz para realizar el bien común, Su organización, por

tanto, sólo puede subordinarse a los imperativos de ese bien común, y a los deberes de solidaridad, de buen uso y de activa cooperación que él impone.

#### IV Instituciones de cultura

1. El establecimiento y la conservación de condiciones medias e instituciones para la formación y la difusión de la cultura, constituyen un deber para el Estado; pero no son ni pueden ser monopolio suyo.
2. En el cumplimiento de ese deber, el Estado ni puede ser partidista ni sectario. Su función de tutela ha de limitarse a asegurar que todos los habitantes de la Nación reciban, por lo menos, una enseñanza elemental. Y a la determinación de los requisitos puramente técnicos relativos a la extensión, al método y a la comprobación de ese método de enseñanza. Así como los requisitos técnicos necesarios para el otorgamiento de títulos que capaciten a ejercer una profesión o una función social determinadas.
3. Debe el Estado respeto y estímulo a las instituciones de cultura, públicas o privadas. Está obligado a proporcionar a las primeras, con amplitud, los elementos económicos suficientes para cumplir la función que les está encomendada, dotándolas preferentemente de un patrimonio propio, o restituyéndoles el que disfrutaban antes de que el propio Estado indebidamente se adueñara de él.
4. El trabajo universitario no ha de limitarse en forma alguna a la preparación profesional o técnica, sino orientarse a la investigación científica, y en el más amplio sentido, a la formación y difusión del saber. La autonomía de los institutos universitarios es carácter inherente a su naturaleza, y condición indispensable para el cumplimiento de la función que les está encomendada. Por razones históricas, además, la autonomía universitaria debe ser mantenida y garantizada en México como expresión y defensa de libertad y de acción civilizadora, frente a los abusos del poder y a su constante deserción de los fines más altos de la nacionalidad.
5. El Trabajo autónomo de los institutos universitarios, requiere de sus componentes —maestros, alumnos, administradores—, el eficaz mantenimiento de una libre y severa disciplina, la realización de un austero trabajo, y la

repudiación ardiente de toda actividad demagógica o de mistificación. La responsabilidad de este trabajo es social, y debe ser exigida y sancionada socialmente a los universitarios.

6. El Artículo Tercero reformado de la Constitución y todas las disposiciones relativas o similares del Gobierno Federal o de los Estados, deben ser derogados y sustituidos por un régimen que garantice plenamente la libertad de enseñanza y la organice de acuerdo con los postulados anteriores.

## V Instituciones intermedias

### a) Familia

1. Es indispensable gestionar que la ley civil sea redactada conforme al concepto básico de la familia como institución y considerando que el matrimonio es un vínculo superior a un mero contrato transitorio expuesto a fácil incumplimiento.
2. Deben desaparecer desde luego las legislaciones que, como las de algunos estados de la república, no sólo ignoran la esencia misma de la institución familiar, sino que han vuelto un objeto de comercio indigno la aplicación de los preceptos que destruyen la familia.
3. Debe lucharse contra todo lo que, moral o biológicamente, debilite o desintegre a la familia, como las prácticas anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pomográficos, atacándose fundamentalmente las condiciones económicas y patológicas que son causa o pretexto para mantener una situación hostil al desarrollo y fortalecimiento de la familia, y favoreciendo todos los factores espirituales y materiales que tiendan a garantizar su unidad, su bienestar y su elevación.
4. La protección a la maternidad debe tener amplitud, y, en este sentido, ha de urgirse la reforma de la Ley del Trabajo y de las demás disposiciones que a este particular se refieren, y debe procederse desde luego al estudio técnico indispensable para determinar la solución del problema de la madre soltera y de la protección a los hijos sin padre.
5. La formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia y sólo en el seno de ésta puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar,

auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión, sin pretender suplantarla, porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar y supletoria.

6. La adopción de todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar es del más grande interés para la sociedad, y la protección de esa economía unitaria debe inspirar las medidas o los arreglos relativos al salario, al seguro, a la política agraria y a la constitución y defensa de patrimonios familiares suficientes.
7. La familia ha de ser reconocida como comunidad humana fundamental, en la vida jurídica, social, económica, cultural y política de la Nación.

#### b) Municipio

1. El principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los fines municipales, y se complete y depure con la responsabilidad.
2. Debe suprimirse, para los municipios, toda función de intermediación en la política general electoral.
3. Deben establecerse los procedimientos de iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República.
4. En la reglamentación de la autonomía municipal precisa establecer la distinción entre el municipio rural y el que comprenda a la ciudad, teniendo en cuenta que la simple acumulación de población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal.
5. En cuanto sea posible, particularmente en los municipios rurales o en los que corresponde a ciudades de corta población, la organización ha de basarse en el régimen de concejo abierto. En los municipios que comprendan núcleos crecidos de población, deben formarse concejos auxiliares de barrio o de zona. En todo caso, la organización municipal ha de orientarse esencialmente, a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales.

**c) Asociaciones profesionales o de trabajo**

1. El sindicato, la asociación profesional o de trabajo, tienen una función específica de la más alta trascendencia. Para asegurar el cumplimiento de esa función, precisa establecer legalmente:

a) Un sistema que garantice el voto secreto para todos los casos de elección de funcionarios de esas asociaciones.

b) El mismo voto secreto y una mayoría calificada para todos los casos en que se creen o aumenten obligaciones a cargo del sindicato, de la asociación, o de sus miembros, o se tomen decisiones de especial importancia, como la declaración o cesación de huelga, la adhesión o la separación de una central, o la expulsión de un asociado.

c) La precisa obligación, para los directores, de rendir periódicamente cuentas detalladas y comprobadas, y de obtener la aprobación previa y mayoritaria para los presupuestos.

d) El establecimiento de formas fáciles y expeditas para exigir y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios y directores de esas agrupaciones.

2. El empleo de los sindicatos, de las asociaciones profesionales o de trabajo, o de cualquiera instituciones similares de objeto específico, para fines de constreñimiento social o político, sobre sus miembros, es un acto antisocial y un fraude a los propios miembros de esas instituciones o corporaciones. Debe ser evitado a toda trance y severamente sancionado por la ley.

3. El patrimonio de los sindicatos, de las asociaciones de trabajo o profesionales, no puede tener otro empleo que el de formar fondos de resistencia y servir para obras comunes de auxilio o de mejoramiento de los agremiados. El darle otro uso, es defraudar gravemente el fin de esas instituciones el interés de sus miembros. La malversación de ese patrimonio ha de ser severamente castigado por la ley.

4. Para determinar el sentido de la intervención concreta que los sindicatos o asociaciones profesionales o de trabajo y las demás instituciones similares hayan de tener en su representación como tales en el Estado, se requerirá la



aprobación previa, en los términos del inciso b) de la fracción I de este capítulo.

5. El Estado debe crear y mantener, sobre la base de una completa y garantizada autonomía, órganos capacitados para evitar con oportunidad o decidir con justicia los conflictos por razón de trabajo y para vigilar con imparcialidad el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la organización y al funcionamiento de los sindicatos, y de las asociaciones profesionales o de trabajo, de que se mantengan fieles a su fin propio, y de que entre esas corporaciones y en su mismo seno, sean respetadas las garantías y prerrogativas personales de sus miembros.

## VI Organización del campo

1. El problema agrario es una cuestión de mejora de la producción nacional, en cantidad y calidad; pero también y ante todo, es un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y necesitados de población en México.
2. Para resolverlo, es necesario establecer relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra: propietarios, arrendatarios, aparceros, ejidatarios.
3. Requiere el inventario y aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México; la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción; la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales; la ejecución de las obras de aprovechamiento y de alumbramiento de aguas en los múltiples y pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.
4. Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural, que no sólo hace posible un trabajo fructífero, sino que mantiene un permanente estado de hostilidad y desconcierto entre los campesinos. Al efecto, debe hacerse lo necesario:

a) Para que cada núcleo de población rural, tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales.

b) Para orientar y facilitar la adecuada migración interior de la población rural, y el establecimiento de los mexicanos que están ahora fuera de la Patria, así como de los inmigrantes que hayan de trabajar en el campo, en las zonas más adecuadas para el trabajo y la vida rurales.

c) Para asegurar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, la posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades.

d) Para organizar la propiedad rural, una vez satisfechas las necesidades primarias a que los párrafos anteriores se refieren, de un modo firme y garantizando, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad, y el imperativo de asegurar u acrecentar la producción nacional;

e) Para hacer que el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo, sea función normal de la propiedad.

5. Es preciso establecer formas legales que permitan la libre y fácil organización de los agricultores, a fin de hacerles posible:

a) El uso de un crédito barato, que no exija una complicada tramitación, y que no esclavice al campesino a la usura o a la tiranía de líderes y burócratas.

b) La adquisición y el empleo de apero, sementales, abonos y maquinaria, en forma de libre cooperación, y nunca como colectivización forzosa, degradante u esterilizadora.

c) La construcción de casa y la ejecución de las demás mejoras permanentes que aseguren o aumenten el rendimiento de la tierra y del trabajo, y eleven las condiciones de vida de los campesinos.

d) El acceso ordenado a los mercados, para garantizar al campesino el mayor rendimiento posible de su esfuerzo, y asegurar el normal aprovisionamiento de productos del campo en la República, librando al propio campesino y a la

comunidad entera, de la intermediación del usurero, del comprador a término, o del burócrata que oprime y exacciona.

e) Proporcionar al campesino la ayuda tutelar, responsable, que respetando y garantizando su libertad y su dignidad de hombre, oriente de eficacia a su labor, y vincule a los campesinos en todas las empresas necesariamente comunes que la mejor organización del trabajo y de la vida en el campo requieren.

6. Es menester crear las instituciones de Derecho Público, y fomentar las de iniciativa privada, necesarias para vincular la economía del campo con la economía general del País, especialmente en cuanto se refiere al crédito agrícola, a la mejora de la producción y al manejo de los mercados; evitando en el caso de las instituciones de iniciativa privada todo intento de usura y, en las instituciones públicas, ese mismo intento y todo acto o propósito tendientes a burocratizar económica o políticamente a los campesinos.

7. La función del Estado y de sus órganos en el campo, tiene las más ricas posibilidades; pero ha de ejercerse, allí como en todos los aspectos de la vida nacional, como iniciativa, como guía, como fomento, como norma de justicia, de eficiencia, sin interés de medro político, y con generosidad respetuosa para la dignidad humana.

## VII Trabajo

1. El trabajo humano no es una mercancía, ni debe ser considerado como mero elemento material en la producción. En sus distintas formas de creación, de organización, de dirección, de trabajo técnico, calificado y especializado, y de trabajo manual, además de ser causa principal y no mero instrumento de la producción, debe ser requisito indispensable de ciudadanía, así como condición y muestra, simultánea, de dignidad personal.
2. La sociedad entera y muy especialmente los órganos del Estado, están obligados a sancionar y a garantizar, respectivamente, la obligación y el derecho al trabajo.
3. En consecuencia, ha de impedirse todo acto que sin justificación plena de acuerdo con el bien común, interrumpa o suspenda el ejercicio de ese derecho, o haga imposible el cumplimiento de esa obligación.

4. En consecuencia, también deben ponerse en práctica todos los medios adecuados para garantizar a todos los adultos no incapacitados, la posibilidad constante de trabajo, aplicándose sanciones adecuadas a quienes, sin causa justificada, eludan el cumplimiento del deber de trabajar.
5. Todo trabajador debe contar con una remuneración mínima suficiente para formar y sustentar decorosamente a su familia.
6. las condiciones de trabajo han de ser tales, que permitan al trabajador llevar una vida familiar activa, tener necesario esparcimiento, y estar en constante posibilidad de mejorar moral e intelectualmente.
7. La legislación del trabajo debe precisar las causales económicas, morales y jurídicas que determinen precisamente la licitud de la huelga, y de la aplicación de sanciones, como la exclusión.
8. En la administración pública o de servicios públicos deben regir leyes de servicio civil, protectoras del trabajador y del público y organizadoras de la administración o del servicio. Y no principios de carácter sindical.
9. El Estado debe urgir la creación y tutelar el funcionamiento de instituciones autónomas de seguro social que garanticen una oportunidad constante de trabajo útil, y que aseguren a quienes tengan mermada o agotada su capacidad de trabajo, todos los recursos necesarios para vivir decorosamente, y no ver ni dejar en desamparo a los suyos.
10. El Estado está obligado a mantener y a conservar condiciones sociales y económicas adecuadas para garantizar la abundancia de oportunidades de trabajo, y la suficiencia de la remuneración que el trabajador obtenga para cubrir y asegurar su costo de vida y de mejoramiento, en los términos antes señalados.
11. El Estado tiene, respecto del trabajo, sus condiciones y remuneración; respecto de la seguridad y de la continuidad del mismo; del mejoramiento material, moral o intelectual del trabajador y de su familia; del seguro social que cubra todos los conflictos que por razón de trabajo se susciten; del equilibrado y armonioso ordenamiento de las diversas formas de trabajo y de los elementos instrumentales que intervienen en la producción, un inexcusable

deber de iniciativa, de justicia y de tutela. No cumple ese deber si se reduce a mero espectador; menos aún, si en vez de ejercer oportuna y resueltamente sus funciones, suscita, fomenta o inútilmente permite la existencia de condiciones generales, o la realización de actos concretos, que hagan imposible el normal desarrollo del trabajo o impliquen el planteamiento de conflictos y dificultades que siempre pueden y deben prevenirse o remediarse con rápida y justa eficacia. El Estado que se niega a sí mismo, desquicia a la sociedad y subvierte el orden público; y sus órganos y agentes cometen grave delito, cuando en el cumplimiento de sus deberes de iniciativa, tutela y justicia respecto del trabajo, exigen compensaciones políticas o económicas, o convierten o dejan que se convierta su intervención en fuente de poderío, dominación, o medro.

#### VIII Administración de justicia

1. Es necesario asegurar la independencia y el apto y honrado funcionamiento del Poder Judicial, tanto en la Federación como en los estados, para lo cual son condiciones indispensables:

a) Que la designación de los funcionarios judiciales esté exenta de consideraciones políticas y que para ella se exija no sólo el requisito negativo de ausencia de proceso penal, sino también la comprobación de capacidad y la buena reputación adquirida con actividades anteriores.

b) Que los componentes del Poder Judicial tengan una retribución decorosa.

c) Que los miembros de ese Poder permanezcan indefinidamente en sus cargos y estén garantizados contra los cambios en los demás Poderes, sin que su remoción pueda causarse por motivos políticos, sino sólo por ineptitud e inmoralidad, comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.

#### IX Organización económica general

1. La base de la economía nacional no es la creación de dinero ficticio ni la inversión inconsulta y desproporcionada de fondos públicos, sino el trabajo aplicado en condiciones normales y seguras a la producción.

2. En consecuencia, es reprobable todo acto de creación innecesaria de nuevas deudas públicas, el derroche de los fondos de la Nación en

empresas inmediatas y sin preparación o francamente inútiles; así como todo intento abierto o subrepticio de acrecentar los recursos fiscales con incremento indebido de la circulación, merma o desproporción de las reservas monetarias nacionales y desvalorización o inestabilidad de la moneda.

3. Toda empresa pública debe ajustarse a los términos de un presupuesto previamente establecido. La construcción de obras públicas debe sujetarse a un programa gradual de preferencias, públicamente discutido. En todos los casos posibles, esa construcción ha de hacerse mediante contrato adjudicado en subasta pública.
4. Debe exigirse inmediata y efectiva responsabilidad por el mal uso de los fondos y recursos públicos.
5. No puede subsistir ni tener debido desenvolvimiento la economía mexicana, mientras se pretenda, en una desquiciante confusión, introducir elementos puramente políticos o de colectivización burocrática, e inorgánica además, en las instituciones fundamentales de crédito o en la organización del trabajo industrial o agrícola.
6. Todos los miembros de la Nación, pero especialmente las agrupaciones científicas y económicas y más particularmente el Gobierno, deben proceder a hacer el inventario de las riquezas y posibilidades nacionales, el estudio de las nuevas industrias o sistemas modernos de cultivo que podrían implantarse, y de todas las medidas tendientes a conservar, defender y acrecentar la riqueza de la Nación y a unir, por medio de un sistema eficaz de comunicaciones, los centros de producción con los de exportación o consumo.
7. El desarrollo de los recursos y riquezas materiales de la Nación, el aseguramiento de la mayor y más buena producción y distribución, y el mejor empleo de las aptitudes y capacidades de los trabajadores, exigen respeto y fomento de la iniciativa privada. El Estado, a ese respecto, tiene un deber preciso de orientación y de tutela, así como de organización justa de esa iniciativa privada, para hacer que su desenvolvimiento tienda

siempre a realizar el bien común. Es falso que para orientar la economía al bien común, para subordinarla ese bien y a los fines e intereses nacionales que lo realizan, sea menester matar la iniciativa y la propiedad privadas y hacer imposible el trabajo libre y responsable. El Estado tiene todos los medios e instrumentos técnicos necesarios para hacer que la iniciativa, como la propiedad y el trabajo, cumplan debidamente su misión en la sociedad, sin necesidad de acudir a reemplazar esos medios y los estímulos normales de la vida social, por la coacción esterilizante y opresora.

#### X Política federal

1. Es necesario restaurar y fortalecer el régimen de descentralización política, económica y administrativa que corresponde a las condiciones geográficas y tradicionales de nuestro país.
2. Deben delimitarse con mayor claridad las facultades fiscales de la Federación y de los Estados, y asegurarse los medios propios de vida suficientes a éstos y a las comunidades municipales.
3. Es imperioso evitar que, como hasta ahora ha sucedido invariablemente, la actividad de la Federación sólo sirva para impedir o desmembrar el buen gobierno de los Estados y para subordinar la actividad ciudadana local, en cuya intensidad y pureza debiera encontrar siempre su mejor apoyo la vida nacional, a las mafias y maquinarias políticas generales.
4. Es urgente reivindicar el decoro y la dignidad del Poder Legislativo y evitar la situación servil en que se encuentra respecto al Ejecutivo. El Poder Legislativo no es un órgano técnico y sus funciones han de ser de dirección, de orientación y de control. Para lograr el acertado cumplimiento de estas funciones, no debe atenderse sólo a un criterio político en la integración o composición de las Cámaras, sino procurar que en ellas estén representados específicamente las comunidades intermedias y los intereses económicos, sociales y culturales de la Nación.
5. El funcionamiento limpio, fecundo y constructivo de los Poderes Federales exige, por lo menos, que se requiera una suficiente instrucción para sus

componentes y se asegure que quienes los integran hayan desempeñado con buena reputación de honradez y aptitud, un trabajo, oficio o profesión lícitos, antes de su designación.

#### **XI Acción Política inmediata**

El propósito político más urgente, en estos momentos, es el de garantizar libre formación y la eficacia de la verdadera opinión nacional en la integración y funcionamiento del gobierno. Es indispensable, por lo tanto, oponerse:

- a) A la existencia de un partido oficial.
- b) A la coacción que se ejerce sobre las agrupaciones obreras para determinarlas en un sentido político.
- c) A la intervención abiertamente parcial de los gobiernos federal y de los estados electorales.
- d) Al uso partidista que se pretende hacer del ejército, con agravio de su carácter y de su misión eminentemente nacional
- e) A todo el mecanismo de propaganda oficial o semioficial orientado hacia la imposición, y hacia el desconcierto y la mistificación ciudadana.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz, Rodríguez Rafael Eduardo. El emprendedor del éxito: guía de planes de negocios. Editorial México Interamericana. Mc Graw-Hill. 1995
- Álvarez de Vicencio, Ma. Elena. Alternativa Democrática. Editorial EPESSA. 2ª edic. México 1989.
- Beaufile, Alain; Guiot, Jean M. Diseño de la organización. Editorial Legis. Colombia. 1992
- Berger, Brigitte. La cultura empresarial. Editorial Gemika. México. 1993
- Black, Sam. ABC de las relaciones públicas. Editorial Gestión 2000. Londres 1993.
- Blondel, Jean. Introducción al estudio corporativo de los gobiernos. Revista de Occidente. Madrid. 1973
- Bonilla, Carlos. La comunicación, función básica de las relaciones públicas. Editorial Trillas. México 2001
- Bravo Ugarte, José. Efraín González Luna. Abogado, Humanista, Político, Católico. Ediciones de Acción Nacional. México 1968.
- Calderón, Vega Luis. Los siete sabios de México. Editorial EPESSA. México D.F. Segunda reimpresión 2002.
- Calderón, Vega, Luis. Memorias del PAN (1939-1946). Editorial Epeesa. México D.F. 1992.
- Castillo Peraza, Carlos. El Ogro antropófago. Editorial EPESSA, México.
- Chaves Norberto. La imagen corporativa. Editorial Gustavo Gili. México 1996.
- Costa Joan. Identidad corporativa. Editorial Trillas. México 1993.

- Costa Joan. Imagen pública, una ingeniería social. Editorial Funesco. Madrid 1992
- Denison Daniel. Cultura Corporativa. Editorial Legis. México 1981
- Duverger, Maurice. Los partidos políticos. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1961
- Etkin, Jorge Schrarstein. Identidad de las organizaciones. Editorial Paidos. Buenos Aires 1997.
- Fernández Calderón Julieta, Cohen de Govia Guillermo. El grupo operativo. Editorial Extemporáneos de México. México 1978.
- Fichter, Joseph. Sociología. Editorial Herder. Barcelona 1990.
- Garbett Thomas. Imagen Corporativa, como crearla y proyectarla. Editorial Legis. Colombia 1991.
- Gasalla, José María. La nueva dirección de las personas. Editorial SICCO. México 1996.
- Gómez, Morín Manuel. 1915. Editorial Cultura. México D. F. 1927.
- Goodman M. E. El individuo y la cultura. Editorial Pax. México. México 1971.
- Guiot, Jean M.; Beaufils, Alain. Diseño de la organización. Editorial Legis. Colombia 1992
- May, H. Richard. Organizaciones: estructura y proceso. Editorial Prentice/may Internacional. Colombia 1973
- Harry, Jonson. Sociología, una introducción sistemática. Editorial Paidos. 1975
- Herrera, Rossi José. Efraín González Luna. Ediciones Acción Nacional. México, Sin año.
- Ind, Nicholas. La imagen corporativa. Ediciones Díaz de Santos. Madrid 1992.

- Kaminsky Gregorio. Socialización 1. Editorial Trillas. México 1981.
- Katz, Daniel. Psicología de las organizaciones. Editorial Trillas. México, D. F 1989.
- Koontz Harold. Administración una perspectiva global. Mc Graw-Hill. México.
- Krauze, Enrique. Caudillos culturales en la revolución mexicana. Editorial Tusquets. Primera edición. México D.F. 1999.
- Lessem, Ronnie. Gestión de la cultura corporativa. Editorial Díaz. España 1990.
- Loeza, Soledad. El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1999.
- Luhman, Niklas. Sociedad y sistema: La ambición de la teoría. Ignacio Izuzquiza (intr....) Editorial Paidós. España 1997
- Machver Thomas. Sociología. Editorial Tecnos. Madrid 1972.
- Malinowski, Bronislaw. Una teoría científica de la cultura y otros ensayos. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Cuarta edición 1979.
- March, James G.; Simon, Herbert, A. Teoría de la Organización Ediciones Ariel.
- Martínez, Sospedra Manuel. Introducción los partidos políticos. Editorial Ariel. España 1996
- Martínez, Valle Adolfo. El Partido Acción Nacional una historia política. Editorial Porrúa. México 2000.
- Mercado Salvador. Relaciones públicas aplicadas. Editorial Thomson Learning.
- Meyer, Jean. La cristiada, la Guerra de los cristeros. Editorial Siglo XXI. México 1973
- Morgan Gareth. Imágenes de la organización. Editorial Alfaomega. México 1999.

- PAN. Así nació Acción Nacional. Editorial EPESSA. México, D. F. 1992.
- PAN. Curso inicial, formación y capacitación. Editorial EPESSA. México, D. F. 1997
- PAN. El Partido Acción Nacional en la Historia de México. Editorial EPESSA. México, D. F.
- PAN. El Partido del Cambio. Editores e Impresores FOC. México 2003.
- PAN. Semblanza de Manuel Gómez Morín, Editores FOC, México D. F., Segunda reimpresión 2002.
- PAN. Testimonio de la muerte de Manuel Gómez Morín. Editorial Jus, México, D.F. 1973.
- Pariente, Fregoso José Luis. Teoría de las organizaciones. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. México, Tamaulipas. Segunda edición 2001.
- Rodríguez, Juan José. La Congruencia Histórica del Partido Acción Nacional. Editorial EpeSSA. 3ª. impresión. México 2000.
- Rodríguez Prats, Juan José. Documentos y decisiones cruciales en la historia de Acción Nacional. Editorial EPESSA. México D.F. 2001.
- Sanz, de la Tajada. La integración de la identidad y la imagen de la empresa. editorial ESIC. Madrid 1994.
- Silva, Ludovico. Teoría y práctica de la ideología. Editorial Nuevo tiempo. México 1985.
- Skirius John. José Vasconcelos y la cruzada de 1929. Editorial Siglo XXI, México D. F. 1978.
- Thévent, Maurice. Auditoria de la cultura empresarial. Editorial Díaz Santos. Barcelona 1992.

- Vicencio Álvarez Teresa; Faure Acra, León. Efraín González Luna, baluarte del pensamiento. Editorial EPESSA. México 1991.
  - Villafañe, Justo. Imagen positiva. Editorial Pirámide. Madrid 1993.
  - Wallner Ernst. Sociología. Editorial Herder. Barcelona 1980.
  - Wally Olins. Identidad Corporativa. Editorial Celeste. Madrid 1989.
  - Weber, Marx. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México. 1944
  - Wilkie, W. James; Monzon, de Wilkie. México visto en el siglo XX. Entrevista con Manuel Gómez Morán. Editorial Jus. México D. F. 1978.
  - Williams, Raymond. Sociología de la cultura. Editorial Paidós comunicación. Barcelona 1981.
  - [www.católicos.com](http://www.católicos.com)
  - [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com)
  - [www.multimedios.org](http://www.multimedios.org)
  - [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)
-